



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Tesina de Licenciatura en Filosofía

Desacuerdos profundos: una exploración wittgensteiniana

Paloma Pesquedua

Directora: Dra. María Sol Yuan

Santa Fe, 2024

Índice

Agradecimientos	1
Notas sobre traducciones y modo de citación	2
Introducción	3
Capítulo 1: Aspectos generales sobre los desacuerdos profundos	11
1.1 ¿Por qué importan los desacuerdos en filosofía?	11
1.2 Epistemología social	13
1.3 Clases de desacuerdos	16
1.3.1 Reconocer un desacuerdo profundo	22
1.3.2 La perspectiva wittgensteiniana	26
1.3.3 La perspectiva epistémico fundamental	31
Capítulo 2: Dimensiones de los desacuerdos profundos y perspectivas de abordaje	37
2.1 Sistematicidad y persistencia	38
2.2 La profundidad de los desacuerdos profundos	40
2.3 ¿Certezas o principios epistémicos? Desacuerdos profundos desde dos perspectivas	42
Capítulo 3: Algunas herramientas wittgensteinianas	53
3.1 <i>Investigaciones filosóficas</i> : comunicación y formas de vida	53
3.2 <i>Sobre la Certeza</i> y la formación de creencias	63
3.3 Epistemología <i>hinge</i>	69
Capítulo 4: Los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana	78
4.1 La naturaleza de los desacuerdos profundos	79
4.2 Desacuerdos profundos sobre <i>hinges</i>	82
4.3 Pluralidad en la filosofía de Wittgenstein	89
4.4 Abordaje y resolución: una exploración wittgensteiniana	94
4.5 ¿Son <i>totalmente</i> negativos los desacuerdos profundos?	98
Conclusión	106
Referencias bibliográficas	110
Ludwig Wittgenstein	110
Otras fuentes	110

Agradecimientos

Esta tesina fue posible gracias al acompañamiento de varias personas que estuvieron a mi lado a lo largo de estos años. Quisiera agradecer principalmente a Sol Yuan, mi directora, quien despertó mi interés por la filosofía de Wittgenstein y quien ha desempeñado con excelencia el papel de directora en cada instancia que fuera posible a lo largo de mi paso por la carrera de Filosofía. Estaré siempre agradecida por su predisposición, su calidez y su confianza.

Debo reconocer, además, en los tiempos que corren en nuestro país, que soy hija de la educación pública. El camino que comenzó en mi infancia y continuó con mi decisión de estudiar una carrera universitaria en la Universidad Nacional del Litoral fue posible gracias a la educación pública, gratuita, laica y de calidad que tenemos en nuestro país. Tengo la ferviente certeza de que es necesario seguir defendiéndola.

En mi paso por la universidad tuve la oportunidad de encontrarme con personas excelentes que me permitieron formarme académicamente y crecer personal y colectivamente. Agradezco a mis profesores, compañerxs y amigxs. En especial a Ana, quien acompañó todo el proceso de escritura de este trabajo.

Fundamentalmente, a mis padres y mi hermana, Daniela, Javier e Isabella. Por estar siempre presentes y por el amor hasta en los tiempos más difíciles. Y mis abuelos, Zuni, Luis, Raquel, pero en especial a Daniel, quien se fue muy pronto y a quien recuerdo cada día.

Y, por último, pero no menos importante, a Germán, por el amor y la tranquilidad de todos los días. Por el intercambio constante de ideas. Y por creer en mí más de lo que yo misma hago.

Notas sobre traducciones y modo de citación

Las referencias a *Investigaciones Filosóficas* serán tomadas de la traducción al español, en su segunda edición revisada, realizada por Jesús Padilla Gálvez (Editorial Trotta, 2021). Las referencias a *Sobre la Certeza*, por su parte, serán de la traducción al español realizada por Josep Lluís Prades y Vicent Raga (Editorial Gredos, 2009).

El número que sigue a la sigla empleada para la obra de Wittgenstein que se esté citando se corresponderá al número de párrafo de la obra en cuestión. Para el caso de *Investigaciones Filosóficas* utilizaremos la sigla “IF” y para el caso de *Sobre la Certeza* se empleará la sigla “SC”.

Para los textos de los restantes autores que escribieron en idioma inglés, traduciremos directamente las citas al español cada vez que hagamos uso de ellas.

Introducción

Nuestra vida como seres sociales está intrínsecamente vinculada a la interacción constante con otros individuos que poseen perspectivas, creencias y experiencias diversas. Los diferentes modos de habitar el mundo, los lugares donde nacemos, las personas con las cuales establecemos vínculos y la manera en la que fuimos criados, entre otros factores, nos condicionan como sujetos a determinados modos de percibir el mundo. Ciertamente, no todos los seres humanos tenemos los mismos aprendizajes y oportunidades, por lo que la constante relación con otros sujetos, que a menudo tienen valores y concepciones del mundo diferentes a los nuestros, inevitablemente conduce a desacuerdos. Estos desacuerdos pueden ser de varios tipos, algunos más cotidianos, otros más intensos y algunos que implican la toma de decisiones urgentes; no obstante, existen discrepancias superficiales y divergencias más profundas, que comprenden los marcos conceptuales y las formas de vida que habita cada sujeto. A esta última clase se los ha denominado en filosofía “desacuerdos profundos”.

En el acto de comunicarnos y negociar nuestras realidades, en ocasiones radicalmente opuestas, nos encontramos con que nuestras interpretaciones del mundo y de percibir lo que acontece, pueden colisionar, reflejando la pluralidad y complejidad inherente de la experiencia humana. Este fenómeno es un aspecto casi inevitable de la vida en sociedad, y su estudio enriquece nuestra comprensión de la dinámica de nuestras interacciones con otros. En el ámbito filosófico, los desacuerdos profundos representan un desafío significativo para la epistemología y la ética. Estos desacuerdos ponen en tensión conflictos que van más allá de los malentendidos superficiales o las diferencias de opinión fácilmente reconciliables, ya que cuestionan las creencias básicas de los marcos epistemológicos y las formas de vida de los sujetos.

El tema de nuestra tesina se centra en esta clase de desacuerdos y tiene como objetivo delimitar claramente dos cuestiones: por un lado, los modos en que estos pueden caracterizarse, examinando las cuestiones epistemológicas que se desprenden de estos desacuerdos. Por otro lado, una segunda cuestión es establecer las estrategias o métodos más adecuados para su tratamiento, que permitan presentar a los desacuerdos profundos como un fenómeno valioso que no siempre reviste una valoración negativa. El enfoque al que se atenderá para abordar estas cuestiones responde a las herramientas que la filosofía de Ludwig Wittgenstein pone a disposición para su análisis en *Investigaciones Filosóficas* (2021) y *Sobre la Certeza* (2009).

Wittgenstein, una de las figuras filosóficas más influyentes del siglo pasado, desarrolló en su segunda etapa una filosofía que enfatiza el valor del lenguaje en la constitución de nuestra comprensión y percepción del mundo. Las *Investigaciones Filosóficas*, obra póstuma publicada en 1953, representan un giro significativo en su pensamiento respecto a la única obra que publicó en vida, el *Tractatus Logico-Philosophicus*. En este segundo período, Wittgenstein cuestiona y revisa algunas de las ideas que defendió previamente, adoptando un enfoque más pragmático y centrado en el uso del lenguaje en contextos específicos, proporcionando una serie de herramientas para examinar cómo las formas de vida y la amplia gama de juegos lingüísticos configuran nuestras creencias y prácticas.

A través de una serie de observaciones, que recorren la temática del lenguaje, Wittgenstein explora las limitaciones de las tesis referencialistas sobre el lenguaje, para luego desarrollar su estudio sobre el uso que los hablantes hacen del lenguaje con especial atención en lo social y las maneras que el lenguaje mismo debe servir para la comunicación y la comprensión entre sujetos. Este enfoque pretende recorrer el lenguaje mediante su función en la vida cotidiana, por lo que se encuentra alejado de la idea de pureza lógica que anteriormente había defendido. En este sentido, introduce el concepto de “juegos de lenguaje” para ilustrar cómo las palabras adquieren su significado a través de su uso en el contexto de prácticas sociales, de esta manera argumenta que el significado de una palabra ya no está fijado por la estricta relación entre palabra-objeto, sino que está determinado por las reglas y los contextos de los juegos de lenguaje. La cuestión que se desprende de los pasajes 195 a 242 de las IF será de especial interés para nuestra investigación. Como también la noción de “forma de vida”, con la cual se acentúa que nuestras actividades lingüísticas están enraizadas en contextos sociales particulares que las determinan.

Nuestra investigación también atenderá a otra de las obras del segundo período de Wittgenstein, específicamente a las observaciones que realizó el autor hacia el final de su vida y que luego fueron publicadas también póstumamente, aunque en 1969, bajo el título *Sobre la Certeza*. En esta colección de anotaciones, Wittgenstein aborda cuestiones sobre el conocimiento, la certeza y el lugar de la duda, en particular, lo realiza en diálogo con las ideas de G. E. Moore, a raíz de su conocida defensa del sentido común y sus afirmaciones sobre certezas indubitables como “Aquí hay una mano”. Allí Wittgenstein propone que nuestras certezas fundamentales son parte de nuestras formas de vida y prácticas compartidas, que subyacen a nuestras afirmaciones y dudas. Estas certezas se encuentran arraigadas en el

terreno áspero de nuestras praxis lingüísticas, lo que significa que tienen el lugar de trasfondo sobre el cual se establece la distinción entre conocimiento y duda. A través de una serie de reflexiones, Wittgenstein explora cómo nuestras certezas básicas operan como reglas que guían nuestra acción y pensamiento, formando nuestra percepción del mundo. En consonancia con ello, proponemos interpretar ambas obras en conjunto, ya que los conceptos abordados sobre el lenguaje y su formación en *Investigaciones* se ajustan a lo expuesto sobre el conocimiento y la formación de creencias en *Sobre la Certeza*.

En específico, la perspectiva wittgensteiniana para el acercamiento a la temática de los desacuerdos profundos ha sido desarrollada por Robert Fogelin en 1985, en un artículo titulado "*The Logic of Deep Disagreements*", considerado inaugural de los tratamientos que se han dado en los últimos casi 40 años. Siguiendo a Fogelin, podemos dar cuatro características preliminares sobre los desacuerdos profundos. En primer lugar, no basta hablar de desacuerdos con una marcada intensidad o simplemente irresolubles. La razón es que tales desacuerdos podrían adoptar esas características simplemente porque una o varias personas involucradas en ellos son testarudas o no comprenden el tema de discusión. En dichos casos, el desacuerdo podría ser saldado por un espectador imparcial. El desacuerdo profundo requiere que, al menos en cierta medida, sus interlocutores sean coherentes (Fogelin, 1985:8). El desacuerdo profundo debe subsistir pese a las "buenas intenciones" de sus participantes e incluso cuando las críticas argumentales hayan sido atendidas.

En segundo lugar, un desacuerdo profundo sucede en un contexto argumentativo "anormal". El contexto argumentativo "normal" es aquel en el cual los individuos comparten un gran número de creencias y, por lo tanto, está disponible la resolución racional del desacuerdo. En contextos anormales, no encontramos este trasfondo que posibilita la resolución, dando entonces lugar al desacuerdo profundo. Se trata de un contexto donde los individuos que están en desacuerdo no comparten un mismo trasfondo de creencias. En esta situación, se da un "choque de proposiciones estructurales" (Fogelin, 1985:8) o principios subyacentes, los cuales Hilary Putnam (2020) ha llamado "presupuestos estructurales" [*framework prepositions*] y Ludwig Wittgenstein (2021, 2009) "reglas" [*Regeln, rules*]. La búsqueda de una resolución mediante la argumentación racional, entonces, resulta infructuosa. De acuerdo con Fogelin (1985:8) "un rasgo importante de estas creencias y preferencias compartidas es que yacen en el trasfondo de lo no mencionado. Guían la discusión, pero no son el objeto de esta."

En tercer lugar, otra característica de los desacuerdos profundos es que el conflicto entre proposiciones estructurales es “plural”, es decir, “cuando indagamos en la fuente del desacuerdo profundo, no encontramos simplemente proposiciones aisladas, sino que encontramos un sistema completo de proposiciones que se apoyan mutuamente, que constituyen, (...) una forma de vida.” (Fogelin, 1985:9).

En cuarto lugar, la conclusión a la que arriba el autor es que, sin este contexto de formas de vida compartidas, el juego de dar y pedir razones no puede prosperar, por lo que la única salida posible es la persuasión. Fogelin (1985:9) recurre a la posición de Wittgenstein en *Sobre la Certeza* (2009:608-612) para señalar que los procesos racionales no pueden resolver esta clase de desacuerdos. Wittgenstein (2009:612) presenta un escenario donde una persona se deja guiar en sus acciones por las proposiciones de la física, mientras que otra lo hace consultando a un oráculo. Ambas posiciones pertenecen a las convicciones más básicas de estas personas, por lo cual no hay modo de combatir mediante razones, pese a que estas puedan brindarse mutuamente. Wittgenstein afirma, entonces, que “al final de las razones se llega a la *persuasión* [Überredung]” (2009:612).

No obstante, al interior de los estudios sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos hay, al menos, dos posibles interpretaciones (Lavorerio, 2021; Ranalli, 2021): la “perspectiva epistémico fundamental” [*fundamental epistemic principle view*] y la “perspectiva wittgensteiniana” [*Wittgensteinian view*]. Las cuales analizaremos de manera crítica, con el objetivo de establecer sus similitudes y diferencias en cuanto a la naturaleza de los desacuerdos profundos. Por un lado, la primera línea de investigación, que no será el objeto explícito de nuestros estudios sobre los desacuerdos profundos, entiende a los mismos como desacuerdos sobre los principios epistémicos fundamentales que poseen los sujetos. Esta corriente pone el foco en los métodos fiables para obtener conocimiento (Ranalli, 2021), como una estrategia para identificar el punto del desacuerdo y lograr una resolución de tales conflictos. Dentro de esta línea encontramos a autores como Michael Lynch (2010) y Klemens Kappel (2012).

La línea wittgensteiniana sobre los desacuerdos profundos se constituye sobre la base de la epistemología *hinge*, la cual es desarrollada a partir de *Sobre la Certeza*. Esta perspectiva afirma que los desacuerdos profundos son disputas sobre las asunciones más básicas de las concepciones del mundo que las partes en desacuerdo tienen. Dentro de esta corriente encontramos al mismo Robert Fogelin. Asimismo, se encuentran autores como Ranalli (2021),

Pritchard (2018) y Godden y Brenner (2010), entre otros. Desde esta perspectiva, dos sujetos A y B desacuerdan profundamente si están en desacuerdo sobre p , siendo p un enunciado *hinge*, o bien si su desacuerdo sobre p los compromete a estar en desacuerdo sobre un enunciado *hinge* (Ranalli y Lagewaard, 2022). La principal razón por la cual un desacuerdo de este tipo es tratado como profundo es a causa de que los compromisos *hinge* regulan lo que cuenta como evidencia o razón para nuestras creencias o actitudes, a pesar de ello están inmersas en un extenso debate sobre la posibilidad de justificación de nuestra creencia en aquellos enunciados, ya que no cuentan con una evidencia estándar o “normal”.

Al ser nuestro objeto de estudio los desacuerdos profundos desde la perspectiva wittgensteiniana, respecto a esta perspectiva y sobre el tratamiento de los desacuerdos profundos como desacuerdos sobre *hinges*, cabe mencionar que la naturaleza y el rol de las *hinges* o certezas no están exentos de debate. En relación con ello, podemos hacer algunos breve señalamientos (Yuan, 2024). Dentro del conjunto de teorías comprendidas bajo “epistemología *hinge*” encontramos las “lecturas estructurales” [*framework readings*] (Coliva, 2016), que sostienen que las *hinges* no son como las proposiciones empíricas ordinarias, sino más bien como reglas, en sentido wittgensteiniano. Un segundo grupo, denominado “lecturas epistémicas” (Wright, 2004), afirma que las *hinges* pueden estar justificadas sin evidencia e incluso podrían convertirse en objeto de conocimiento, si “conocimiento” se extiende a proposiciones para las que no poseemos justificaciones probatorias. Finalmente, según las “lecturas naturalistas” (Strawson, 2003; Moyal-Sharrock, 2005;2016), las *hinges* se sostienen debido a nuestra educación y biología.

Este esquema de posiciones permite cuestionar el papel de las certezas dentro de los desacuerdos profundos, ya que con una u otra clase de lectura caracterizaríamos la estructura que subyace a los desacuerdos de un modo epistémico, propositivo y, finalmente, ligado o no a las reglas que rigen empleos cotidianos del lenguaje. El primer objetivo específico que recorrerá nuestra investigación de adentrarnos en el estudio de los desacuerdos profundos a partir de la perspectiva wittgensteiniana es, por lo tanto, lograr una caracterización adecuada de la naturaleza y las funciones que las certezas o *hinges* ocupan en los mismos, a partir de su relación con los estudios que se han realizado desde la epistemología *hinge*. Nuestra primera hipótesis, al respecto, es que diferentes caracterizaciones de las *hinges* impactan de modo directo en la caracterización de los desacuerdos profundos desde una óptica wittgensteiniana.

Este primer objetivo, posee impacto en el segundo objetivo específico de nuestra investigación. El cual consiste en estimar los modos más adecuados para abordar los desacuerdos profundos en vistas a la posible disolución o mitigación del conflicto, de ser esto posible. Tal como mencionamos, la posición de Fogelin respecto de este tema es que, dado que los desacuerdos profundos no pueden resolverse recurriendo a razones, debemos recurrir a la persuasión. Sin embargo, Fogelin no aclara ni desarrolla en qué consistiría tal persuasión, o qué herramientas desarrollar como parte de una estrategia persuasiva. En este marco, la segunda hipótesis de trabajo que se corresponde con este segundo objetivo específico consiste en que la racionalidad forma parte de la persuasión, junto con otros elementos como el entrenamiento en el uso de conceptos (a partir de la filosofía de Wittgenstein) y la comprensión. Por lo tanto, una persona puede persuadir a otra o puede ser persuadida a modificar sus propias convicciones empleando un conjunto de herramientas contextuales, emotivas y también racionales. Según nuestro punto de vista, *Sobre la Certeza*, a partir de la interpretación en conjunto con las tesis expuestas en *Investigaciones Filosóficas*, presenta pautas para mostrar que las certezas pueden modificarse en contextos excepcionales, o contextos anormales (para emplear la expresión de Fogelin). Finalmente, sostendremos que, mediante el proceso de reconocimiento y abordaje que ofrece la perspectiva wittgensteiniana, la existencia de desacuerdos profundos puede proporcionar un diagnóstico optimista, en el cual intervengan procesos de aprendizaje y enriquecimiento epistémico de los individuos.

Cabe destacar, asimismo, que el debate sobre desacuerdos profundos se encuentra enmarcado dentro de un ámbito más amplio; concretamente, se trata de la denominada “epistemología social”. Este ámbito de estudio surge como contrapartida a la epistemología tradicional o “individual”. En términos generales, la epistemología se ocupa de cómo determinamos qué es verdad o cuáles son los modos por los cuales determinamos qué es verdadero y que no, a la vez que se interesa por la formación, modificación y justificación de las creencias de los individuos. En el caso de la epistemología tradicional, el agente que conoce, que atraviesa el proceso de formación, modificación y justificación de creencias es individual y aislado. En contraste, la epistemología social es, en primera instancia, una teoría que se ocupa de cómo las personas pueden obtener conocimiento en conformidad con otros; esto es, la epistemología social busca interpretar al sujeto cognoscente o como un individuo aislado, sino intrínsecamente determinado por el contexto que lo condiciona. En este contexto, el desacuerdo es un espacio donde es posible adquirir conocimiento en virtud de los estados doxásticos de otros sujetos, ya que en la situación de un desacuerdo es posible

obtener conocimiento sobre las creencias de mi contraparte, lo cual puede implicar cambios o abandonos de creencias de ambas partes, generando otras o nuevas formas de conocimiento. Este último punto es una característica para remarcar, ya que nuestra hipótesis de trabajo consiste en dar cuenta, desde una posición wittgensteiniana, de la posibilidad de cambio de nuestras creencias en favor de la posible resolución de desacuerdos profundos o bien, como parte del proceso de enriquecimiento epistémico de los sujetos.

De lo expresado aquí se desprenden al menos cuatro aportes de nuestra investigación. En primer lugar, revisaremos de manera crítica los aportes de Wittgenstein sobre la noción y las funciones de la “certeza”, dialogando con temas de debate actual en el campo de la epistemología. En segundo lugar, nuestra investigación procura contribuir al debate sobre los desacuerdos profundos, sobre los cuales no encontramos consenso hasta la fecha. En tercer lugar, el trabajo teórico atenderá a cuestiones de alcance social, que pueden observarse de manera directa al abordar un tópico que estructura muchos de los puntos de conflicto dentro de una sociedad e incluso entre culturas y sociedades diferentes. Finalmente, en cuarto lugar, nuestra investigación se inscribe en el ámbito de la epistemología social, ofreciendo una perspectiva alternativa al enfoque tradicional.

Para llevar a cabo los objetivos propuestos, la exposición estará constituida por cuatro secciones principales. En el primer capítulo haremos una presentación sobre la relevancia de estudiar los desacuerdos en filosofía, específicamente dentro del campo metodológico de la epistemología social. En el mismo capítulo presentaremos distintos tipos de desacuerdos que han sido objeto de estudio para la filosofía en el último tiempo, concretamente, caracterizaremos los desacuerdos entre pares epistémicos, los desacuerdos generalizados y los desacuerdos persistentes, para luego distinguirlos de los desacuerdos profundos y aproximarnos a las características propias de esta última clase de desacuerdos. Asimismo, también realizaremos una breve caracterización de las dos principales perspectivas sobre desacuerdos profundos. En el segundo capítulo, afirmaremos que, para que un desacuerdo pueda ser considerado profundo, debe cumplimentar con dos rasgos básicos: la sistematicidad y la persistencia. Por otro lado, también responderemos a la cuestión de si hay desacuerdos más profundos que otros y cuáles son los criterios para su medición. Finalmente, realizaremos un análisis detallado de las diferencias de las dos perspectivas dominantes sobre los desacuerdos profundos, atendiendo a su origen y posible resolución. En el tercer capítulo elaboraremos una exposición detallada del contenido de *Investigaciones Filosóficas*, tomando

como hilo conductor la crítica a las tesis referencialistas y la interpretación que realiza Wittgenstein del lenguaje como una herramienta que debe ser analizada a través del uso que realizan los usuarios del mismo, teniendo en cuenta los conceptos “forma de vida”, “juegos de lenguaje” y la paradoja del seguimiento de reglas. Seguidamente realizaremos el mismo trabajo interpretativo con *Sobre la Certeza*, atendiendo al carácter epistémico del concepto de certeza, como también al proceso de formación de creencias que, como pretendemos mostrar, se establece a través del lenguaje y las interacciones sociales. Por otro lado, analizaremos las distintas posiciones mencionadas anteriormente sobre la epistemología *hinge* a fin de caracterizar más precisamente la naturaleza de los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana. Finalmente, en un cuarto capítulo, en primer lugar, pondremos a prueba la primera hipótesis de trabajo estableciendo relación directa entre las diversas caracterizaciones de las *hinges* y la naturaleza de los desacuerdos profundos desde la perspectiva wittgensteiniana. En una segunda instancia, pondremos a prueba la segunda hipótesis sobre la posibilidad de considerar a las razones dentro del marco persuasivo que permite abordar los desacuerdos profundos en vistas a su posible resolución. En definitiva, afirmaremos que las instancias donde se ponen en juego las concepciones básicas de las formas de ver el mundo de cada individuo pueden comprenderse de manera positiva o que no impliquen, de manera necesaria, una negatividad inherente.

Capítulo 1: Aspectos generales sobre los desacuerdos profundos

En el presente capítulo abordaremos, en primer lugar, la cuestión de por qué los desacuerdos son un fenómeno de interés para la filosofía, centrándonos en sus aspectos sociales, políticos y epistémicos. En segundo lugar, especificaremos el ámbito de estudio en el cual se encuentra nuestra tesina, que es la epistemología social. En tercer lugar, exploraremos las características de los distintos tipos de desacuerdos que han sido de interés para la reflexión filosófica, tales como los desacuerdos entre pares epistémicos, los desacuerdos persistentes y los desacuerdos generalizados. En relación con ello, expondremos las diferencias que estos desacuerdos presentan, en comparación con los desacuerdos profundos, para luego establecer una caracterización de estos últimos. Una vez establecida la naturaleza de los desacuerdos profundos, presentaremos las diversas interpretaciones que se han realizado desde el artículo *“The Logic of Deep Disagreements”* de Robert Fogelin (1985), distinguiendo entre las dos perspectivas centrales sobre la temática: la perspectiva wittgensteiniana y la perspectiva epistémico fundamental.

1.1 ¿Por qué importan los desacuerdos en filosofía?

Solemos encontrarnos en diferentes situaciones en las que estamos en desacuerdo con otras personas. En ocasiones, tenemos desacuerdos sobre cuestiones cotidianas, por ejemplo, sobre qué tipo de mueble elegir para un determinado espacio o qué camino es mejor tomar para llegar a tiempo a cierto destino. Somos conscientes de que podemos tener desacuerdos sobre múltiples cuestiones con varias personas y estos pueden presentarse en distintos ámbitos.

A veces, reconocer que tenemos desacuerdos puede hacernos cuestionar la validez de nuestras propias creencias. Por ejemplo: voy en viaje con un amigo y tenemos que llegar lo más rápido posible porque ya hemos salido demasiado tarde. Mi amigo cree que el mejor camino para llegar de inmediato es A y yo pienso que es B. Mi amigo tendrá sus razones para elegir A (puede que sepa que a ese horario hay menos tránsito o que la calle se encuentra en

mejor estado, etc.) y yo tengo mis razones para pensar que B es la mejor ruta (tal vez hay menos semáforos que en A y por lo tanto tendremos menos tiempo de espera, etc.). Luego de una pequeña discusión, uno de los dos es capaz de ceder su posición y tomamos el camino A. En tal caso, hemos llegado a tiempo y todo salió como esperábamos. Haber tomado el camino que yo no proponía y que todo haya resultado bien puede conducirme a dudar sobre si es razonable mantener mi creencia de que B es el mejor camino.

En casos como el ejemplificado, tal vez no sea demasiado significativo detenerse a pensar qué hacer ante un desacuerdo. Sin embargo, otra clase de desacuerdos involucran nuestras creencias y valores más fundamentales y la falta de consenso impacta en nuestra vida personal tanto como en el ámbito social. A esta clase de desacuerdos se los llama “desacuerdos profundos”. Por ejemplo, en materia religiosa, algunos creen en la existencia de un ser superior todopoderoso, otros están completamente seguros de que no existe tal entidad. Del mismo modo, existen desacuerdos sobre otras cuestiones, como la falta de consenso respecto a si un feto es un humano, o de cómo deberíamos distribuir los ingresos de una sociedad a través del Estado. También vemos la falta de consenso acerca de cuáles son las causas del cambio climático, dado que algunos acentúan la responsabilidad humana mientras que otros lo ubican en cuestiones propias de los ciclos de la naturaleza. Estos desacuerdos, a diferencia de otros en los que somos más permeables a las razones y a ceder nuestra posición, se muestran persistentes y difíciles de resolver.

Los ejemplos de este tipo de desacuerdo se pueden seguir multiplicando. Pero ¿por qué hablar de desacuerdos en filosofía? Los desacuerdos profundos desnudan diferentes modos de interacción social que modifican la vida de los individuos. Por lo tanto, el tema presenta un suelo fértil para la exploración filosófica. De un modo más específico, el desacuerdo reviste interés para la ética, ya que puede influir en el modo en que los sujetos actúan en un sentido moral. Por ejemplo, el debate sobre la legalización del aborto o del matrimonio igualitario, son dos temas que han sido de gran interés social en nuestro país y que aún hoy siguen en tela de juicio; son temas que de manera evidente implican posiciones que pueden ser abordadas desde el ámbito ético, político y legal.

Además, los desacuerdos también son importantes desde la perspectiva epistemológica dado que, si bien es posible que el desacuerdo influya de manera significativa en nuestras acciones, es posible que genere gran impacto en nuestras actitudes doxásticas. El desacuerdo puede presentarse como una ocasión para revisar mis creencias, cosechando

nueva información que me permita ampliar mis conocimientos sobre un tema en particular o simplemente reflexionar sobre la información con la que ya dispongo. En este sentido, los desacuerdos tienen importancia fundamental en el ámbito epistemológico. Estar en desacuerdo con otra persona y entrar en debate emitiendo razones que apoyan nuestras creencias y opiniones sobre diversos temas, puede tener impacto en lo que creemos. Los desacuerdos son una oportunidad para revisar nuestras creencias y nuestros modos de ver el mundo, una oportunidad para ver de manera crítica la evidencia y puede implicar una reflexión sobre lo que consideramos verdadero. En otras palabras, es una oportunidad de aprendizaje o de enseñanza. Como menciona David Christensen (2007:187), vivimos nuestras vidas en estados de imperfección epistémica porque la evidencia sobre la cual basamos nuestras creencias es limitada. Sin embargo, dada esta característica (aparentemente negativa), podemos encontrar la posibilidad de mejorar [*self-improvement*] nuestro conocimiento.

Como mencionamos previamente, aquí nos centraremos en abordar un tipo de desacuerdo en particular, el “desacuerdo profundo”, denominado de tal manera a partir del artículo “*The Logic of Deep Disagreements*” (1985) Robert Fogelin. Sin embargo, no es el único tipo de desacuerdo que tiene interés para la filosofía. Podemos encontrar también los “desacuerdos entre pares epistémicos”, los “desacuerdos persistentes” y los “desacuerdos generalizados”, de los cuales intentaremos diferenciar el objeto de nuestra investigación. Para ello, el primer paso es identificar el campo de estudio en el cual se encuentra el debate en torno a los desacuerdos. Hemos indicado que el tópico de los desacuerdos tiene un especial interés para la epistemología. Específicamente, el ámbito epistemológico que enmarca la cuestión sobre los desacuerdos es la epistemología social. En lo que sigue nos ocuparemos de definir dicho ámbito en relación con la temática de los desacuerdos.

1.2 Epistemología social

La epistemología involucra, entre sus tareas, la comprensión del proceso por el cual los sujetos forman y justifican sus creencias, si es posible su modificación y mediante qué proceso, como también si es posible abandonar creencias en favor de sostener nuevas. En conformidad con esta definición, la epistemología social se ocupa de estudiar las creencias abordando aspectos como su formación, modificación o abandono, dentro del contexto en el que se encuentra el individuo. Esto implica considerar tanto las relaciones del individuo con otros,

como su crianza y su cultura. En pocas palabras, concibe a los sujetos cognoscentes *qua* tipo sociales, inmersos dentro de una sociedad y cultura que los condicionan y que, a su vez, posibilita su conocimiento. La epistemología social comprende una familia de abordajes que han recibido amplio desarrollo en las últimas décadas. Por ejemplo, la epistemología del testimonio, de los desacuerdos entre pares, la creencia de grupos, la justificación de grupos, la epistemología feminista, por citar solo algunos temas.

Podemos comprender el campo de la epistemología social diferenciándola de otro modo de entender la epistemología como algo eminentemente individual. La epistemología tradicional se ocupa de evaluar las nociones de conocimiento, justificación y racionalidad ligadas a la búsqueda de la verdad en un sentido más estricto, preocupándose por cómo llegar a la verdad por medios racionales y debidamente justificados, procurando evitar los errores. De un modo cartesiano, se trata de un individuo abstraído de su contexto que busca la verdad de las cosas sin que nada interfiera en su camino, dudando de lo que le sea necesario dudar y dejando atrás aquello que lo desvía de su meta. En contraste, la epistemología social tiene otra mirada, más amplia, que intenta dejar atrás el *ego* individual y se interesa por aquellas cuestiones sociales y contextuales que intervienen en la obtención de conocimiento. En este sentido, se trata del estudio de agentes epistémicos colectivos, aunque no se deja atrás el estudio del individuo cognoscente. Sin embargo, este debe ser estudiado teniendo en cuenta su relación epistémica con otros. Tal como explica Alvin Goldman:

Los individuos cognoscentes también son estudiados por la epistemología social. Pueden ser sujetos de la epistemología social cuando se toman en cuenta las declaraciones (o pensamientos) de otras personas cuando se decide en qué creer. La epistemología tradicional se ha centrado en el uso de los sistemas perceptuales y de razonamiento de una persona para decidir qué y cuándo creer. (Goldman, 2020:11)

Una cuestión significativa de la epistemología social es que el sujeto que conoce se encuentra en constante interdependencia con otros sujetos, y por lo tanto se abre el abanico a otras maneras de poder conocer. Por un lado, ya no se trata del sujeto pensante en soledad, inmerso en sus propios pensamientos, sino que es un sujeto que piensa con otros, lo que implica que puedan debatir, discutir y tener desacuerdos o, en otras palabras, escuchar al otro y tener en cuenta sus creencias¹. Un compromiso de esta posición es asumir que los sujetos no

¹ Una de las formas más conocidas de obtención de conocimiento a partir de los actos comunicativos con otros sujetos es el testimonio.

aprenden solos. Por el contrario, desde la infancia, el conocimiento está moldeado por las relaciones entre individuos.

Por otro lado, tal como indica Goldman (2020:11), la perspectiva social de la epistemología implica una revisión crítica de las nociones de verdad, racionalidad y objetividad. Lo que antes se concebía como verdadero o resultado de un proceso racional, a partir de la concepción social de la epistemología se atribuye a cuestiones contextuales, como el poder, la política, entre otros factores que deben ser considerados.

En conclusión, la epistemología social es epistemología en la medida en que se interesa por las creencias verdaderas justificadas de los agentes. A la vez que se ocupa de la evaluación epistémica de las actitudes doxásticas, esto es, de la creencia en que algo es verdadero, y cómo llegamos a conformar estos estados. Su enfoque social radica en su interés por los medios de interacción entre individuos y cómo esto afecta tanto la formación, modificación y posible abandono de creencias, así como por la existencia de agentes epistémicos colectivos. Además, evalúa la capacidad de generación de conocimiento o creencias de otros tipos de sistemas sociales, como la ciencia, o la educación.

Una de las formas de obtención de conocimiento o de formación, abandono o modificación de creencias que es tomada en cuenta por la epistemología social, es el desacuerdo. Se trata de un caso de evidencia social adquirida como consecuencia del conocimiento de los estados doxásticos entre individuos. Desde el punto de vista de Christensen (2007), la oportunidad de mejorar nuestro conocimiento a partir del desacuerdo conlleva una nueva evidencia. Precisamente, se trata del conocimiento de que otra persona posee opiniones, creencias o certezas diferentes y/o incompatibles con las que yo tengo, lo cual puede implicar que alguna de las partes decida revisar sus creencias o actitudes doxásticas para modificarlas sobre la base de una nueva evidencia.

Conociendo el ámbito de estudios en el cual se encuentran los desacuerdos, corresponde, ahora, describir cuáles son las clases de desacuerdos que importan al quehacer filosófico. Existen varios tipos de desacuerdos. El modelo paradigmático son los “desacuerdos entre pares epistémicos” que se constatan a partir de las diferencias entre los contenidos de las actitudes doxásticas de dos sujetos que tienen una simetría de conocimiento e información. Cabe preguntarse, también, qué tipo de evidencia proporciona el desacuerdo con un par epistémico y cómo se debería actuar frente a ella. Por otro lado, los “desacuerdos profundos” son un tipo de desacuerdo que se incluyen también dentro de los estudios de la epistemología

social. Al interior del debate sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos, hay diferentes tipos de respuestas sobre cómo se debería reaccionar frente a la existencia de otras creencias diferentes a las propias. A continuación, presentaremos algunos tipos de desacuerdos que han sido estudiados en filosofía.

1.3 Clases de desacuerdos

En nuestra vida cotidiana nos encontramos incontables veces ante desacuerdos y a menudo no reparamos en qué clase de desacuerdo nos hallamos. No obstante, la filosofía distingue diferentes maneras de disentir entre sujetos. Algunos de estos desacuerdos pueden ser fácilmente resolubles o bien, de manera contraria, muy difíciles de resolver. Para emprender nuestro estudio sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos será necesario mostrar cuáles son sus contrastes y diferencias con otros tipos de desacuerdos que han tenido interés para la reflexión filosófica. Por ejemplo, hay desacuerdos simétricos que pueden darse entre *pares epistémicos*; otros pueden darse de manera generalizada, hay algunos irresolubles y otros persistentes que, si bien poseen características adscriptas a los desacuerdos profundos no son suficientes para que lleguen a ser de aquel tipo.

En una primera instancia, abordaremos la distinción entre desacuerdos teóricos y desacuerdos prácticos. En segundo lugar, exploraremos los desacuerdos entre pares epistémicos, que han suscitado especial interés en la epistemología contemporánea. A continuación, discutiremos las teorías no ideales, que se centran en las limitaciones y desafíos que enfrentan los individuos en el proceso de conocimiento. Estas teorías abordan la cuestión de los desacuerdos desde una perspectiva más realista, que permite poner en cuestión las consideraciones sobre los desacuerdos entre pares. Luego, analizaremos los desacuerdos generalizados y, en última instancia, examinaremos los desacuerdos persistentes.

En primer lugar, según una primera clasificación de desacuerdos, Christian Kock (2017:138) divide los desacuerdos en dos tipos: teóricos y prácticos. De manera general, en el primer caso las partes están en desacuerdo sobre “lo que hay/lo que existe” o bien sobre si

una proposición puede ser verdadera, mientras que en el segundo caso discrepan sobre “lo que se debería hacer” o sobre si actuar de una determinada manera es correcto o no.²

En segundo lugar, un tipo de desacuerdos que ha suscitado especial interés para la epistemología contemporánea (en particular dentro del ámbito de la filosofía analítica), es el mencionado desacuerdo entre pares epistémicos. En esta clase de desacuerdo los agentes son pares epistémicos si disponen de la misma capacidad para evaluar la evidencia relevante sobre una proposición en disputa o sobre un tema específico, es decir, ninguna de las partes tiene una ventaja epistémica sobre la otra. En estos casos, no habría razón aparente para creer que una parte está equivocada y la otra no. Ambas partes podrían de manera equivalente estar en lo correcto. Como mencionamos anteriormente, la importancia epistémica de los desacuerdos radica en que contienen evidencia que puede modificar las creencias sobre una proposición de alguna de las partes en desacuerdo; en este sentido, los desacuerdos entre pares representan uno de los casos paradigmáticos donde se encontraría este tipo de evidencia ya que, al estar las partes al mismo nivel de conocimiento, ofrecen razones suficientes para reconsiderar las creencias (Ranalli y Lagewaard, 2022:6). No obstante, en la literatura existen dos posiciones que intentan responder a la pregunta sobre qué deberían hacer los individuos frente a un desacuerdo de este tipo. Por un lado, se encuentran los “conciliacionistas”, quienes argumentan que el desacuerdo proporciona evidencia de segundo orden a cada participante, por lo tanto, cada parte debería disminuir su propia confianza y revisar sus creencias iniciales. Por otro lado, se encuentran los “obstinados”, quienes sostienen que no en todos los casos de desacuerdo entre pares epistémicos es necesario revisar las creencias y ceder ante la opinión opuesta.

De acuerdo con Thomas Kelly (2005:174-175), dos condiciones son necesarias para que dos sujetos puedan ser considerados pares epistémicos:

- i) que sean iguales con respecto a su familiaridad con la evidencia y argumentos relevantes para la cuestión, y
- ii) que sean iguales con respecto a sus virtudes epistémicas generales como inteligencia, atención, ausencia de prejuicios, etc.

Jennifer Lackey (2010) menciona estas condiciones como (i) “paridad evidencial” y (ii) “paridad cognitiva”. De manera resumida, para que dos sujetos puedan considerarse pares

² Tal como veremos en el apartado siguiente, los desacuerdos profundos pueden ser tanto teóricos como prácticos. En este último caso, la mayoría de los ejemplos pertenecen al ámbito de la ética.

epistémicos respecto a una temática en particular deberían tener la misma evidencia y ser equivalentemente virtuosos para evaluarla. En este sentido, si dos sujetos no comparten ambas condiciones es posible hablar de dos nociones cercanas a la paridad epistémica: la superioridad y la inferioridad epistémicas. Concretamente, un sujeto es superior epistémicamente a otro si dispone de más o mejor evidencia o bien si es más virtuoso para evaluar aquella evidencia; por el contrario, la inferioridad epistémica se establece cuando un sujeto posee menor o peor evidencia o tiene menos capacidades para evaluarla.

Consideremos el caso donde una persona *S1* sostiene una actitud doxástica frente a una proposición *p* y otra persona *S2* defiende una actitud doxástica contraria a la de *S1*. Si *S1* se considera superior epistémico a *S2* (según los criterios establecidos), no tendría obligación de revisar su actitud doxástica inicial respecto a la temática en discusión. Si se da el caso contrario, donde *S2* es el superior epistémico de *S1*, se recomendaría a *S1* que reconsidere su postura inicial frente a la proposición en cuestión.

Un ejemplo que ilustra claramente la dinámica de la relación entre el “superior” y el “inferior” epistémico es cuando acudimos a una consulta médica. El médico, como superior epistémico, posee un conocimiento más profundo y especializado en el área de la medicina. A través de pruebas y análisis, el médico puede llegar a conclusiones que el paciente, como inferior epistémico en este contexto, no habría considerado previamente. En este caso, la recomendación es que el paciente revise sus creencias iniciales y esté dispuesto a aceptar los conocimientos y recomendaciones del médico, quien tiene una base de evidencia más sólida y una mayor capacidad cognitiva para evaluar la información médica. Esto resalta la importancia de reconocer y valorar la experiencia y el conocimiento de los expertos en situaciones donde existen diferencias en el nivel de conocimiento y comprensión de temas específicos.

En el ejemplo anterior, el desacuerdo tiene lugar entre un experto y un desconocedor de cuestiones propias de la medicina (lo que también podría llamarse un “lego”). Pero ¿qué sucedería en casos donde las partes en desacuerdo se reconocen como pares epistémicos? Consideremos un desacuerdo entre dos científicos que se dedican al campo de la climatología. Supongamos que ambos científicos se encuentran estudiando datos sobre las posibles causas del cambio climático. Uno de ellos sostiene que el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero de origen humano es la causa principal del cambio climático, mientras que el otro argumenta que existen otros factores de origen natural, como los ciclos solares, que contribuyen también significativamente al cambio climático observado. Ambos científicos son

capaces de basar sus argumentos en estudios, modelos climáticos y evidencia empírica, es decir, tienen acceso a la misma evidencia, pero llegan a conclusiones muy diferentes sobre la importancia de los factores humanos y naturales en las causas de la crisis climática. El ejemplo propuesto refleja las diferentes interpretaciones de la evidencia disponible y la misma capacidad de ambos agentes para analizarla. Sin embargo, resulta en conclusiones divergentes sobre la causa del fenómeno que estudian. A la vez, de ser un caso ideal de desacuerdo entre pares epistémicos completamente simétricos, ambas partes se consideran igualmente capaces e inteligentes, y no hay ningún tipo de prejuicio entre ellas. Entonces, ¿qué deberían hacer frente a este desacuerdo? ¿Debería alguna de las partes ceder sus creencias? ¿Podrían ser indiferentes frente a este desacuerdo? En suma, la literatura sobre paridad epistémica busca una respuesta a este tipo de interrogantes.

Vale la pena mencionar la presencia de algunas críticas hacia la existencia efectiva de casos de pares epistémicos. Nathan King (2011) se ha propuesto discutir la importancia que se le ha dado a esta clase de desacuerdos, ya que, dadas las características ideales, el fenómeno es, en la realidad, poco frecuente. Su crítica se centra en la brecha entre los casos ideales discutidos en la literatura y la experiencia cotidiana, donde encontrar pares epistémicos en desacuerdo puede ser una rareza. Jonathan Matheson (2014) lleva esta crítica al extremo al ironizar sobre la existencia misma de pares epistémicos, afirmando de manera sarcástica que nunca ha encontrado un par epistémico más que él mismo y que nunca ha estado en desacuerdo consigo mismo. Esto subraya la aparente falta de casos reales que correspondan con la idealización de los pares epistémicos en la literatura filosófica. De la misma manera, Blas Radi (2023) se ha encargado de afirmar que los casos desafiantes que suelen movilizar a la filosofía analítica son los desacuerdos simples y artificiales que se dan entre pares epistémicos, a los cuales describen en contextos hiperidealizados y los cuales, a pesar de no poder resolverse, siempre se presentan como una mejora epistémica. La idea de Radi es que estos casos de desacuerdos en contextos hiperidealizados son muy difíciles de asir en escenarios reales, con sujetos reales, por lo que los debates sobre este tema han llevado a presentarlos como ejemplos demasiado ideales.

Estas críticas señalan la necesidad de abordar los desafíos teóricos desde una perspectiva más realista y pragmática. La discusión sobre los pares epistémicos debe considerar no sólo los casos ideales, sino también las limitaciones y complejidades del mundo. En este sentido, las teorías no ideales pueden ofrecer un enfoque más fructífero para

comprender cómo los desacuerdos epistémicos y también los desacuerdos profundos afectan realmente nuestras vidas y prácticas cognitivas. En lugar de centrarse exclusivamente en casos extremadamente raros o hiperidealizados, estas teorías pueden contribuir en el desarrollo de herramientas conceptuales y metodológicas relevantes para abordar los desafíos epistémicos en condiciones reales. En el caso de la epistemología, las teorías ideales pueden centrarse en la búsqueda de condiciones perfectas para la adquisición y justificación de conocimiento. Por el contrario, las teorías no ideales pueden abordar la cuestión de los desacuerdos partiendo de las limitaciones y desafíos que enfrentan los individuos en el proceso de conocer y justificar sus creencias.

Por un lado, es crucial reconocer las limitaciones cognitivas que los individuos enfrentan. Los seres humanos tenemos capacidades cognitivas finitas, esto significa que estamos sujetos a sesgos cognitivos que pueden influir en la forma que percibimos y procesamos la información. Estos sesgos pueden manifestarse de diversas formas, como tendencia a favorecer información que confirma nuestras creencias preexistentes o la propensión a ignorar la evidencia que contradice nuestras opiniones. Al reconocer esas limitaciones, podemos ser más conscientes de nuestros propios sesgos y trabajar para mitigar su impacto en nuestro proceso de pensamiento. Además, el conocimiento humano está profundamente arraigado en el contexto social, cultural e histórico en el que se desarrolla. Las creencias, valores y perspectivas de una persona son moldeados por su entorno social y cultural, lo que puede influir significativamente en la forma en que valora, acepta y transmite el conocimiento. Por ejemplo, las creencias religiosas, las normas culturales y las experiencias personales pueden dar forma a las interpretaciones individuales de la realidad y afectar a la manera en que se percibe la información. Reconocer esta influencia contextual es fundamental para comprender cómo se construye y se transmite el conocimiento en diferentes contextos. Asimismo, el conocimiento está sujeto a la incertidumbre y falibilidad. Nuestras creencias y afirmaciones de conocimiento pueden estar sujetas a revisión en función de nuevas evidencias o argumentos que surjan. Incluso las teorías científicas más establecidas pueden ser cuestionadas y revisadas a medida que se acumula nueva información. Esta incertidumbre refleja la naturaleza provisional del conocimiento humano y subraya la importancia de mantener una actitud abierta y receptiva hacia nuevas ideas y perspectivas.

Hemos mencionado hasta aquí la distinción entre desacuerdos teóricos y prácticos, y la caracterización y límites de los desacuerdos entre pares epistémicos. Podemos ahora

mencionar, en tercer lugar, otro tipo de desacuerdo analizado por la filosofía. Nos referimos a los desacuerdos generalizados [*widespread disagreements*]. Un desacuerdo sobre una proposición *P* es general si gran cantidad de personas están en desacuerdo sobre *P*. En estos casos, ya no se trata de un desacuerdo entre dos individuos, como en el caso del desacuerdo entre pares. Tampoco debe confundirse con el desacuerdo entre grupos, donde dos grupos pueden estar en desacuerdo, por ejemplo, sobre si poner más luz en una parte de la ciudad, como podría ser el caso de dos grupos de concejales de diferentes partidos en un municipio. Lo característico del tipo de casos de desacuerdos generalizados es que son compartidos por un amplio número de personas. Un ejemplo de ellos puede ser el desacuerdo entre argentinos y uruguayos sobre el verdadero origen del mate. Ambos afirman que proviene de sus tierras, sin embargo, a diferencia del desacuerdo sobre la existencia de Dios, no se trata de un desacuerdo sobre las visiones del mundo o sobre principios básicos; por el contrario, se debe a cuestiones de rivalidad o de diferentes visiones históricas.

En cuarto lugar, los desacuerdos también pueden persistir en el tiempo a pesar de que las partes hayan debatido y dispuesto sus razones, aunque, sin embargo, no se haya encontrado una resolución. Aunque aún no hemos dado una caracterización de los desacuerdos profundos, resulta importante señalar que estos suelen ser persistentes, aunque no todo desacuerdo persistente sea necesariamente profundo. Simplemente hay desacuerdos que pueden ser persistentes sin ser profundos. Desde cierta perspectiva, los desacuerdos persistentes están sujetos a causas que los diferencian de los desacuerdos profundos, algunas de ellas pueden ser emocionales, como por ejemplo el resentimiento entre las partes o la falta de voluntad para disolver el problema. Otra posibilidad es la asimetría entre las partes, donde puede que una de ellas sea más poderosa o cuente con otro tipo de recursos frente a la otra, y no permita que los argumentos de la parte vulnerable sean debidamente considerados. La diferencia entre los dos tipos de desacuerdo (persistentes y profundos) puede radicar en las causas por las cuales las partes involucradas no llegan a un acuerdo. Según Ranalli y Lagewaard (2022:4-5), una posible explicación es que las partes no pueden intercambiar razones de manera productiva a favor de la resolución del desacuerdo, ya que estas razones no son consideradas como suficientemente convincentes por una de las partes. En este sentido, la falta de aceptación de ciertas razones como válidas puede obstaculizar el proceso de conciliación y llevar a que el desacuerdo persista.

A continuación, abordaremos la caracterización de los desacuerdos profundos, atendiendo a las diferencias con los desacuerdos entre pares epistémicos, generalizados y persistentes.

1.3.1 Reconocer un desacuerdo profundo

¿Por qué los desacuerdos entre pares epistémicos, los desacuerdos generalizados y los desacuerdos persistentes no son necesariamente de tipo profundo? ¿Cuáles son los rasgos necesarios para que un desacuerdo sea profundo? Hay diferentes maneras de interpretar la naturaleza de esta clase de desacuerdos, desde algunas perspectivas se trata de disputas sobre principios epistémicos fundamentales, aunque también se los concibe como discrepancias sobre formas de ver el mundo opuestas, o bien sobre “choques de perspectiva”.

A partir del ya clásico artículo publicado en 1985, *“The Logic of Deep Disagreements”*, Robert Fogelin afirma la existencia de ciertos desacuerdos que, por su naturaleza, son inmunes a la resolución racional. Estos desacuerdos son denominados por el autor “profundos” [*deep*]. En la literatura reciente sobre los desacuerdos profundos el foco ha estado puesto en cómo combatir la imposibilidad de resolver estos desacuerdos mediante la razón. No obstante, para poder tratar la cuestión de la resolución racional, hay que dar unos pasos hacia atrás y preguntarnos por la naturaleza de los desacuerdos profundos de manera directa. Como afirma Ranalli (2021), la pregunta metafísica por la esencia de los desacuerdos profundos permite clarificar la cuestión epistemológica sobre la resolución racional, como también posibilita la comprensión de cuestiones teóricas entre los desacuerdos profundos y otros tipos de desacuerdos. Finalmente, reconocer cuáles son las características generales de esta clase de desacuerdos permite identificar de una mejor manera los casos de desacuerdo profundo. En lo que sigue diferenciaremos los desacuerdos profundos de las clases de desacuerdos anteriormente expuestos, para luego introducirnos en el debate sobre cuáles son las características que debe cumplir un desacuerdo entre sujetos para considerarse profundo.

En primer lugar, indicamos que los desacuerdos entre pares epistémicos [*peer disagreement*] son aquellos en los cuales entran en disputa dos sujetos que se reconocen con las mismas condiciones epistémicas, tanto en conocimiento como en evidencia. Desde ciertas perspectivas sobre los desacuerdos entre pares (Lo Guercio y Borge, 2019) se ha propuesto reformular la noción de paridad epistémica distinguiendo entre pares epistémicos débiles y pares epistémicos fuertes. Esta diferencia surge, de acuerdo con Ignacio Madroñal (2023), de la defensa de una nueva noción sobre la paridad epistémica, esta es, la perspectiva epistémica.

Una perspectiva epistémica es, de acuerdo con el autor: “un conjunto de políticas o normas que rigen la consideración y evaluación de la evidencia que posee un agente y determina sus actitudes doxásticas ante distintas proposiciones, en conjunto con ciertos valores y objetivos” (Madroñal, 2023:5). La diferencia entre pares epistémicos fuertes y débiles que surge de esta noción puede caracterizarse de la siguiente manera:

Dos sujetos son pares epistémicos fuertes respecto a una proposición cuando están en una posición epistémica igualmente buena; tienen aproximadamente la misma información y sus perspectivas epistémicas son suficientemente similares y aplican sus políticas epistémicas de la misma manera. No obstante, los pares epistémicos débiles, a pesar de compartir las dos primeras características, difieren en que sus perspectivas epistémicas divergen de forma relevante, o sus perspectivas epistémicas son suficientemente similares, pero el modo en que aplican sus políticas epistémicas es diferente de manera relevante. (Borge, 2021:9-10)

Dada esta distinción, los desacuerdos entre pares epistémicos también sufrirían diferencias: por un lado, los desacuerdos fuertes se dan entre pares epistémicos débiles y los desacuerdos débiles serían entre pares epistémicos fuertes. Como afirma Madroñal (2023:6), la fuerza del desacuerdo resulta inversamente proporcional a la similitud de las perspectivas epistémicas y su modo de aplicación. En principio, esta afirmación sugiere que los desacuerdos fuertes entre pares epistémicos pueden considerarse como desacuerdos profundos entre pares epistémicos. No obstante, al tener perspectivas epistémicas que difieren, ¿es posible el reconocimiento del otro como un par epistémico? En sentido estricto, la respuesta es negativa. El inconveniente surge a raíz de la diferencia entre pares epistémicos débiles y fuertes. En el caso de los pares epistémicos fuertes no habría impedimentos para que se reconozcan como pares epistémicos según la caracterización que ofrecimos anteriormente³. Pero ¿qué ocurre en el caso de los pares epistémicos “débiles”? Aquí es donde surge el inconveniente, ya que las partes en desacuerdo difícilmente pueden considerarse entre sí pares epistémicos. Esto se debe a la discrepancia entre sus perspectivas epistémicas fundamentales⁴, dando lugar a que

³ Recordemos que deben cumplimentar las dos condiciones siguientes: tener la misma evidencia y ser igualmente virtuosos para evaluar dicha evidencia, por lo que no habría inferioridad ni tampoco superioridad epistémica entre ambos sujetos. Aunque también podríamos agregarle la nueva noción que hemos presentado según la cual aplican sus políticas epistémicas de la misma manera.

⁴ Si bien haremos un recorrido más adelante en el presente capítulo, vale aclarar que existen dos perspectivas sobre desacuerdos profundos: la perspectiva wittgensteiniana y la perspectiva epistémica. Esta última es la mencionada aquí, según la cual los desacuerdos profundos son discrepancias sobre los principios epistémicos fundamentales de los agentes.

las partes no pueden reconocerse como pares cognitivos (es decir, incumpliendo con la segunda condición).

Retomando las condiciones que un desacuerdo debe cumplir para ser considerado desacuerdo entre pares epistémicos, a raíz de que se deben satisfacer las condiciones de igualdad cognitiva e igualdad evidencial para que ambas partes puedan reconocerse entre sí como pares, surge un rasgo distintivo que puede dar cuenta de por qué un desacuerdo entre pares no puede considerarse como un caso de desacuerdo profundo. Este rasgo consiste en que, en situación de un desacuerdo donde ambas partes se consideran o reconocen como pares epistémicos, no es posible dar cuenta o tener razones inmediatas para que una de las partes pueda pensar que tiene la respuesta o posición correcta sobre el tema en discusión y su contrincante está totalmente equivocado. Cabe destacar que, dada esta simetría y paridad entre los sujetos participantes del desacuerdo estos pueden inclusive llegar a dudar de su propia posición, lo que implicaría una posibilidad para el progreso epistémico. Ahora bien, la idea de reciprocidad que se da en estos casos de desacuerdo entre pares epistémicos es un rasgo que los diferencia de manera sustancial frente a los casos de desacuerdo profundo. Estos últimos se caracterizan por no ser recíprocos (Ranalli y Lagewaard, 2022), puesto que no existe la posibilidad de que ambas partes puedan considerar que están en lo cierto.

En pocas palabras, a pesar de considerar que los desacuerdos entre pares epistémicos débiles puedan ser casos de desacuerdo profundo, no se establece el principio de reciprocidad, donde ambas partes se reconocen como pares. En este sentido, la diferencia central se establece entre la reciprocidad y la no-reciprocidad. Esta última se distingue por el hecho de que los sujetos que tienen un desacuerdo sobre un tema en particular no creen que puedan estar equivocados o que sus posturas sean erróneas, es decir, la posibilidad de dudar sobre el conocimiento que se tiene no es tan evidente a simple vista. En este sentido, los desacuerdos profundos no son casos de desacuerdos entre pares epistémicos.

En segundo lugar, expusimos las particularidades propias de los desacuerdos generalizados. Se trata de desacuerdos que son compartidos por un gran número de personas. Los desacuerdos profundos pueden ser compartidos por varios individuos, es decir, pueden ser generales. Esto no implica, sin embargo, que todos los desacuerdos de este último tipo sean profundos, ya que la característica que los distingue es la sistematicidad. ¿Qué significa que un desacuerdo sea sistemático? La idea de que un desacuerdo sea sistemático implica que las perspectivas en disputa no son simplemente azarosas, por el contrario, revelan estructuras

subyacentes a cada opinión. Esto es, hay cierta consistencia o regularidad en las perspectivas sobre las cuales los sujetos están en desacuerdo, no se trata de opiniones aisladas, sino que sugieren una cierta organización o coherencia en cada uno de los puntos de vista en desacuerdo. En términos de Fogelin, cuando nos preguntamos por la fuente de discusión de los desacuerdos profundos no encontramos simplemente proposiciones aisladas, por el contrario, hallamos un sistema completo de proposiciones que se apoyan mutuamente. Desde una perspectiva wittgensteiniana (Fogelin, 1985:9), el desacuerdo se da entre las perspectivas que conforman dos formas de vida diferentes. Cuando ahondamos y argumentamos en los motivos de discrepancia respecto a una proposición p , nos encontramos que también estamos en discrepancia con otras proposiciones q ; r ; s ; etc. Este rasgo ha sido denominado por Ranalli (2021) el “efecto dominó” [*ripple effect*] que se produce cuando se disiente sobre una proposición y la misma lleva a desacuerdos sobre varias más, es decir, profundizándose de esta manera el desacuerdo. En cambio, el desacuerdo compartido por varias personas no implica que esto pueda ocurrir, es decir, no son sistemáticos, simplemente son compartidos por un gran número de sujetos.

En tercera instancia, los desacuerdos profundos deben ser persistentes, aunque no todos los desacuerdos persistentes pueden ser profundos. En algunos casos, la persistencia de los desacuerdos puede darse debido a la falta de habilidades para resolver conflictos, o bien las partes pueden tener diferencias extremadamente notorias a la hora de comunicarse, estilos de comunicación diferentes o no estar dispuestas a escucharse de manera atenta. Asimismo, un desacuerdo puede ser persistente a causa de que las partes tienen intereses o posiciones superficiales en lugar de diferencias profundas como valores o creencias. En este sentido, que un desacuerdo persista en el tiempo es una condición necesaria pero no suficiente para que el desacuerdo sea profundo. Como afirma Fogelin (1985:8), lo característico de los desacuerdos profundos es que perduren en el tiempo aun cuando las críticas normales han sido resueltas.

Hasta aquí hemos mencionado tres rasgos centrales de los desacuerdos profundos y por qué otros tipos de desacuerdos, a saber, el desacuerdo entre pares epistémicos, el desacuerdo generalizado y el desacuerdo persistente, no son casos de desacuerdo profundo. Los tres rasgos que caracterizan, en primera instancia, los desacuerdos profundos son los siguientes:

- Implican diferencias en las formas de vida o maneras de ver el mundo que tienen las partes en desacuerdo.
- Son sistemáticos: no se trata de desacuerdos sobre una única proposición aislada, por el contrario, el desacuerdo involucra un sistema de proposiciones.
- Son persistentes: tienden a permanecer en el tiempo.

Sin embargo, no existe consenso sobre la necesidad de estos rasgos ni sobre su suficiencia para describir los desacuerdos profundos. Para lograr una caracterización más precisa y una comprensión más completa de las características que definen un desacuerdo profundo, continuaremos analizando dos perspectivas centrales sobre la temática, a saber, la “perspectiva wittgensteiniana” y la “perspectiva epistémico fundamental”, con el fin de alcanzar una definición más exhaustiva y precisa.

1.3.2 La perspectiva wittgensteiniana

La elucidación de Fogelin sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos permite dar cuenta de cuatro características preliminares. En primer lugar, no basta hablar de desacuerdos con una evidente intensidad o simplemente irresolubles. La razón es que tales desacuerdos podrían adoptar estas características simplemente porque una o varias personas involucradas en ellos son testarudas o no comprenden el tema de discusión. En dichos casos, el desacuerdo podría ser superado por un espectador imparcial. El desacuerdo profundo requiere que, al menos en cierta medida, sus interlocutores sean coherentes, objetivos y consistentes (Fogelin, 1985:8). El desacuerdo debe subsistir pese a las “buenas intenciones” de sus participantes e incluso cuando las críticas argumentales hayan sido atendidas. De esta manera, para Fogelin, una de las características principales es que los desacuerdos profundos sean persistentes.

En segundo lugar, un desacuerdo profundo acontece en un contexto argumentativo “anormal”. El contexto argumentativo “normal” es aquel en el cual los individuos comparten un conjunto de creencias y compromisos y, por lo tanto, está disponible la resolución racional del desacuerdo. Se trata de un trasfondo de creencias y preferencias compartidas que no siempre es explícito o manifiesto a simple vista, por lo que no resulta tan sencillo de explicar para los sujetos. Este contexto organiza las razones y facilita su organización, ofreciendo una vía para resolver desacuerdos. Por el contrario, en contextos anormales, no habría este trasfondo que posibilitaría la resolución, dando lugar, consecuentemente, al desacuerdo profundo. Se trata de un contexto donde los individuos no comparten un mismo trasfondo de

creencias. En esta situación, ocurre un “choque de proposiciones estructurales” (Fogelin, 2005:8) o bien de principios subyacentes, denominados por Hilary Putnam (2020) como “presupuestos estructurales” [*framework propositions*] y por Ludwig Wittgenstein “reglas” [*Regeln*], las cuales guían las discusiones sin ser el objeto de ella. En contextos anormales, la búsqueda de una resolución por vías de la argumentación racional resultará ineficaz. Esta particularidad (la imposibilidad de resolver mediante la argumentación racional los desacuerdos profundos), ha sido objeto de controversia, tal como veremos más adelante.

En tercer lugar, otra característica de este tipo de desacuerdos es que el conflicto entre proposiciones estructurales es “plural”. Dado el rasgo sistemático de los desacuerdos profundos, cuando ocurre un desacuerdo entre S_1 y S_2 sobre p , las partes no están en desacuerdo solamente sobre p , sino que esto conlleva un desacuerdo sobre otras proposiciones q ; r ; s ; t (...), las cuales constituyen un sistema completo que, desde la perspectiva wittgensteiniana que sigue Fogelin, constituyen una “forma de vida” [*Lebensform*].

En cuarto lugar, la conclusión a la que arriba Fogelin es que, sin este contexto de formas de vida compartidas, el juego de dar y pedir razones no puede prosperar, por lo que la única salida posible es el empleo de la persuasión. Fogelin (1985:9) recurre a Wittgenstein (SC: 608, 612) para señalar que los procesos racionales no pueden resolver esta clase de desacuerdos. Wittgenstein presenta un escenario donde una persona se deja guiar en sus acciones por las proposiciones de la física, mientras que otra lo hace consultando a un oráculo. Ambas posiciones pertenecen a las convicciones más básicas de estas personas, por lo cual no hay modo de combatir mediante razones, pese a que puedan estas brindarse mutuamente. Wittgenstein (SC: 612) dice, entonces, que “al final de las razones llega la persuasión”.

Fogelin sugiere que tal vez deberíamos mantener “en secreto” la existencia de los desacuerdos profundos, al igual que los pitagóricos guardaron en secreto el descubrimiento de la irracionalidad de la raíz cuadrada de dos. Sin embargo, varios autores han explorado la naturaleza de estos desacuerdos a partir de la caracterización de Fogelin. En lo siguiente, analizaremos las perspectivas de Ranalli (2021), Pritchard (2018) y Godden y Brenner (2010) con el objetivo de comprender qué es un desacuerdo profundo.

Ranalli en su artículo “*What is Deep Disagreement?*” (2021) también describe cuatro características centrales de los desacuerdos profundos, aunque algunas de ellas difieren de las propuestas por Fogelin. Ranalli (2021:948) considera un ejemplo paradigmático dentro del estudio de los desacuerdos profundos. El ejemplo trata de un sujeto, Henry, quien cree que la

Tierra no tiene más de 6000 años de existencia y que los científicos que afirman lo contrario están equivocados. Su principal fuente de conocimiento es la Biblia, rechazando toda teoría de la evolución, como también cualquier otra teoría que desacredite los escritos bíblicos. Richard, vecino de Henry, es partidario del “nuevo ateísmo” y por lo tanto rechaza la visión bíblica sobre la edad de la Tierra que acepta Henry, ya que cree que la Tierra tiene más de 6000 años de existencia.

A raíz del ejemplo, Ranalli propone, en primer lugar, que los desacuerdos profundos deben ser genuinos, esto es, que las posiciones de las partes en desacuerdo deben ser totalmente opuestas e incompatibles entre sí respecto de una misma cuestión. Siguiendo con el ejemplo, Henry y Richard difieren completamente sobre la edad de la Tierra y, de acuerdo con Ranalli, es probable que alguno esté equivocado.

En segundo lugar, ambas partes deben ofrecer razones para defender sus posiciones. Siguiendo el ejemplo, tiene que suceder que Richard trate de convencer a su oponente Henry exponiendo sus razones, señalando por qué está equivocado. Henry, por su parte, debe realizar el mismo intento de convencimiento hacia Richard. En cierto sentido podemos decir que el desacuerdo debe hacerse explícito, debe ser reconocido y ambas partes deben conocer y reconocer las razones de su oponente.

En tercer lugar, el desacuerdo debe ser sistemático, es decir, no se trata solamente de estar en desacuerdo sobre un solo punto en las perspectivas de los oponentes, sino que el mismo afecta a un cúmulo de proposiciones. En el caso del desacuerdo sobre los años de existencia de la Tierra, las partes no comparten opiniones sobre la existencia de Dios, si el creacionismo es cierto, si la evidencia fósil puede contar como evidencia, entre otras cuestiones.

En cuarto y último lugar, Ranalli propone que los desacuerdos, para ser profundos, deben tender a persistir en el tiempo. En cierto sentido, parecería improbable que Henry o Richard puedan superar su desacuerdo convenciendo al otro a adoptar una visión completamente diferente de la que tiene. No obstante, el autor se diferencia de las posiciones que afirman que la persistencia en el tiempo de los desacuerdos profundos implica que en su totalidad sean irresolubles, siendo su punto que los desacuerdos de esta clase deben tender a persistir en el tiempo, a pesar de que sean (en principio) resolubles mediante la razón (Ranalli, 2021:985).

Dada esta primera aproximación, podemos advertir que, en líneas generales, Ranalli y Fogelin acuerdan en dos rasgos centrales que hacen a la naturaleza de los desacuerdos profundos. Estos rasgos son la sistematicidad y la persistencia. Sin embargo, Ranalli introduce matices respecto a la persistencia de estos desacuerdos. A diferencia de la posición de Fogelin, quien sugiere que la persistencia implica que los desacuerdos sean inherentemente irresolubles, Ranalli sostiene que, aunque los desacuerdos profundos tienden a perdurar en el tiempo, en principio podrían ser resolubles mediante la razón.

Otra posición que se ha sumado a la caracterización de los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana ha sido la propuesta por Duncan Pritchard (2018). En su artículo "*Wittgensteinian hinge epistemology and deep disagreement*" (2018) el autor comienza describiendo los desacuerdos profundos distinguiéndolos de los desacuerdos entre pares epistémicos:

Estos casos sobre los que nos vamos a centrar, en contraste, no son superficiales en el sentido de que conciernen/se tratan sobre los compromisos más básicos que las partes en desacuerdo tienen. Este tipo de compromisos reflejan nuestras maneras de ver el mundo, a un nivel fundamental, y a menudo reflejan nuestros valores profundamente arraigados. Llamemos a los desacuerdos de este tipo desacuerdos profundos. (Pritchard, 2018:2)

En términos generales, la interpretación de Pritchard es que los desacuerdos profundos son un tipo de desacuerdo "más problemático" que el desacuerdo entre pares epistémicos, ya que las partes parecerían no acordar siquiera en qué cuenta cómo evidencia o cuáles son las razones centrales del tema en discusión. Sobre esta base, afirma que esta clase de disputas podrían implicar un tipo de "inconmensurabilidad epistémica"⁵, dado que ambas

⁵ El concepto "inconmensurabilidad epistémica" ha sido introducido en el área de la filosofía de la ciencia a raíz de la obra de Thomas Kuhn *La estructura de las revoluciones científicas*. El concepto hace referencia a la idea de que, en determinadas etapas del desarrollo de una disciplina científica, los paradigmas científicos incompatibles son prácticamente inconmensurables o, en términos más simples, incompatibles entre sí. Con lo cual pretende expresar que no habría un conjunto común de criterios que permitan a los científicos trabajar dentro de diferentes paradigmas para comprenderse completamente entre sí.

Sucede que, cuando dos teorías científicas pertenecen a paradigmas distintos, tanto los métodos y conceptos que utilizan, como también las formas de comprender el mundo son tan diferentes que no habría un marco de referencia compartido que permita evaluarlas de manera directa. Lo anterior dificulta la comunicación entre los científicos que trabajan en paradigmas distintos, lo cual obstaculiza la efectividad comunicacional o bien que pueda haber cierta persuasión entre los científicos sobre la validez de sus puntos de vista, puesto que el lenguaje y los conceptos que utilizan dentro de cada marco teórico son incompatibles entre sí. Por lo tanto, la idea de "inconmensurabilidad epistémica" desafía la noción tradicional de la ciencia como un progreso acumulativo y lineal, ya que permite comprender que,

partes tienen sistemas epistémicos completamente distintos y no habría un punto de comparación, puesto que se encuentran en las antípodas uno del otro.

Pritchard, a diferencia de Fogelin, muestra interés por la resolución racional de los desacuerdos profundos. En parte, su propuesta de lectura de *Sobre la Certeza* en relación con esta clase de desacuerdos se establece dentro del objetivo de ofrecer, no una intensificación del problema, sino una posibilidad de resolver estas disputas de una manera completamente racional.

En "*Wittgenstein and the Logic of Deep Disagreement*" (2010), David Godden y William Brenner continúan con la lectura wittgensteiniana de los desacuerdos profundos, realizada dos décadas antes por Fogelin. La intención de Brenner y Godden es salvaguardar algunos aspectos wittgensteinianos de la lectura de Fogelin, pese a que esta ha sido ampliamente criticada. No obstante, contra Fogelin nuevamente, también tendrán como propósito central el estudio del rol de la razón en la resolución de los desacuerdos profundos. La tarea de estos autores es llevada a cabo a través de la apropiación de algunos elementos de la obra de Wittgenstein, aunque, en este caso, no se limitan solamente a *Sobre la Certeza* (2009) sino que también amplían la propuesta con algunos pasajes de las *Investigaciones Filosóficas* (2021).

En primer lugar, Godden y Brenner (2010:43) rescatan la distinción fogeliana entre el contexto argumentativo "normal" y "anormal". En tanto los desacuerdos normales se caracterizan por (i) ocurrir en un contexto de creencias y preferencias compartidas, y (ii) la existencia de procedimientos para resolverlos; los desacuerdos en contextos "anormales" se distinguen por la ausencia de un contenido compartido de creencias y preferencias. En segundo lugar, los desacuerdos profundos poseen una ocurrencia "inter-marco" [*framework*] de proposiciones y no "intra-marco". Esto es, los desacuerdos profundos ocurren entre personas que tienen diferentes formas de vida y juegos de lenguaje (Godden y Brenner, 2010:44) y no entre personas que las comparten efectivamente. No obstante, para que un desacuerdo sea significativo, en el sentido que las personas puedan comprenderse, debe darse en la intersección de dos formas de vida que sí son diferentes, pero se superponen, donde podrían convivir dos juegos de lenguaje diferentes que sean similares pero incompatibles. En cierto sentido, la disputa es conceptual:

en ciertos momentos, los cambios en la comprensión científica conllevan situaciones donde no se establece una comparación directa y objetiva entre teorías en competencia.

Los desacuerdos profundos ocurren cuando hay un acuerdo parcial pero incompleto entre los disputantes sobre el uso de una expresión, como también una parcial pero significativa variación. La profundidad del desacuerdo se establece no a causa del hecho que algunos aspectos del uso de expresión son indeterminados o incongruentes (por ejemplo: las partes en disputa pueden estar en desacuerdo sobre qué debe contar como evidencia sobre una afirmación). La significatividad [*meaningfulness*] de un desacuerdo es a causa de la similitud en el uso de una expresión. (Godden y Brenner, 2010:50)

Los desacuerdos profundos ocurren para los autores, desde una perspectiva marcadamente wittgensteiniana, en los límites del entendimiento, allí donde uno puede comprender a su interlocutor, pero está en desacuerdo en la manera de entender un concepto o varios.

Sobre la problemática de la resolución racional, Godden y Brenner se apartan de la lectura negativa propuesta por Fogelin y buscan establecer que las razones para la resolución de las disputas conceptuales que surgen a través de los desacuerdos profundos funcionan de otra manera que en los desacuerdos que se dan en contextos normales, como se discutirá en el capítulo 4.

La perspectiva que propone interpretar los desacuerdos profundos desde la lectura de wittgensteiniana no ha sido la única. Otros autores han pensado esta clase de desacuerdos desde una perspectiva epistémica. En lo siguiente presentaremos brevemente su manera de concebir la naturaleza de los desacuerdos profundos.

1.3.3 La perspectiva epistémico fundamental

Michael Lynch (2010) presenta otra manera de concebir la naturaleza de los desacuerdos profundos, en términos de desacuerdos sobre nuestros principios epistémicos fundamentales. Esta perspectiva pone el foco en los métodos fiables para obtener conocimiento. Más precisamente, Lynch (2010:264) afirma que los desacuerdos generalmente surgen como desacuerdos sobre hechos [*facts*], los cuales se convierten en desacuerdos sobre qué hechos están mejor justificados o bien, se establece un desacuerdo aún más epistémico: la disputa se retrotrae a la pregunta sobre cómo deberíamos apoyar nuestras creencias sobre los hechos, sobre qué tipo de evidencia debería ser admitida y cuáles métodos son mejores para establecer la verdad con mayor precisión.

Lynch llama “principio epistémico” a un principio de tipo normativo que establece la fiabilidad [*reliability*] en la formación de creencias de un sujeto. En otros términos, el principio epistémico es el que constituye a una práctica o método doxástico como confiable. El interés central en este tipo de métodos, como también en establecer la confiabilidad de las formas de obtención de conocimiento, es la producción de creencias verdaderas ya que, para el autor, tener creencias verdaderas es considerado un bien o, lo que sería lo mismo, un objetivo epistémico. El rasgo esencial de este tipo de principios epistémicos es que, al ser fundamentales, deben ser básicos, es decir, no deben ser derivados de otros métodos o principios de conocimiento; podemos considerar como principios epistémicos fundamentales, por ejemplo, los métodos inferenciales como la deducción o la inducción.

Los principios epistémicos fundamentales (PEF) no son los mismos para todos los individuos, por lo que el desacuerdo surge cuando una de las partes acepta ciertos PEF, pero la otra parte los niega o es agnóstica sobre los mismos y, por lo mismo, es probable que tenga otros PEF, que no puedan coexistir con los de su contrincante. Estos desacuerdos pueden, siguiendo a Lynch, ser tanto superficiales como profundos. Para que sean considerados desacuerdos epistémicos profundos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Puntos en común [*commonality*]: las partes en desacuerdo comparten un/unos objetivo(s) epistémicos comunes.
2. Competencia: cuando las partes sostienen principios divergentes sobre un dominio o hecho específico, están implicando que (a) métodos distintos son los más confiables en ese ámbito y (b) estos métodos pueden generar creencias que son incompatibles entre sí respecto a dicho dominio.
3. No-arbitrariedad: no hay un principio epistémico aceptado por ambas partes, que resolvería el desacuerdo.
4. Circularidad mutua: el o los principios epistémicos en cuestión pueden ser justificados solamente apelando al argumento de circularidad epistémica. (Lynch, 2010:265)

Asimismo, el autor sostiene que, para que un desacuerdo sea profundo, no es esencial que exista un choque de principios. Más bien, basta con que se cumplan los cuatro requisitos mencionados anteriormente y que una parte rechace un principio que la otra parte defiende. En otros términos, el desacuerdo es considerado profundo desde la perspectiva epistémica si dos sujetos están en desacuerdo sobre cuáles principios son legítimos o correctos para la obtención de conocimiento verdadero. Puesto que los desacuerdos epistémicos profundos se componen de conflictos entre principios epistémicos fundamentales (no derivados), la única

manera de justificar estos principios es de manera circular, pero, por la misma razón, es poco probable que las partes en disputa puedan convencerse entre sí de que alguna está en lo correcto y puedan resolver el desacuerdo, confiriendo de esta manera el rasgo de irresolubles a los desacuerdos profundos desde la perspectiva de Lynch. No obstante, si bien las razones epistémicas no pueden resolver el desacuerdo entre dos sujetos con PEF incompatibles, el autor considera que las razones prácticas sí pueden hacerlo. En este sentido, los desacuerdos de esta naturaleza son un problema sobre racionalidad y sobre la justificación que se podría ofrecer para privilegiar ciertos principios epistémicos fundamentales sobre otros, teniendo en cuenta su capacidad de generación y justificación de conocimiento.

Continuando con la perspectiva epistémica de los desacuerdos profundos, Klemens Kappel (2012) propone una lectura similar a la ofrecida por Lynch. Kappel aborda el concepto de desacuerdo profundo en su artículo *"The Problem of Deep Disagreement"* (2012). Allí afirma que un principio epistémico es básico cuando, al evaluar la veracidad del principio, es necesario asumir que ese mismo principio es verdadero. Esto quiere decir que la única manera de justificar ese mismo principio es mediante la circularidad epistémica según la cual, en algún momento, las razones que se esgrimen para defender un principio básico vuelven al mismo punto de partida. Ahora bien, las razones que uno puede darse a sí mismo para defender su principio o sus principios básicos pueden ser suficientes, pero pueden no serlo para otro individuo que incluso podría ponerlos en duda. En este sentido, la circularidad epistémica en la que basamos nuestros principios epistémicos no es racional y dialécticamente efectivas en un diálogo con otro sujeto que tiene PEF incompatibles a los míos:

La conclusión que Kappel deriva es que, al ser epistémicamente circulares las razones que podemos dar en favor de nuestros PEF, no pueden ser consideradas buenas razones epistémicas.

Los desacuerdos profundos, para Kappel, son desacuerdos sobre nuestros principios epistémicos, por lo que reciben el nombre de "desacuerdos epistémicos profundos". Un desacuerdo puede surgir a partir de una discrepancia entre las formas de concebir los hechos del mundo, o también sobre cuál es la mejor evidencia o creencia justificada sobre el dominio de hechos respecto de los que estamos en desacuerdo; en otros términos, nuestra disputa se centra en cuáles son nuestros principios epistémicos básicos. De acuerdo con Ranalli y Lagewaard (2022), el hecho de que nuestros principios epistémicos básicos sólo puedan ser justificados mediante la circularidad es la prueba de que los desacuerdos profundos son

persistentes. Dado que las razones que podemos dar en favor de nuestros principios pueden no ser consideradas buenas por mi contrincante, no habría un terreno epistémico común [*shared epistemic background*] para resolver el desacuerdo. Y por lo mismo se explica que sean sistemáticos: nuestros principios epistémicos fundamentales comunican varias de nuestras creencias (Ranalli y Lagerwaard, 2022:12).

Este tipo de desacuerdos profundos son posibles, según Kappel, a causa de que nuestros PEF son dependientes de los hechos del mundo. Para un sujeto en particular es razonable adoptar ciertos PEF que dependan de las creencias fácticas que ese sujeto tiene sobre el mundo. Y es claro que, si dos sujetos discrepan sobre los hechos, es racional adoptar principios epistémicos incompatibles entre sí. Pero ¿cómo puede ser que dos sujetos estén en desacuerdo sobre los hechos de un mismo mundo? De manera sustancial los sujetos no tenemos exactamente las mismas visiones del mundo dado que nuestras condiciones de posibilidad pueden ser muy distintas, nuestra cultura y educación varía de sociedad a sociedad y la gran mayoría de nuestras creencias las adoptamos de las formas en que recibimos educación y de cómo vivimos inmersos en una cultura específica. Como consecuencia de ello, tenemos creencias distintas sobre el mismo mundo que, a su vez, respaldan principios epistémicos muy distintos. Dado este contexto, los desacuerdos profundos que surgen de las diversas concepciones del mundo son considerados por el autor desacuerdos profundos asimétricos.

El motivo principal por el cual los desacuerdos profundos pueden ser considerados asimétricos es la falta de razones para rechazar ciertos principios epistémicos contrarios que un sujeto podría tener. Volvamos por un momento al ejemplo de Henry y Richard, quienes tienen opiniones diferentes en lo que respecta a la cantidad de años de existencia del planeta tierra. Recordemos que para Henry su principal fundamento para la creencia de que la tierra no tiene más de 6000 años está basado en los escritos bíblicos, mientras que para Richard el hecho de que la presencia de la tierra en el sistema solar es mucho mayor a 6000 años se funda en la ciencia. Debido a la circularidad epistémica, todas las razones que pueda ofrecer Henry en apoyo a su creencia religiosa regresarán a este principio epistémico. En contraste, Richard no considera necesariamente el principio de Henry como fundamental. Richard posee otros principios epistémicos y creencias fundamentales que pueden cuestionar la validez del principio de Henry. Este desacuerdo se considera profundo y asimétrico porque solo una de las partes puede ofrecer razones para rechazar los principios epistémicos de la otra. Por lo tanto,

los desacuerdos profundos simétricos son aquellos en los que ambas partes están en igualdad de condiciones, ya que tienen razones para rechazar la postura de su oponente.

Según Kappel, un desacuerdo profundo simétrico es tal que *A* afirma el hecho *F*, mientras que *B* niega *F*. Suponiendo que el desacuerdo se remonta a una disputa sobre los principios epistémicos fundamentales básicos *P* y *Q*, donde *A* acepta el principio epistémico *P*, pero no *Q*, y esto es esencial para que *A* esté justificado en aceptar *F*, es decir, *P* es básico para *A*. Por otro lado, *B* acepta *Q* pero no *P*, lo cual es esencial para que esté justificado en su negación del hecho *F*, y *Q* es básico para *B*. La particularidad que el desacuerdo profundo simétrico tiene, en contraste con los que son asimétricos, es que ambas partes tienen razones para considerar defectuoso o rechazar el PEF en el que se asienta la opinión de su oponente. Asimismo, afirma Kappel que, a pesar de que cada agente sea completamente racional y pueda no cometer errores de razonamiento, ninguno de los sujetos en disputa puede persuadir o convencer de manera racional al otro para que este cambie su opinión con respecto al hecho que los separa (2012:14). Kappel sostiene que, pese a todo, el problema de la existencia de desacuerdos de esta naturaleza es una cuestión práctica, de modo similar a lo sostenido por Lynch. Para abordar esta cuestión, sugerirá cuestiones prácticas sobre cómo convivir con otros, como la práctica de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad de puntos de vista, así también explorará la posibilidad de tomar decisiones políticas en sociedades donde existen divergencias profundas de opiniones.

Iniciamos nuestro recorrido en el estudio de los desacuerdos profundos defendiendo la importancia de estudiar los casos de desacuerdo en filosofía. Mostramos que el reconocimiento de los desacuerdos puede generar dudas sobre la validez de nuestras creencias. Además, destacamos su relevancia en las decisiones individuales y, especialmente, en cuestiones sociales, donde también influyen en la acción moral de los sujetos. Subrayamos que los desacuerdos pueden afectar las actitudes doxásticas de los sujetos, es decir, sus creencias individuales, y cómo el debate y la confrontación de opiniones que surgen del desacuerdo pueden ser una oportunidad para visitar y mejorar el conocimiento.

Luego, presentamos el concepto de epistemología social, el ámbito donde situamos el estudio de los desacuerdos profundos. Observamos que la epistemología social se centra en cómo las personas obtienen conocimiento en interacción con otros, y no solo en la búsqueda de conocimiento por parte de un individuo aislado. Este campo aborda temas como el testimonio, los desacuerdos entre pares, las creencias y justificaciones de grupos, además de

los desacuerdos profundos. Destacamos que la epistemología social considera el desacuerdo como una forma de obtener conocimiento, proporcionando evidencia que puede influir en las creencias de los sujetos, lo cual será de especial interés para nuestro trabajo.

Para abordar nuestro objeto de estudio, describimos los distintos tipos de desacuerdos estudiados por la filosofía, a fin de explorar la naturaleza de los desacuerdos profundos. Nos centramos en las caracterizaciones de los desacuerdos entre pares epistémicos, los desacuerdos generalizados y los desacuerdos persistentes, mostrando porqué, aunque comparan rasgos comunes con los desacuerdos profundos, no pueden considerarse como tales. A continuación, presentamos las dos posiciones centrales que han abordado la naturaleza de los desacuerdos profundos. Desde la perspectiva inspirada en la obra de Wittgenstein, analizamos las posiciones de Fogelin, Pritchard, Ranalli y Godden y Brenner, las cuales serán de utilidad para explorar, en los siguientes capítulos, la naturaleza de las *hinges* y la posible resolución de los desacuerdos profundos. En cuanto a la perspectiva epistémico fundamental, abordamos la caracterización propuesta por los autores Lynch y Kappel. En el próximo capítulo de la presente tesina, nos ocuparemos de profundizar las diferencias entre ambas perspectivas.

Capítulo 2: Dimensiones de los desacuerdos profundos y perspectivas de abordaje

En el primer capítulo de nuestra tesina, se definieron y diferenciaron los desacuerdos profundos de otros tipos de desacuerdos presentes en la filosofía. Asimismo, se introdujeron dos enfoques principales para abordar los desacuerdos profundos: la perspectiva epistémico fundamental (PEF) y la perspectiva wittgensteiniana (PW). Nuestro primer objetivo en este segundo capítulo consiste en dar cuenta de los rasgos principales que deben cumplir los desacuerdos para ser profundos. Seguidamente, exploraremos la posibilidad de existencia de distintos niveles de profundidad en los desacuerdos profundos.

El segundo objetivo consiste en profundizar en el análisis crítico y comparativo de las dos perspectivas mencionadas, evaluando sus diferencias, ventajas y desventajas, y cómo cada una se aproxima a la resolución de los desacuerdos profundos.

Principalmente, se puede apreciar una distinción en la fuente del desacuerdo. La perspectiva wittgensteiniana los interpreta como desacuerdos sobre creencias que, como veremos a continuación, pueden considerarse como proposiciones “bisagra”. Estas proposiciones cumplen funciones particulares, ya que forman la base de nuestro entendimiento del mundo y sobre las cuales no tiene sentido dudar. Contrariamente a lo propuesto por Descartes en sus *Meditaciones Metafísicas*, Wittgenstein niega que debamos dudar de todo, argumentando que necesitamos un suelo firme sobre el cual las dudas tengan sentido. Las proposiciones bisagra han dado lugar a una nueva manera de concebir la epistemología, específicamente se trata de la epistemología *hinge*. Esta concepción ha generado un extenso debate sobre qué son exactamente las *hinges*, debate que abordaremos en el próximo capítulo, con el objetivo de optimizar la descripción de la naturaleza de los desacuerdos profundos.

En cuanto a la perspectiva epistémica, los autores que suscriben esta posición están preocupados por los principios que nos permiten acceder a la verdad objetiva y su justificación racional. Los principios epistémicos fundamentales cumplen una función distinta a las

creencias wittgensteinianas en torno a los desacuerdos profundos, por lo que analizaremos en detalle estas diferencias y las consecuencias a las que nos conducen.

2.1 Sistemática y persistencia

La sistematicidad y la persistencia modelan los desacuerdos profundos. Por una parte, la sistematicidad se establece cuando un desacuerdo sobre una proposición se convierte en un desacuerdo sobre los principios básicos de cada sujeto. Consideremos el siguiente ejemplo: *A* y *B* no acuerdan sobre la proposición *P* “solamente existen dos géneros: hombre y mujer”. En tanto *A* cree que la existencia del género tanto masculino como femenino se determina por el sexo, es decir la determinación se da de manera meramente biológica (*P1*), esto podría derivar en la creencia que “Dios creó solamente al hombre y la mujer” (*P2*) y, finalmente deriva en la consideración de los escritos bíblicos como su base de conocimiento (*P3*). En tanto *B*, no solamente niega la proposición “solamente existen dos géneros” sino que niega la cadena de razones (*P1*, *P2* y *P3*) que ofrece *A* para sostener *P*.

En este sentido, el desacuerdo se establece inicialmente sobre la proposición *P*, aunque deriva en un desacuerdo sobre otras proposiciones (*P1*, *P2* y *P3*), las cuales revelan el que el desacuerdo trata, más precisamente, sobre una red de proposiciones que sostienen las creencias de los sujetos en disputa.

Por otra parte, la persistencia de los desacuerdos profundos se evidencia cuando un desacuerdo continúa existiendo a pesar de que ambas posiciones hayan presentado sus razones. El contraste se establece con los desacuerdos que persisten a causa de las actitudes afectivas de las partes, como el enojo o la indiferencia de una parte hacia la otra, por cuestiones de intereses o diferentes vicios epistémicos. En los casos de desacuerdo profundo, la idea es que incluso si no median cuestiones emocionales o los disputantes tienen virtudes epistémicas, el desacuerdo probablemente perdurará a la presentación de las razones (Ranalli y Lagewaard, 2022:8). Asimismo, la persistencia puede comprenderse como la incapacidad del desacuerdo de ser resuelto o bien racionalmente resuelto, lo cual puede ser causa de la falta de un marco compartido de creencias y principios.

En el apartado anterior hemos presentado de manera breve las diferentes características que los desacuerdos profundos tienen, en primer lugar, desde una perspectiva

wittgensteiniana y, luego, desde la perspectiva epistémica. Específicamente expusimos los abordajes realizados por Robert Fogelin (1985), Chris Ranalli (2018), Duncan Pritchard (2018) y David Godden y William Brenner (2010) desde la lectura de *Sobre la Certeza* de Wittgenstein. Desde la perspectiva epistémica, hemos expuesto la manera de concebir la naturaleza de los desacuerdos profundos que han elaborado Michael Lynch (2010) y por otra parte Klemens Kappel (2012). En todos los casos encontramos menciones a estas dos características de los desacuerdos profundos, su sistematicidad y su persistencia.

Recapitulando, Fogelin define los desacuerdos profundos como desacuerdos que suceden en contextos anormales, donde las partes involucradas carecen de un marco de acuerdo, o lo que es lo mismo, carecen de la condición de posibilidad para la argumentación. Los desacuerdos de este tipo no implican solamente la disputa sobre una proposición aislada, sino que implican un sistema completo de proposiciones que se apoyan mutuamente, por lo que un rasgo esencial es su sistematicidad. También tienden a persistir en el tiempo, pese a que los participantes del desacuerdo puedan esgrimir razones en favor de sus posturas y pese a las buenas intenciones de resolver el desacuerdo. En última instancia, Fogelin advierte que, a pesar de no ser resolubles mediante procesos racionales donde el juego de dar y pedir razones pueda prosperar, solamente queda la persuasión. No obstante, no se detiene a explicitar correctamente cómo funciona o qué rasgos debería tener dicho proceso.

Por su parte, Ranalli mantiene los rasgos de sistematicidad y persistencia explicitados por Fogelin. Sin embargo, añade un par más: deben ser genuinos, es decir las posiciones que cada parte del desacuerdo tiene deben ser totalmente incompatibles entre sí sobre una misma cuestión; como también las partes deben ofrecer razones en favor de su posición. En otros términos, el desacuerdo debe ser explícito.

En cuanto al abordaje que realiza Pritchard, afirma que los desacuerdos profundos reflejan nuestros compromisos más básicos y, por lo tanto, pueden implicar “incomensurabilidad epistémica”. Nuevamente, el hecho de considerar los desacuerdos profundos de esta manera implica considerar que, para que un desacuerdo sea profundo, debe ser sistemático y persistente.

Nos encontramos con la misma situación desde el punto de vista de los autores Godden y Brenner, quienes establecen cierta continuidad con la interpretación de la naturaleza de los desacuerdos profundos que ofrece Fogelin. Precisamente insisten en que este tipo de desacuerdos debe darse en contextos anormales donde no hay cierto *background*

entre las creencias y preferencias de los sujetos que permita la presencia efectiva de maneras establecidas de resolverlos. Siguiendo a Wittgenstein, los desacuerdos profundos son, por lo tanto, desacuerdos que se establecen entre sujetos con diferentes formas de vida. Dada esta situación, los desacuerdos profundos ocurren en los límites del entendimiento y que se tratan de discrepancias sobre los usos de expresiones o conceptos.

Desde el enfoque epistémico que presentan Lynch y Kappel, los desacuerdos profundos también cumplen con los dos requisitos mencionados. La sistematicidad está presente puesto que el tipo de desacuerdos que estamos describiendo, desde esta perspectiva, consiste en discrepancias entre los principios epistémicos fundamentales de los individuos en disputa. Sin embargo, los desacuerdos no se originan necesariamente en los principios epistémicos fundamentales (PEF) en primer lugar. Más bien, un desacuerdo inicial sobre un hecho particular puede llevarnos a reflexionar sobre nuestros PEF. En este sentido, el desacuerdo empieza con una cuestión específica, pero tiende a retrotraerse y exponer nuestros principios fundamentales. En cuanto a la persistencia, dado que los principios epistémicos sobre los que se dan los desacuerdos profundos se auto-justifican, la fiabilidad de un método para obtener conocimiento verdadero no puede demostrarse sin recurrir a ese mismo método siendo, de esta manera, epistémicamente circulares. Debido a la circularidad epistémica señalada, este tipo de desacuerdos tiende a no ser resoluble a través de medios dialécticos racionales, ya que las argumentaciones de tipo circular no proporcionan buenas razones para poder persuadir a quienes niegan o no están de acuerdo con nuestros PEF y viceversa.

Podemos concluir, por lo tanto, que pese a las diferentes perspectivas e incluso atendiendo a los matices y agregados que cada uno de los autores confiere a la caracterización de los desacuerdos profundos, los rasgos de persistencia y sistematicidad resultan necesarios para dar cuenta de los desacuerdos profundos. Estos dos aspectos cuentan con acuerdo dentro de los estudios sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos.

2.2 La profundidad de los desacuerdos profundos

Los desacuerdos profundos se diferencian de otras clases de desacuerdos en filosofía particularmente por dos rasgos centrales, su persistencia y su sistematicidad. La idea de que estos desacuerdos son profundos surge a raíz de cuán a fondo pueden llegar las disputas entre

sujetos sobre una problemática. Los ejemplos que más surgen sobre desacuerdos de este tipo tienen que ver con cuestiones como la existencia de Dios y la moralidad en torno a la problemática del aborto. No obstante, la lista no es para nada acotada, podemos agregar cuestiones como la existencia de la crisis climática, el rol que el Estado debe cumplir para con el pueblo, cuestiones en torno al género y el colectivo LGBT+, la problemática sobre el trabajo sexual, la eutanasia, la subrogación de vientre, o el eterno debate sobre la libertad humana que ha preocupado a varios filósofos. Pero, estas disputas, ¿son igualmente profundas? ¿Existe un único nivel en el que los desacuerdos son profundos?

Scott Aikin (2019) afirma haber encontrado un ejemplo de desacuerdo “profundamente profundo”, o bien un desacuerdo inmensamente profundo. Se trata de la disputa entre la derecha neo-reaccionaria y perspectiva liberal progresista en política. Las razones principales por las cuales Aikin toma este ejemplo como desacuerdo profundo son, en primer lugar, la divergencia en los principios y valores fundamentales sobre el papel del gobierno, los derechos individuales y la igualdad, lo que subyace a casi todas las áreas de debate entre ambos grupos. En segundo lugar, abarca una amplísima gama de temas, no solo políticos, sino también los efectos sociales e individuales que surgen de la política. Finalmente, es un tipo de disputa que tiende a persistir a lo largo del tiempo, complejo en términos de razones, lo que puede dificultar el encuentro de cuestiones comunes que permitan resolver el desacuerdo. Según el autor, este desacuerdo puede considerarse como “profundamente” profundo puesto que la profundidad es una noción que admite grados. En tal sentido, algunos desacuerdos pueden ser muy profundos, no tan profundos o incluso superficiales, por lo que puede haber desacuerdos profundos que se diferencien por su grado o nivel de profundidad.

Para Claudio Duran, que los desacuerdos profundos puedan tener distintos niveles de profundidad se debe al hecho de que ciertos desacuerdos de esta clase puedan ser resueltos y otros no. Precisamente, los desacuerdos profundos que puedan ser resueltos serán menos profundos o profundos en un grado menor, mientras que los desacuerdos profundos irresolubles serán más profundos o profundos en un grado mayor. Desde la perspectiva wittgensteiniana es posible pensar la existencia de distintos niveles de profundidad en los desacuerdos, esto es, la posibilidad de que haya desacuerdos más profundos que otros. Aunque dejaremos el debate para próximos apartados, la perspectiva wittgensteiniana sobre los desacuerdos profundos se enmarca otro debate: la existencia de proposiciones bisagra (*Angeln* en su término original alemán o *hinges* en su traducción al inglés) y el rol que estas

tienen en nuestro conocimiento y su justificación. Desde esta línea se puede dar una diferencia de niveles de profundidad en los desacuerdos. Los desacuerdos sobre proposiciones bisagra son más profundos que aquellos que no tratan o no llegan a tratar sobre nuestras creencias más básicas, suponiendo, como Ranalli y Lagewaard, que dos agentes pueden tener un desacuerdo sobre un subconjunto de proposiciones que no son bisagra pero que comprometen racionalmente a estar de acuerdo sobre proposiciones bisagra, ese mismo desacuerdo puede ser considerado como profundo frente a desacuerdos normales, pero menos profundo que si este fuera efectivamente sobre proposiciones bisagra (2022:18).

En la perspectiva epistémica, la distinción entre los niveles de profundidad en los desacuerdos es apenas perceptible. Esto se debe a que los desacuerdos profundos sólo pueden surgir en relación con nuestros principios epistémicos fundamentales, los cuales son fundamentales o básicos en la medida en que pueden auto-justificarse mediante la circularidad epistémica. En este sentido, no existe una gradación que permita determinar cuán fundamentales son algunos principios en comparación con otros. De esta manera, la noción de profundidad en los desacuerdos queda limitada por la naturaleza de estos principios epistémicos. Todos ellos poseen un estatus similar en cuanto a su carácter fundamental, ya que su autojustificación es intrínseca a su naturaleza. Por lo tanto, no podemos afirmar que algunos principios sean más o menos fundamentales que otros, ni tampoco que existan diferentes niveles en los cuales puedan ser considerados fundamentales. Dentro de este marco, se establece una restricción sobre qué tipo de desacuerdos pueden calificar como desacuerdos profundos (cf. Ranalli y Lagewaard, 2022). En última instancia, la profundidad de un desacuerdo se define por su relación con estos principios epistémicos básicos y la incapacidad de resolverlo a través de métodos convencionales de argumentación y evidencia.

2.3 ¿Certezas o principios epistémicos? Desacuerdos profundos desde dos perspectivas

Anteriormente se expusieron dos enfoques distintos sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos, delineando brevemente las características que deben cumplir para ser considerados como tales. A partir de ello, se identificaron dos rasgos esenciales para que los desacuerdos puedan ser considerados profundos: la sistematicidad y la persistencia. Sin embargo, es importante señalar que, aunque ambas perspectivas concuerdan en la necesidad

de estos dos aspectos, discrepan en sus concepciones del desacuerdo en sí, particularmente en lo referente a su origen. Esta diferencia implica que, en caso de ser posible la resolución de los desacuerdos profundos, los enfoques podrían sugerir abordajes distintos. En este sentido, en este punto se abordará la exploración y el análisis en detalle de sus diferencias, con el fin de privilegiar una perspectiva frente a otra en términos de su efectividad y adecuación para abordar la naturaleza de los desacuerdos profundos.

Las diferencias entre la perspectiva epistémico fundamental y la perspectiva wittgensteiniana, respecto a la naturaleza de los desacuerdos profundos, se hacen evidentes al examinar sus concepciones fundamentales sobre el origen y la naturaleza de los desacuerdos. Mientras que una perspectiva enfatiza los aspectos contextuales y relacionales que influyen en la profundidad del desacuerdo (PW), la otra pone énfasis en cuestiones sobre cómo lograr una verdad objetiva (PEF). Estas discrepancias subyacentes dan lugar a sus distintas interpretaciones.

La perspectiva que pone el foco en la verdad establece que los desacuerdos profundos son discordancias sobre principios epistémicos fundamentales, esto es, sobre los principios epistémicos que las partes tienen como básicos y acerca de los cuáles conciben qué métodos son fiables para la obtención de conocimiento. Bajo esta perspectiva, que dos sujetos estén en desacuerdo sobre un hecho del mundo implica que no hay acuerdo sobre qué hechos se respaldan de manera más sólida, lo cual traslada el desacuerdo superficial sobre los hechos a un desacuerdo profundos sobre cuáles son los métodos más fiables para adquirir y justificar nuestro conocimiento. Si una de las partes acepta que el método más confiable para justificar su conocimiento de la existencia del mundo es leyendo la Biblia y la otra parte cree que lo mejor para dar cuenta de su conocimiento es la ciencia, hay un desacuerdo epistémico profundo. El problema que surge de concebir los desacuerdos profundos de esta manera es su limitación, solamente los desacuerdos pueden ser profundos en la medida en que lo que esté en disputa sean cuestiones sobre la veracidad de un método para obtener conocimiento:

Una teoría que postula PEFs conflictivos como la fuente de desacuerdos profundos presenta inconvenientes para explicar su variedad. Esto se debe a que no todos los desacuerdos profundos consisten en diferencias en la forma en que obtenemos evidencia. Ranalli (2018) señala que algunos desacuerdos profundos involucran principios normativos no epistémicos (por ejemplo, morales) o afirmaciones metafísicas que no son normativas. Por lo tanto, la perspectiva epistémica fundamental tiene dificultades para explicar la mayoría de los desacuerdos profundos científicos y filosóficos, donde

es probable que las partes mantengan los mismos principios epistémicos fundamentales. (Lavorerio, 2021:9)

En contraste, la interpretación de la naturaleza de los desacuerdos profundos inspirada en *Sobre la Certeza* de Wittgenstein no presenta los mismos inconvenientes. Dado que el énfasis no se centraliza en la importancia de privilegiar métodos para arribar a una verdad objetiva, el alcance sobre qué desacuerdos pueden ser considerados profundos es más amplio. Sin embargo, la problemática sobre la justificación del conocimiento no estará exenta de debate.

A partir del análisis de Fogelin, la perspectiva wittgensteiniana reúne reflexiones en torno a las divergencias en las formas de vida, las cuales posibilitan la existencia de desacuerdos en contextos anormales. En su breve artículo, Fogelin (1985:5) se enfoca en cuestiones argumentativas, cuestionando tanto la lógica formal como el énfasis en la instrucción de los estudiantes en transformar cualquier argumento en uno deductivo, considerando que sólo pueden ser buenos aquellos argumentos que puedan convertirse en deductivos. Sostiene que este enfoque, es un mero “movimiento de manos” que terminaría disolviendo la distinción entre buenos argumentos y malos argumentos. Lo esencial, para lograr el efecto de fineza argumental que busca producir la conversión de cualquier argumento en uno deductivo, es que el estudiante aprenda a analizar argumentos de manera sensible a los contextos en los que se producen. Es en este sentido que surge la distinción que posibilita la existencia de desacuerdos profundos: la existencia de contextos normales y contextos anormales. Estos contextos se distinguen, recordemos, por la presencia de un trasfondo de creencias compartidas que favorecen un intercambio argumentativo eficiente, donde se puedan esgrimir razones de peso [*zwingende Gründe*], las cuales deben tener la capacidad de ser consideradas verdaderas y estar aceptadas por los sujetos. Estas razones de peso son suficientes en un contexto argumentativo normal, ya que las personas que participan en el debate generalmente comparten una misma forma de vida o al menos algunos aspectos esenciales de ella. Sin embargo, en un contexto anormal, como sería uno en el que prevalecen diferencias significativas, estas razones pueden no ser suficientes. En tales situaciones, las discrepancias pueden llevarnos a dar por sentado cuestiones que, para aquellos que no comparten la misma perspectiva, no son posibles de aceptar como razones de peso.

Compartir una misma forma de vida o, al menos, ciertos aspectos esenciales, implica que el juego de dar y pedir razones, y que las razones sean aceptadas, tiene una condición de

posibilidad necesaria, esto es, un trasfondo de compromisos compartidos. Este trasfondo es, según la interpretación que realiza Fogelin de algunos pasajes de *Sobre la Certeza*, el conjunto de certezas, los cimientos que sostiene nuestro edificio de conocimiento sobre los cuales no cabe la duda racional. Sin la existencia de un marco compartido de creencias, surgen los desacuerdos profundos, donde el contexto normal no está garantizado. Por tanto, el desacuerdo no puede ser resuelto por medios racionales según el autor. El tema de la resolución lo dejaremos para más adelante, ya que lo abordaremos con mayor precisión en el capítulo 4.

Por otro lado, a diferencia de la propuesta epistémico fundamental, el desacuerdo profundo desde una interpretación wittgensteiniana implica un choque de compromisos estructurales, específicamente en términos de Wittgenstein, reglas. En sus *Investigaciones Filosóficas*, Wittgenstein presenta reglas que cumplen con un rasgo normativo: su función es servir como indicadoras de caminos en los juegos de lenguaje (IF:85). Las reglas nos orientan sobre la manera en la cual debe jugarse el juego de lenguaje, puesto que el modo de jugar no es meramente voluntario del sujeto, sino que los sujetos son entrenados en el juego. En este sentido, dado que el desacuerdo profundo se determina por un choque de proposiciones estructurales o reglas, las cuales “yacen en el trasfondo de lo no mencionado, trabajando a distancia” (Fogelin, 1985:8), una posibilidad es hacerlas emerger a través de la disputa en cuestión y trasladarlas al debate para ponerlas en cuestión. No obstante, Fogelin advierte que esta posibilidad no es tan simple como parece, puesto que no se trata de proposiciones aisladas. Por el contrario, se trata de una especie de holismo: redes de proposiciones que se apoyan mutuamente y que en su conjunto forman el entretejido de una forma de vida.

Asimismo, cuando dos formas de vida distintas están en disputa, las apelaciones a hechos empíricos para intentar saldar el desacuerdo se vuelven ineficaces. Por más que una persona comprenda que el feto en el vientre de una persona gestante aún no tiene las mismas características que un bebé, si tiene la concepción heredada o aprendida de que un feto es efectivamente una persona, es probable que no considere los hechos objetivos, o bien, le serán indiferentes.

Lo esencial de la perspectiva wittgensteiniana que presenta Fogelin es su interpretación de los desacuerdos profundos como diferencias entre formas de vida. Cabe aclarar que el autor menciona que la utilización de forma de vida en singular es peligrosa, con la intención de afirmar que un sujeto no participa de una sola forma de vida, sino que participa

de una variedad de formas de vida que se superponen y se entrecruzan de distintas maneras (Fogelin, 1985:9). Ahora bien, la noción de forma de vida en la filosofía de Wittgenstein está ligada al lenguaje y sus prácticas, mediante lo cual se establece que el significado y la verdad están arraigados al uso práctico del lenguaje en contextos específicos. En relación con ello, la primera diferencia entre las perspectivas sobre desacuerdos profundos es el origen de la disputa. Para la perspectiva epistémico fundamental el desacuerdo se origina como una discusión sobre cuál es el método más conveniente para adquirir conocimiento verdadero, que implica una perspectiva estrecha sobre qué tipo de desacuerdo puede ser un desacuerdo profundo. En cambio, concebir los desacuerdos como diferencias entre formas de vida abre la posibilidad a pensar los desacuerdos profundos de manera más amplia y abarcadora, además de posibilitar la existencia de desacuerdos de tipo moral, religioso, entre otros, que no necesariamente deben estar involucrados con la búsqueda de un método para conseguir una verdad objetiva. Los enfoques, por lo tanto, cambian. Por un lado, se encuentra un enfoque racionalista, que se apoyará en la idea de que hay un método racional para resolver el desacuerdo y por el otro, hay un enfoque contextual y lingüístico, que buscará comprender cómo el uso del lenguaje, y las certezas que de ello surge, origina los desacuerdos entre formas de vida.

Dado que las perspectivas no comparten el mismo enfoque sobre el origen y la naturaleza de los desacuerdos de tipo profundo, la posibilidad de resolución que ofrecerán ambas serán, por lo tanto, también disímiles. A partir de la concepción de la perspectiva epistémica propuesta por Lynch, y con el objetivo de superar el problema de la inconmensurabilidad epistémica, se presenta la posibilidad de resolver de una forma racional este tipo de disputas. Sin embargo, la racionalidad no es epistémica: los desacuerdos epistémicos profundos son irresolubles en un sentido epistémico, puesto que los principios que están envueltos en el desacuerdo requieren una defensa en términos de circularidad epistémica, pero los argumentos circulares no procuran que las razones puedan ser consideradas buenas razones. Esto, no obstante, deja lugar a la afirmación sobre la posibilidad de resolver de manera racional en otro sentido los desacuerdos epistémicos profundos.⁶

⁶ Ranalli (2018) explicita que hay tres maneras de comprender la imposibilidad de resolver racionalmente los desacuerdos: (i) no hay manera epistémicamente racional; (ii) no hay manera prácticamente racional o (iii) el desacuerdo no es resoluble mediante la argumentación y el intercambio de razones. En el caso de Lynch, tomará como imposibilidad la primera propuesta, pero apostará a resolver el desacuerdo de manera práctica y racional.

Lynch (2010) no abandona su propósito de alcanzar la verdad con mayor precisión y objetividad, sino que busca abordar los desacuerdos irresolubles de manera epistémica con la posibilidad de resolverlos racionalmente, aunque de forma práctica, para establecer la existencia de principios epistémicos verdaderos (2010:273), así como para solventar el dilema que subyace a la inconmensurabilidad epistémica. Contrariamente a las posturas de Fogelin y otros autores influenciados por la obra de Wittgenstein, Lynch no contempla la resolución de estos desacuerdos mediante métodos persuasivos, pues entiende que los elementos psicológicos no forman parte de su enfoque ideal. En su lugar, propone una solución de naturaleza normativa, fundamentada en la razón práctica:

Mi punto es que incluso ante el desacuerdo podemos dar razones para nuestros métodos. Las razones son prácticas, no teóricas, pero son razones de todos modos. Además, deberíamos intentar dar tales razones si pretendemos tratarnos mutuamente como jueces autónomos dignos de igual respeto, incluso cuando la pregunta en cuestión se refiere a la fiabilidad de nuestros métodos básicos para llegar a la verdad. (Lynch, 2010:277)

En este sentido, la posibilidad de que los desacuerdos se resuelvan está sujeta a la condición de posibilidad de existencia de un marco mínimo de cuestiones compartidas por las partes que no llegan a un acuerdo sobre qué método debe prevalecer. Este marco posibilitaría el juego de dar y pedir razones, pero buenas razones, entre las cuales no se consideran las razones que apelan a la circularidad epistémica. El método para el cual se requiere un terreno compartido será llamado por Lynch “el juego del método” [*The method game*]⁷. Se trata de una especie de juego grupal donde deben encontrarse buenas razones para privilegiar métodos que nos lleven a lograr conocimiento verdadero: “En el juego del método epistémico, los participantes tienen la tarea de llegar de manera cooperativa a razones para privilegiar algunos métodos epistémicos para formar creencias sobre otros en algún mundo W, un mundo distinto al suyo propio” (Lynch, 2010:275).

⁷ De acuerdo con Victoria Lavorerio (2021), el juego del método que sugiere Lynch para resolver los desacuerdos epistémicos profundos se inspira en la idea de John Rawls según la cual individuos racionales podrían elegir los principios apropiados de justicia distributiva si lo hicieran bajo el velo de la ignorancia. La noción del “velo de la ignorancia” se origina en la obra *Teoría de la Justicia* de John Rawls, publicada en 1971. En esta obra, Rawls emplea la metáfora del velo de la ignorancia para ilustrar una situación hipotética en la que las personas deben establecer principios de justicia sin conocer su posición social, económica o política futura una vez que estos principios se apliquen. Bajo este velo, los individuos estarían motivados a tomar decisiones más imparciales y equitativas, ya que no podrían favorecer sus propios intereses o privilegios, dado que desconocen su situación específica en la sociedad. Este concepto es central en la teoría de la justicia de Rawls y ha generado un amplio debate y aplicación en diversos ámbitos de la ética y la filosofía política.

El autor establece una única regla para favorecer métodos y considerarlos efectivos, la cual implica que deben cumplir con cuatro requisitos fundamentales, a saber:

- Ser repetibles [*repeatable*]: los métodos deben tener la capacidad de ser utilizados una y otra vez por una variedad de personas con diferentes posiciones sociales, a la vez que puedan obtener resultados similares en casos similares.
- Deben ser adaptables [*adaptable*]: deben ser capaces de emplearse en varios tipos de problemas y producir resultados dados diversos tipos de entradas.
- Tienen que ser públicos [*public*]: su efectividad puede ser juzgada públicamente y no de manera individual.
- Es necesario que puedan ser ampliamente utilizados [*widespread*]: varias personas pueden efectivamente utilizarlos.

Dar prioridad a estos atributos se considera una actitud racional y una condición esencial para participar del juego del método epistémico propuesto por Lynch. En este juego, los participantes intercambian argumentos a favor de los métodos que creen deberían ser privilegiados, y aquellos que resulten victoriosos se consideran métodos democráticos para alcanzar el conocimiento verdadero. Se trata de una solución que en apariencia intenta ser políticamente correcta, donde se eligen métodos por sobre otros de una manera racional y democrática. Sin embargo, quedan interrogantes sin resolver, que no se deducen claramente de lo expuesto por el autor. Estos cuestionamientos abarcan tanto a qué clase de sujetos pueden participar en el juego del método como a los propios métodos y los atributos que deben tener para ganar. Por ejemplo, ¿se espera que los participantes del juego cumplan con ciertos rasgos ideales para ser considerados “jueces autónomos dignos de igual respeto”? ¿Cuáles serían esas características ideales? ¿Todos los individuos son capaces de participar en este juego? Además, en relación con los métodos privilegiados, ¿los atributos que los destacaron como tales, podrían cambiar en diferentes contextos? ¿Es posible abandonar los métodos privilegiados en algún momento? Estas incógnitas resaltan la complejidad y las implicaciones prácticas de la propuesta de Lynch, sugiriendo la necesidad de un análisis más detallado de sus presupuestos y consecuencias.

Aunque Lynch no aborda directamente estos interrogantes en su artículo, Kappel profundiza algunos de los aspectos planteados, especialmente en relación con la naturaleza práctica y social de los desacuerdos profundos. Tanto Lynch como Kappel concuerdan en que la raíz de estos desacuerdos radica en el sostenimiento de principios epistémicos

fundamentales distintos e incompatibles entre individuos, lo que dificulta su resolución racional y epistémica debido a la circularidad de las justificaciones disponibles para estos principios. Por su parte, Kappel introduce una perspectiva adicional al sugerir que, en ciertos contextos, los desacuerdos profundos adquieren un carácter práctico y social, especialmente cuando grupos de individuos deben tomar decisiones colectivas o establecer políticas que afectan a todos y cuya base depende de percepciones de hechos en disputa. En este sentido, resolver estos conflictos se vuelve una cuestión crucial:

Quiero sugerir que el desacuerdo profundo es un problema práctico en los casos en que grupos de individuos necesitan decidir qué hacer en común, o que políticas imponer a todos, y donde estas decisiones dependen de cómo percibimos los hechos, y cuándo las disputas sobre los hechos relevantes involucran desacuerdos profundos. (Kappel, 2012:13)

Sin embargo, Kappel cuestiona la viabilidad del juego del método como único camino hacia el acuerdo, argumentando que la selección de los principios epistémicos bajo el velo de la ignorancia presenta dificultades. Para llegar a un estado ideal, los participantes deben cumplir con cuatro rasgos esenciales:

1. Los jugadores no tienen ningún tipo de información sobre la confiabilidad/fiabilidad de las diversas prácticas doxásticas en juego, sin la posibilidad de que un método pueda ser mejor que otro, es decir, deben ser capaces de sostener una postura totalmente neutral.
2. No pueden asumir ninguna imagen metafísica del mundo.
3. Los jugadores saben que habitarán en el mundo en el que los métodos elegidos, por ellos mismos, son privilegiados.
4. Deben despojarse de todo conocimiento adquirido previamente al juego, dado que no deben conocer todos los métodos que, como causa de su educación, crianza, religión, entre otros aspectos, deberán emplear en el mundo ideal.

Estas restricciones, según Kappel, conducirían a la aceptación de la irracionalidad epistémica, ya que los participantes deben dejar de lado sus creencias previas sobre el mundo y operar en un entorno donde no hay hechos establecidos. Esta visión plantea desafíos significativos para la viabilidad y eficacia del juego del método como un enfoque para resolver los desacuerdos profundos.

La propuesta de Lynch se hace inviable al no considerar los hechos del mundo de los cuales dependen los PEF. Según la conclusión de Kappel:

La raíz del problema es que la mayoría de los principios epistémicos dependen de la veracidad de los hechos sobre el mundo. Si ignoramos lo que sabemos sobre el mundo, los criterios para la elección de PE son los defendidos por Lynch, dejan simplemente la elección de prácticas epistémicas o doxásticas privilegiadas sin determinar completamente. (Kappel, 2012:22)

En consecuencia, desde la perspectiva epistémica se desea resolver por medios racionales los desacuerdos profundos que implican PEF, y que a su vez tienen un importante impacto en cuestiones sociales y políticas. Sin embargo, la solución propuesta por el juego del método, aunque busca resolver de manera práctica un problema epistémico, plantea dificultades para su aplicación efectiva en el mundo real.

Por su lado, el enfoque wittgensteiniano ofrece una visión distinta al concebir el desacuerdo como un conflicto entre formas de vida desiguales. Desde esta perspectiva, no se pretende disipar el desacuerdo apelando a la identificación de verdades objetivas o principios racionales idealizados, sino que se busca comprender cómo el lenguaje opera en diferentes contextos y cómo un mismo concepto puede tener significados divergentes, los cuales generan desacuerdos profundos. Esta perspectiva pone énfasis en la comprensión de las prácticas lingüísticas y epistémicas como clave para abordar los desacuerdos.

En relación con la resolución de los desacuerdos, que la comprensión misma del desacuerdo sea diferente implica que la posibilidad de resolución se desarrolle de otras maneras. No obstante, Fogelin adopta una postura negativa y contundente al afirmar que no existe un método racional para resolverlos: “Pero si los desacuerdos pueden surgir, ¿qué procedimientos racionales pueden ser empleados para su resolución? El curso de esta discusión lleva a la respuesta NINGUNO.” (Fogelin, 1985:9). Para sostener tan fuerte y tajante afirmación, el autor busca respaldo en algunas proposiciones finales de *Sobre la Certeza*, donde Wittgenstein sugiere que más allá de las razones se encuentra la persuasión:

608: ¿Es incorrecto que guíe mi conducta por las proposiciones del físico? ¿He de decir que no tengo ninguna buena razón para ello? ¿No es precisamente eso lo que denominamos una «buena razón»?

609: Supongamos que encontramos algunas personas que no lo consideran una razón concluyente. ¿Cómo nos lo deberíamos imaginar? En lugar del físico, consulta al oráculo. (Es por eso por lo que los consideramos primitivos.) ¿Es incorrecto que consulten al oráculo y se dejen guiar por él? – Si decimos que es «incorrecto», ¿no partimos de nuestro juego de lenguaje para *combatir* el suyo?

610: Y ¿tenemos o no derecho a combatirlo? Por supuesto, apoyaríamos nuestra manera de actuar en todo tipo de frases hechas.

611: Cuando lo que se enfrenta realmente son dos principios irreconciliables, sus partidarios se declaran mutuamente locos y herejes.

612: He dicho que «combatiría» al otro – pero ¿no le daría *razones*? Sin duda; pero ¿hasta dónde llegaríamos? Más allá de las razones, está la *persuasión* [*Überredung*]. (Piensa en lo que sucede cuando los misioneros convierten a los indígenas.) (Wittgenstein, SC:608-612)

Este enfoque sugiere que Wittgenstein podría adoptar una postura escéptica hacia la resolución de los desacuerdos profundos. Sin embargo, resulta discutible si lo hiciera de manera tan categórica y negativa. La interpretación presentada por Fogelin se fundamenta únicamente en parte de los últimos párrafos de 'Sobre la Certeza'; no obstante, es plausible considerar una perspectiva más optimista, como veremos en el capítulo 4. A pesar de ello, Fogelin deja abierta la puerta, dando lugar a una posible resolución mediante el uso de la persuasión. Este planteamiento propone una alternativa irracional o no racional frente a los desacuerdos profundos, aunque no profundiza en la explicación del concepto de persuasión ni en sus aplicaciones e implicaciones.

Al remitirnos al párrafo 612 (SC) citado por Fogelin, en el cual Wittgenstein concluye que “más allá de las razones se encuentra la persuasión [*Überredung*]”, y situándonos en el ejemplo de los misioneros que buscan convertir a los originarios a una religión aparentemente mejor y más civilizada, estamos considerando un único contexto en el cual ambas partes no buscan resolver un desacuerdo genuino. Recordemos que, según Ranalli, un desacuerdo profundo debe ser genuino y explícito. Por lo tanto, es necesario realizar un análisis más detallado sobre qué implica la persuasión, cómo se puede persuadir a alguien que no comparte las mismas actitudes doxásticas y en qué contextos es posible lograr dicha persuasión. Este punto se abordará más adelante.

Hemos examinado las diferencias entre la perspectiva epistémico fundamental y la perspectiva wittgensteiniana respecto a la naturaleza de los desacuerdos profundos. Por un lado, la primera tiene como objetivo establecer una verdad objetiva y métodos precisos para alcanzarla. Por otro lado, la segunda enfatiza las diferencias entre las formas de vida de los sujetos. Estas discrepancias subyacentes influyen en la interpretación y resolución de los desacuerdos. De forma más específica, desde la perspectiva epistémico fundamental, los desacuerdos profundos surgen de diferencias entre principios epistémicos básicos y los

métodos para la obtención de conocimiento. Sin embargo, esta visión presenta dificultades para explicar desacuerdos que no se limitan a cuestiones meramente epistémicas. Por otro lado, la perspectiva wittgensteiniana considera los desacuerdos como discrepancias entre formas de vida, centrando la atención en el uso práctico del lenguaje y cómo ello influye en las creencias de los sujetos.

En cuanto a la resolución de los desacuerdos, las perspectivas difieren nuevamente. La epistémico fundamental busca resolver las disputas mediante una especie de juego donde los sujetos privilegian ciertos métodos por sobre otros, aunque, como hemos argumentado, esta propuesta presenta dificultades en su traslado a casos no ideales. En contraste, la perspectiva wittgensteiniana, específicamente bajo la óptica de Fogelin, sugiere que los desacuerdos son irresolubles de manera racional y se apela a la persuasión en lugar de la razón. No obstante, la imposibilidad de resolución racional que, según Fogelin, caracteriza a los desacuerdos profundos, es un aspecto que no se encuentra exento de críticas y diferencias explícitas, ya que la literatura sobre el tema se ha centrado especialmente en rechazar la posición de Fogelin e intentar resolver racionalmente esta clase de desacuerdos.

Finalmente, dadas las limitaciones de la perspectiva epistémica para tratar de manera amplia los desacuerdos profundos, nos enfocaremos en los desafíos inherentes a la perspectiva wittgensteiniana. Exploraremos los debates internos de esta perspectiva de la siguiente manera: en primer lugar, presentaremos nuestra interpretación de *Investigaciones Filosóficas*, la cual sentará las bases para, a continuación, interpretar las tesis expuestas en *Sobre la Certeza* sobre la formación de creencias y el lugar que ocupan las certezas en nuestra percepción del mundo. En un segundo lugar, profundizaremos en la epistemología *hinge* y el debate que ha generado a raíz de las diversas interpretaciones de las certezas o *hinges* en la obra de Wittgenstein, lo cual permitirá obtener una caracterización más detallada de los desacuerdos profundos bajo una óptica wittgensteiniana.

Capítulo 3: Algunas herramientas wittgensteinianas

El objetivo de este tercer capítulo será reconstruir las tesis principales sobre el lenguaje y la comunicación que Wittgenstein expone en sus *Investigaciones Filosóficas*. A continuación, se examinarán las tesis sobre la formación de creencias y el lugar de las certezas o *hinges* presentadas por Wittgenstein en *Sobre la Certeza*, obra principal en el estudio de los desacuerdos profundos desde la perspectiva wittgensteiniana. Ambas obras comparten la idea de que el significado de una proposición se establece en su uso, lo cual da cuenta de la pluralidad que caracteriza al lenguaje. Por lo tanto, *Sobre la Certeza* se interpretará en función de lo expuesto en *Investigaciones Filosóficas*.

En segundo lugar, se explorarán tres interpretaciones sobre el concepto '*hinge*' abordado en *Sobre la Certeza*. Se revisarán las interpretaciones naturalistas, epistémica y estructurales (*framework*) sobre la epistemología *hinge*, a fin de analizar de modo más preciso la naturaleza de los desacuerdos profundos.

3.1 *Investigaciones filosóficas: comunicación y formas de vida*

Realizar una presentación breve del pensamiento de Ludwig Wittgenstein no es un asunto sencillo. Aunque en vida sólo pudo concretar la publicación de su célebre y complejo *Tractatus Logico-Philosophicus*, obra publicada en 1921 pero escrita en medio de una guerra, el pensamiento de Wittgenstein no se limita a una única obra. Suele marcarse la diferencia, al menos, entre dos períodos de la filosofía de Wittgenstein. El primero se identifica con la publicación del *Tractatus* y su desembarco en la filosofía a través de su interés en el pensamiento filosófico del alemán Gottlob Frege, quien le recomendó dirigirse hacia Cambridge donde se encontraban Bertrand Russell, Alfred Whitehead y G. E. Moore. En aquel momento, el pensamiento filosófico de Wittgenstein había estado enmarcado dentro del desarrollo del programa de la lógica, la fundamentación de las matemáticas y la necesidad de comprender el lenguaje de una forma completamente lógica y formal, con el fin de determinar de manera sumamente precisa y clara el sentido de las proposiciones.

El denominado “segundo Wittgenstein” se encuentra determinado por las anotaciones publicadas póstumamente en 1953 bajo el título *Philosophische Untersuchungen*. En los párrafos que componen las *Investigaciones*, Wittgenstein se dedica a comprender el lenguaje ya no dentro del proyecto logicista, sino que intenta vislumbrarlo en el marco de los usos corrientes que se hacen del mismo. Las *Investigaciones Filosóficas* contienen una gran selección de párrafos que pueden identificarse con tres fases de producción. La primera parte que abarca los párrafos 1-118 fueron escritos en 1938; la segunda parte, añadida en 1944 comprende los párrafos 189-421; una tercera parte comprende los párrafos 421-693, los cuales se trata de una ampliación realizada entre 1945 y 1946. No obstante, las *Investigaciones* cuentan con una *Segunda Parte*, escrita entre 1946 y 1949, que ha sido conocida a partir de la nueva edición de Hacker y Schulte también como *Philosophy of Psychology – A Fragment* (Wittgenstein, 2004b).

Sin embargo, la clasificación de los períodos de la filosofía de Wittgenstein no culmina en sólo dos. A partir de la *Conferencia sobre Ética*, dictada en 1929, es habitual hablar de un período de transición entre el *Tractatus* (TLP) y lo que luego se conocería como las *Investigaciones*, a su vez, este período de transición comprende las notas que el autor realizó en dos cuadernos, respectivamente el *Cuaderno Azul* de 1933 y el *Cuaderno Marrón* de 1934, en las cuales pueden identificarse numerosas ideas que luego serán plasmadas en las *Investigaciones*.

También suele hacerse referencia a una última etapa de la obra de Wittgenstein, que abarcaría el período comprendido entre 1949-1951. Durante este tiempo, Wittgenstein escribió, entre otras notas, lo que luego sería publicado bajo los títulos *Sobre la Certeza* [*Über Gewissheit*] y *Observaciones sobre los Colores* [*Bemerkungen über die Farben*], dedicándose a esta tarea hasta pocos días previos a su muerte.

Como si hasta aquí no fuera suficiente, grandes intérpretes de la obra del filósofo de origen vienés han impulsado una nueva manera de leer su filosofía. Criticando la extensa división de su filosofía, proponen que la misma sea leída como un único gran proyecto. Este movimiento se autodenomina “*The New Wittgenstein*” (Crary, Alice y Read, 2000)⁸.

Hasta aquí, tenemos la posibilidad de contar con un primer, segundo, transitorio, último y único Wittgenstein. Sin embargo, el objetivo de este apartado no será adentrarnos en

⁸ Para ampliar esta descripción de la obra wittgensteiniana recomendamos remitirse a Yuan (2024).

la discusión sobre la taxonomía de la filosofía de Wittgenstein. Antes bien, nos abocaremos a introducir las consideraciones sobre el lenguaje que realiza en sus *Investigaciones Filosóficas*. En un próximo apartado, realizaremos el mismo trabajo con *Sobre la Certeza*, recogiendo algunas posiciones respecto a la formación de creencias.

Wittgenstein comienza sus *Investigaciones Filosóficas* criticando la concepción referencialista del lenguaje que defiende Agustín de Hipona, la cual, en cierto sentido, recuerda a la misma postura que defiende el autor del TLP. Esta crítica será el punto de partida para proponer una lectura centrada en las prácticas de los sujetos que utilizan el lenguaje con el que se comunican. Desde la primera proposición, se invita a considerar el uso [*Gebrauch*; ‘empleo’ *Verwendung* o ‘aplicación’ *Anwendung*] del lenguaje, enfocándose en las acciones que realizamos con él, en lugar de simplemente concentrarnos en el significado y la referencia de las palabras. La idea que estará continuamente presente es que el lenguaje debe servir a la comunicación⁹ (IF:2) entre los sujetos que lo utilizan, por lo tanto, ese lenguaje no será perfecto. Así como los desacuerdos surgen por la imperfección epistémica que caracteriza a los sujetos, el mismo lenguaje con el cual se intenta abordar el desacuerdo puede no ser el ideal. Esta concepción del lenguaje ideal o perfecto será en parte criticada por Wittgenstein. Como antítesis de lo postulado en el TLP, aquí el autor se corre de la búsqueda de un lenguaje ligado a la lógica, como la disciplina que buscará constituir un lenguaje completo y correcto:

IF 81: Mientras que la lógica no trata aún del lenguaje – o del pensamiento – en el sentido en que una ciencia natural trata de un fenómeno natural, máxime, lo que se puede decir es que *construimos* lenguajes ideales. Pero aquí la palabra «ideal» sería engañosa, pues suena como si esos lenguajes fuesen mejores, más perfectos, que nuestro lenguaje natural; y como si necesitásemos al lógico para que él, definitivamente, mostrase a los hombres qué aspecto tiene un enunciado correcto.

IF 98: Por un lado, está claro que toda oración de nuestro lenguaje ‘está bien tal como está’. Es decir, que no *aspiramos* a un ideal: como si nuestras oraciones ordinarias, vagas, aún no tuviesen un sentido totalmente irreprochable y tuviéramos primero que construir un lenguaje perfecto. – Por otro lado, parece claro: donde hay sentido tiene que haber orden perfecto. – Así es que tiene que hallarse el orden perfecto incluso en las oraciones más imprecisas.

El lenguaje natural u ordinario, el lenguaje que utilizamos cotidianamente es completo y perfecto tal y como es, no sería necesario que la lógica lo purifique o depure de aquellas cuestiones que parecerían estorbar. A pesar de esto no se intenta afirmar que la completitud y

⁹ En alemán original “*Verständigung*” que puede comprenderse como “comunicación”, “entendimiento” o “comprensión”.

perfección del lenguaje que utilizan los sujetos para comunicarse está dada de una vez y para siempre, nuestra interpretación es que Wittgenstein no busca fijar un solo juego de lenguaje, esto es, su posición no es fija y unívoca.

Ahora bien, la concepción agustiniana del significado, contra la cual Wittgenstein emprende su crítica, supone, en primer lugar, una uniformidad del lenguaje, según la cual solo cumple con una sola función. Las palabras, en esta concepción referencialista, exclusivamente podían cumplir con la función de designar uno y sólo un objeto. Esto nos lleva al segundo supuesto, según el cual el aprendizaje del lenguaje debe ser meramente ostensivo, considerando que una palabra de nuestro lenguaje está ligada a un solo objeto de la realidad, el único método eficaz para aprender es la definición mediante la ostensión: una persona que enseña a otra debe señalar o indicar al referente de la palabra en cuestión mientras se la pronuncia. En este contexto, se privilegia cierto tipo de palabras, según Wittgenstein, como sustantivos (algunos capaces de expresar cualidades de objetos) y nombres propios, sin percibir la multiplicidad de tipos de palabras que existen. El señalamiento ostensivo, si bien puede ayudar e incluso complementar la enseñanza del lenguaje, resulta ineficaz para la completa adquisición del lenguaje. El resultado de la enseñanza sólo por medio de métodos ostensivos puede derivar en la incompreensión del lenguaje. Para enseñarle el color azul, podríamos señalar un objeto azul, como una pelota azul, y decirle al niño: "esto es azul". El niño entonces asociaría el color azul con la pelota que estás señalando. Luego podrías mostrarle otros objetos azules, como un crayón o un juguete azules, reafirmando que todos estos objetos son azules. Sin embargo, a pesar de que el niño puede asociar el color azul con los objetos señalados, esto no significa necesariamente que comprenda completamente el concepto abstracto de 'azul'. Puede entender que estos objetos específicos son azules, pero no necesariamente podría identificar el color azul en otros contextos o reconocerlo en diferentes tonalidades. Consecuentemente, aunque la enseñanza ostensiva puede ser útil para familiarizar al niño con el color azul y asociarlo con objetos concretos, es importante complementar este método con otras estrategias que le ayuden a comprender el concepto de color de manera más amplia.

En tercer lugar, Wittgenstein va a estar en desacuerdo sobre el supuesto de que el significado de las palabras es su objeto. La idea de que todas las palabras refieren a objetos y que el objeto representa el significado completo de las palabras conduce a la noción de que todas las palabras con significado son esencialmente nombres de cosas. El objeto agota el

significado de la palabra, por lo que no habría ambigüedad alguna. Asimismo, dos palabras que apunten a un mismo objeto tendrán el mismo significado, mientras que una palabra que carezca de un objeto al que referirse carece, por lo tanto, de significado alguno.

En contraposición a la tesis referencialista, Wittgenstein va a exponer el concepto central de sus IF, a saber, el concepto de juego de lenguaje [*Sprachspiel*, -e], mediante el cual intenta expresar el vínculo inseparable entre las palabras y las acciones: “Denominaré también «*juego de lenguaje*» a la totalidad: el lenguaje y las acciones con las que está entretelado.” (IF:7). A partir de esta perspectiva, el significado de una palabra ya no se entiende como una referencia directa hacia un objeto o cosa, ni el lenguaje como una mera representación lingüística que nombra el objeto, donde cada palabra del lenguaje nombra un único objeto determinado y se le asigna una significación unívoca aprendida mediante una explicación ostensiva. Esto es, donde el significado de la palabra ‘pan’ está directamente asociado al pan que se encuentra en la mesa y el niño aprende que eso se llama ‘pan’ porque alguien le muestra o le señala mientras le emite el sonido que hacen las tres letras juntas. De acuerdo con la concepción de Wittgenstein, el significado de los términos que utilizan los sujetos es dado por el uso de estos, dicho de otra manera, el significado de una palabra es el uso que se le da en el lenguaje.

Este cambio de perspectiva hacia la praxis del lenguaje permite abrir una multiplicidad de juegos de lenguaje, puede haber tantos lenguajes diferentes como actividades se realizan. Dicha multiplicidad se encuentra abierta y dinámica a causa de que está entrelazada con las formas de vida de los sujetos usuarios del lenguaje. Como afirma el propio Wittgenstein: “Y esta diversidad no es fija, dada de una vez por todas; sino que surgen nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, y otros envejecen y se olvidan” (IF:23). Sucede lo mismo con las palabras que constituyen los lenguajes, los significados van a depender del uso que se le otorgue a la palabra y al contexto en la cual se usa, sus significados son tan diversos como los usos posibles que se le pueden dar a las herramientas, como pretende afirmar con la metáfora de la caja de herramientas:

IF 11: Piensa en las herramientas de una caja de herramientas: hay un martillo, unas tenazas, una sierra, un destornillador, una regla, un tarro de cola, cola, clavos y tornillos. – Tan diversas como las funciones de estos objetos, tan diversas son las funciones de las palabras. (Y hay semejanzas aquí y allí).

Ciertamente, lo que nos desconcierta es la uniformidad de su apariencia, cuando las palabras son expresadas o las encontramos escritas o impresas. Pues su *uso* [*Verwendung*] no está tan claramente ante nosotros. ¡Especialmente no está cuando filosofamos!

Las distintas herramientas dan cuenta de la diversidad de actividades que es posible realizar con las palabras, incluso, algunas de ellas pueden tener funciones similares, pero pueden ser entendidas de una manera o de otra, dependiendo el juego en el cual se encuentren. Además, debido a su capacidad de variación, el uso del lenguaje no siempre es evidente o fácil de entender, especialmente en filosofía, donde la terminología específica tiene un sentido que frecuentemente difiere del uso común. Esto puede conducir a desacuerdos o malentendidos entre los usuarios del lenguaje sobre la “forma correcta” de emplear una o varias palabras. Esto sucede a causa de las diferencias en las formas de vida, las cuales se representan en el lenguaje (IF:19).

Ahora bien, aunque existen diferencias esenciales en los usos del lenguaje y, por ende, en las formas de vida, los juegos no solo exhiben variaciones, sino que también se mantienen interconectados a través de una red de relaciones entre algunos de sus rasgos. Wittgenstein explica que los juegos de lenguaje constituyen una gran familia, donde existe una complicada red de ciertos parecidos entre unos y otros, parecidos que pueden darse en particular o en general (IF:66) y que en conjunto son lo que él denominará “parecidos de familia” [*Familienähnlichkeiten*] (IF:67). En este sentido, los lenguajes o, más precisamente, los juegos de lenguaje tienen entre sí conexiones y, por lo mismo, no son unidades cerradas y aisladas; por el contrario, así como los juegos de distinto tipo tienen algo entre sí que los identifica como tales, los juegos de lenguaje tienen sus parecidos por los que constituyen una especie de familia, donde la fuerza de estos se establece a causa de su superposición. Pero ¿cómo se distinguen entre sí? ¿Cómo saber dónde comienza y dónde termina un juego de lenguaje? El asunto parece ser complicado, puesto que los límites entre los lenguajes parecen no estar intrínsecamente delimitados, aunque es posible “con una finalidad específica trazar un límite” (IF:69). Al no estar delimitados de una forma precisa, los límites entre los lenguajes se vuelven borrosos. En este sentido, algunos juegos de lenguaje pueden contener una misma palabra o concepto y sin embargo tener significaciones muy distintas; la posibilidad de diferenciarlos, a pesar de que cuenten en sí mismos con palabras parecidas o iguales, se encuentra en cómo hemos aprendido el significado de la palabra (IF:77), esto es, la diferencia se encuentra en la forma de vida.

Si el foco está puesto en las actividades [*Tätigkeiten*]¹⁰ con las cuales está entretelado el lenguaje y son las que posibilitan que hagamos las cosas más heterogéneas con nuestras oraciones (IF:27), concebir el lenguaje de una manera más pragmática y no referencialista implica que también hay que dar cuenta de cómo los individuos adquieren el lenguaje y pueden llegar a ser usuarios de este. En este sentido, Wittgenstein afirma que obtenemos nuestro lenguaje a través del adiestramiento al que somos sometidos, lo cual requiere el entrenamiento de los sujetos para que sean capaces de utilizar el lenguaje de cierta forma.

¿En qué consiste dicho adiestramiento? Por un lado, es importante destacar que los juegos de lenguaje están regidos por ciertas reglas, pero de una manera particular. Las reglas en el lenguaje funcionan como indicadoras de caminos (IF:85), en cierta medida imponen un orden que debe seguirse, pero no de una manera totalmente preceptiva, sino que se permite la posibilidad de diversos caminos para el empleo de un lenguaje o expresión, teniendo en cuenta las finalidades de los hablantes; en otros términos, las reglas pueden servir de ayuda para comprender primeramente cómo debo actuar ante las palabras de un juego de lenguaje pero también pueden estar sujetas a cambios, incluso durante el desarrollo del juego: “[we] make up the rules as we go along” (IF:83). Este es un punto interesante en la perspectiva de Wittgenstein, ya que no todas las prácticas que se incluyen en un juego de lenguaje están gobernadas por reglas rígidas y exhaustivas. La regla no puede anticipar todas las situaciones en la que se podría aplicar; no se puede crear una regla exhaustiva y precisa que contemple todos los escenarios posibles en los que se debería seguir (Yuan, 2021:32, 33), ya que nuestros términos refieren a infinitas aplicaciones incluso aún no consideradas (Satne, 2005: 134). Nuevamente, la perspectiva del autor está claramente lejos de ser fija y unívoca.

Por otro lado, el “entrenamiento” en base al cual adquirimos el lenguaje o, mejor dicho, aprendemos a comunicarnos, es conocido como el *seguimiento de reglas* [*Regeln folgen, rule following*]. Los sujetos somos adiestrados para reaccionar de una determinada manera a ciertos signos (IF:198). Ahora bien, ¿cómo sucede esto? Lo fundamental en el adiestramiento son los ejemplos que nos brindan los sujetos con los que convivimos.¹¹ Los ejemplos funcionan como instrumentos para comprender el modo según el cual se debe actuar en un juego de lenguaje. En este sentido, el seguimiento de reglas es posible a causa de

¹⁰ IF 23: La expresión «*juego de lenguaje*» debe realzar aquí que el *hablar* la lengua es parte de una actividad o una forma de vida.

¹¹ Aquí se hace notoria la importancia de la vida social como pilar esencial en la filosofía del segundo período de Wittgenstein.

la sociabilización en la que nos encontramos los sujetos, puesto que el modo de aprender el lenguaje es siempre *con otros*: “Yo se lo muestro, él lo repite después; influyo en él mediante expresiones de aprobación, de rechazo, de expectación, de estímulo. Lo dejo hacer o lo detengo; etcétera.” (IF:208).

Específicamente, el seguir una regla consiste en aprender a obedecer órdenes. Puesto que funcionan como orientación para la acción, en la enseñanza mediante ejemplos y mediante ejercicios (IF:208) se va estableciendo un orden que fija los significados de las palabras de un juego de lenguaje. Este fijar no quiere decir, sin embargo, que sea definitivo; sino que se busca un cierto orden dentro de un juego de lenguaje que permite comunicarse entre individuos. Asimismo, para que se establezcan los significados no basta con repetir las acciones que se enseñan una única vez, sino que es necesario una práctica habitual. Sólo con la repetición en el tiempo, una palabra o el conjunto de palabras que conforman el juego de lenguaje adquieren su significación, posibilitando, de esta manera, la estabilidad para convertirse finalmente en una costumbre (IF:198). No obstante, este dominar la técnica que surge de la repetición constante de las normas en las que se nos instruye, funciona cuando seguimos la regla no por elección (IF:219).

En cierto sentido, las reglas operan en el trasfondo; no se explicita la regla que dicta cómo debe ser el lenguaje, sino que, con el tiempo, las reglas se vuelven obvias y se ocultan, volviéndose más efectivas en su ocultamiento. A menos que algo haya llamado la atención (IF:129), cómo puede darse en el caso que dos sujetos estén en desacuerdo y se pongan en cuestión sus perspectivas.

Sostuvimos que el seguimiento de reglas es una actividad que se sustenta en la interacción entre sujetos, es decir, con otros. No se trata de que concibamos una regla como un ítem mental que describe el uso de una palabra y que requiere de una interpretación para su aplicación. Esta clase de explicaciones llevaban, según muestra Wittgenstein, a una indeterminación de los significados, dado que una regla siempre puede ser mal-interpretada o interpretada de una forma “que no le correspondía”. Wittgenstein logra, tal como describimos, dar cuenta de que contamos con usos reglados del lenguaje, sólo si concebimos los mismos en términos de prácticas acostumbradas y contextualizadas. En este sentido, seguir una regla no puede ser una acción individual, no es una práctica que hace un único sujeto, sino que para poder establecer una significación es necesario que un conjunto de personas lo hagan de forma habitual y reiterada.

Puesto que el lenguaje es fundamentalmente una acción comunicativa con otros, nos trasladamos a la crítica de Wittgenstein a la idea de un lenguaje privado, donde las palabras tienen significados que sólo pueden ser conocidos por el hablante que las emplea. (IF 243-258). De este modo, los significados son privados para quien los posee, y su conocimiento infalible, dado que no puedo estar equivocada respecto a si tengo una determinada sensación que se corresponde con la palabra en cuestión.¹² Wittgenstein se opone a la concepción del lenguaje privado al demostrar que es imposible que una persona utilice un lenguaje con significados si lo concibe de manera aislada. El seguimiento de reglas es comunitario, en el sentido de que se configura como patrones de prácticas de una comunidad que comparte una forma de vida con características propias. El elemento normativo de los significados sólo puede percibirse plenamente cuando se consideran en el contexto de una comunidad. La posibilidad de corrección está dada dentro del ámbito de lo único establecido en los juegos de lenguaje: las formas de vida (IF:345). Para describir un juego de lenguaje es necesario entender el significado de las expresiones empleadas conforme a sus reglas de uso, las cuales derivan de considerar un lenguaje en relación con la vida social de quienes participan en él (Marrades, 2014:146). Los juegos de lenguaje ponen de manifiesto que el lenguaje puede utilizarse en un conjunto amplísimo de maneras, en absoluto cerradas. Si bien se asientan de manera normativa, no se trata de una normatividad fija y cerrada, sino que debe pensarse en el contexto de determinadas prácticas sociales (Carmona, 2019:111).

Los compromisos compartidos por una comunidad revelan la estrecha relación entre el lenguaje y las prácticas sociales en contextos específicos. A diferencia de una visión platónica donde los significados están dados de antemano y las palabras se refieren directamente a objetos, en la perspectiva de las *Investigaciones* de Wittgenstein, lo único dado son las diversas formas de vida de los usuarios del lenguaje. Los individuos aprenden el lenguaje en interacción con otros miembros de la sociedad, siendo entrenados con el tiempo en el uso correcto de los juegos de lenguaje. Por lo tanto, la comprensión del lenguaje está intrínsecamente ligada a su uso, ya que “la comprensión misma es un estado del cual brota el uso correcto”. No se trata simplemente de entender los significados derivados de las reglas gramaticales, sino de comprender cómo aplicarlas adecuadamente en contextos específicos y en relación con un sistema completo de palabras y prácticas lingüísticas, lo cual requiere

¹² Dado que el objetivo de esta presentación es contar con herramientas para el análisis de los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana, no nos adentraremos en el desafío que las sensaciones interponen a la concepción de los significados de Wittgenstein, ni la salida que este autor sugiere para la cuestión.

participar en formas de vida que sostienen esos juegos de lenguaje. Además, la comprensión está vinculada al saber y al conocimiento. Para Wittgenstein, el concepto de “saber” se entiende de manera pragmática y contextualizada, relacionado estrechamente con la capacidad de comprender cómo se utilizan las palabras en situaciones concretas, lo que se arraiga en el uso cotidiano del lenguaje y permite confiar en nuestras afirmaciones debido al aprendizaje inherente a los juegos de lenguaje.

Esta “vuelta áspero suelo” (IF:107) que propone Wittgenstein a través de sus juegos de lenguaje, alejada de la “pureza cristalina de la lógica” y de la suposición de condiciones ideales en las cuales debe darse el lenguaje, permite concebir un lenguaje que enfatiza la urgencia de abordar la comunicación entre sujetos y de manera contextual pueda centrarse en las prácticas que permiten darles vida a las palabras. La fricción permite poder andar en el lenguaje sin las exigencias de que sea ideal y perfecto, y, por lo tanto, pueda dar cuenta de las diferencias que son esenciales para la transformación del lenguaje, que nos será de utilidad en la esta forma de comprender el lenguaje entretelado en nuestras prácticas significativas y contextuales resulta un terreno fértil para la comprensión de la naturaleza de los desacuerdos profundos desde una aproximación wittgensteiniana, aunque abiertamente más positiva que la presentada por Fogelin.

Podemos recapitular lo dicho hasta aquí de la siguiente manera: En sus *Investigaciones*, Wittgenstein busca desprenderse de la concepción referencialista del lenguaje, que consiste en buscar una esencia única del lenguaje según la cual las palabras tienen como única función la significación ostensiva de un único objeto por palabra. La propuesta wittgensteiniana es centrar la mirada en el modo en que las actividades generan significados en el lenguaje cotidiano, con propósitos distintos al de referir solamente a objetos, poniendo el énfasis en que el empleo del lenguaje debe entenderse de manera contextual para comprender la determinación de los significados. Lo anterior implica que hay múltiples juegos de lenguaje que reflejan la diversidad de formas de vida y actividades humanas. El pensar de este modo el lenguaje no implica abandonar toda apelación a una normatividad. A través del seguimiento de reglas, el lenguaje está regido por reglas de empleo que sirven como indicadoras de camino con el fin de delimitar los criterios de corrección del uso del lenguaje. Estas reglas no deben entenderse, sin embargo, como estados o signos mentales que requieran de una interpretación para poder ser aplicadas. El aprendizaje del lenguaje se realiza a través de un entrenamiento en el seguimiento de reglas, que no son rígidas sino adaptables

según el contexto. Finalmente, el lenguaje es una actividad esencialmente social y comunicativa.

3.2 Sobre la Certeza y la formación de creencias

Dentro de la perspectiva wittgensteiniana sobre los desacuerdos profundos se remite generalmente a *Sobre la Certeza*, una de las últimas obras de Wittgenstein que reúne reflexiones sobre la naturaleza del conocimiento y las certezas. Específicamente, dedica sus líneas a criticar al escepticismo radical y la idea cartesiana, presente en las primeras *Meditaciones Metafísicas*, sobre la necesidad de dudar incluso de la capacidad de los sentidos y la existencia de un mundo externo. También se encuentran algunas continuaciones de tesis expuestas en *Investigaciones Filosóficas*, con posiciones sobre la naturaleza del lenguaje que resuenan en el papel que cumplen las certezas para Wittgenstein. El tono pragmático que se apropió de la filosofía wittgensteiniana a partir de las IF no dejará de estar presente tampoco en SC; evidenciándose en el papel de los juegos de lenguaje y el modo en que las certezas deben ser entendidas dentro de contextos y prácticas particulares. Asimismo, retomará la noción de *forma de vida*, como concepto central que se encuentra ligado a las certezas, que también tendrán un carácter contextual y pragmático. Nos adentraremos en el análisis de SC, continuando con nuestro objetivo de establecer una descripción adecuada al tono wittgensteiniano sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos.

Es importante recordar que los juegos de lenguaje presentados en las *Investigaciones Filosóficas* buscan ilustrar la estrecha relación entre las palabras utilizadas en la comunicación entre individuos y las acciones que llevan a cabo. En este sentido, se busca abandonar la concepción referencialista del lenguaje, que sostiene que las palabras se refieren a un único objeto. En su lugar, se defiende la idea de que el significado de las palabras se construye en el contexto de las actividades comunicativas entre los sujetos, lo que abre la puerta a una visión más dinámica del lenguaje, entendido como una herramienta adaptable a las necesidades de sus usuarios, sin dejar de lado, no obstante, una normatividad inherente a los mismos. Además, el aprendizaje del lenguaje se concibe como una actividad social, lo que implica que solo se puede aprender en interacción constante con otros individuos. Este aprendizaje se basa en gran medida en la observación y el seguimiento de ejemplos proporcionados por otras personas, con el objetivo de que los individuos puedan utilizar las palabras en situaciones concretas. A partir de esta premisa, se busca justificar la acción humana como el seguimiento de reglas establecidas previamente, lo que implica actuar de acuerdo con patrones

consensuados dentro de una comunidad. Sin embargo, es importante destacar que este acuerdo normativo básico no tiene un fundamento último que trascienda los compromisos establecidos por la comunidad, lo que sugiere que las creencias individuales están arraigadas en las prácticas sociales y las formas de vida en las que participan los sujetos, lo cual marca una clara continuidad con algunas de las tesis de *Investigaciones*

Wittgenstein afirma que nuestra vida muestra lo que sabemos, de lo que estamos seguros (SC:7). *Sobre la Certeza* pone de manifiesto cómo nuestras prácticas y el uso del lenguaje son aspectos fundamentales del sustento de nuestras afirmaciones y de nuestro conocimiento. Las creencias no tienen su origen en la individualidad de cada sujeto, sino que, al igual que el lenguaje, se sostiene en y por el contexto social. Lo que los sujetos creen va a depender, entonces, de lo que aprenden (SC:286). El aprendizaje, considerado como un asunto estrictamente comunitario, conduce a la formación de certezas (SC:298).

Ahora bien, antes de elucidar cómo se establecen las certezas, el camino que Wittgenstein sigue para llegar a la conclusión de que ciertas proposiciones están exentas de duda se asemeja al adiestramiento en el lenguaje a través de ejemplos, del cual surge la paradoja del seguimiento de reglas. Wittgenstein expresa que aprendemos a través de la actividad y no a través de las reglas, las cuales, como hemos mencionado, no se presentan siempre como tales, sino que surgen como guías a partir de los ejemplos proporcionados por otras personas. Es por ello por lo que las reglas no son suficientes para establecer una práctica (SC:44,139).

Es en la puesta en acción donde, esencialmente, se aprende cómo comunicarse con otros. Asimismo, la instrucción mediante ejemplos, de la cual surgen las convenciones y normas que rigen el uso del lenguaje dentro de una determinada comunidad lingüística, posibilita la formación de creencias que luego son fundamentales para la vida de cada sujeto (SC:171). Sin embargo, estas creencias no son aisladas ni individuales, por el contrario, son principalmente generales (SC:440), conformando un sistema de proposiciones que se sostienen entre sí de manera recíproca (SC:141,142,225). Dado que parte importante del sistema de creencias está profundamente arraigado en el aprendizaje del lenguaje, con el tiempo y la repetición constante de las reglas del juego que ciertamente se asimilan desde la infancia temprana (SC:144), las creencias que conforman el sistema se naturalizan y se convierten en nuestra imagen del mundo [*Weltbild*] a través de la cual percibimos todo lo que ocurre. Un ejemplo recurrente en *Sobre la Certeza* es la veracidad de la afirmación “el hombre

ha estado en la Luna”. Con este ejemplo se intentaba poner de manifiesto cómo formamos nuestras creencias; hasta el momento en que Wittgenstein se encontraba escribiendo los pasajes que luego serían publicados bajo el título *Sobre la Certeza*, el ser humano no había pisado el satélite natural de la Tierra, por lo que era natural sostener la creencia de que nadie había estado nunca allí, basado en la evidencia que las personas tenían a su disposición, como explicaciones de otras personas o materiales visuales como libros, diarios, entre otros, que funcionaban como soporte de ideas que buscan ser transmitidas para formar creencias, por lo que la imagen del mundo formada no establecía la afirmación contraria. Visto en retrospectiva, lo que este ejemplo muestra es que las certezas no son tales por su propia naturaleza, sino por el rol que cumplen dentro de nuestro sistema de creencias. Lo que era parte de las certezas en la época que Wittgenstein escribió sus líneas, hoy sería una afirmación falsa. Una proposición que ha resultado que no se corrobora en la realidad.

La “imagen del mundo” [*Weltbild*] es un concepto que refleja el carácter social de la formación de creencias. El proceso de adquisición de la imagen del mundo de los individuos está estrechamente ligado no sólo al entrenamiento en el juego de lenguaje y el seguimiento de reglas, sino también las formas de vida. De acuerdo con Godden y Brenner (2010:45), el proceso de aprendizaje de nuestro lenguaje materno no se limita únicamente al lenguaje, sino que nos integra en la cultura o en la forma de vida que está compuesta por un amplio conjunto de formas de usar el lenguaje y una *Weltbild* particular. Esta *Weltbild* incluye un vasto conjunto de creencias sobre el mundo y su percepción. Por lo tanto, las formas de vida y la imagen del mundo están estrechamente vinculadas a través de la gramática o la lógica del lenguaje (si comprendemos “lógica” como sinónimo de “gramática”).

En este sentido, el proceso mediante el cual los sujetos adquieren un trasfondo de creencias a través de las cuales percibirán la totalidad del mundo no es un proceso que pueda describirse, en sus inicios, como consciente y voluntario. El sujeto en un primer momento desarrolla capacidades lingüísticas y cognitivas sin la posibilidad de que por su propia agencia decida en qué forma de vida participar y cuáles son sus convicciones. Su imagen del mundo se adquiere durante el proceso de adiestramiento en el lenguaje y la socialización, a través de la participación en prácticas compartidas y la adopción de formas de vida de una comunidad. Este proceso involucra la internalización de certezas y convicciones que se vuelven parte de la vida cotidiana, lo que les confiere estabilidad y las convierte en costumbres. Según Wittgenstein (SC:94), los sujetos no tienen su imagen del mundo porque hayan sido

convencidos de su corrección, sino que es el trasfondo heredado que les permite distinguir entre lo verdadero y falso. La *Weltbild* incluye proposiciones y reglas que operan como una especie de narrativa compartida por la comunidad, que integra creencias, valores y experiencias transmitidas a través del lenguaje y las prácticas sociales. Este trasfondo colectivo da forma a las certezas fundamentales de una comunidad. El lenguaje no solo transmite estas narrativas y creencias, sino que también guía nuestras acciones y relaciones con los demás. De manera similar, las reglas de los juegos de lenguaje wittgensteinianos establecen los parámetros de lo que se puede considerar significativo en un contexto particular. Al participar en estos juegos de lenguaje, las personas internalizan las normas y prácticas de su comunidad, fortaleciendo su imagen del mundo y asegurando la continuidad de sus formas de vida.

En este marco, el reconocimiento de otros se convierte en un aspecto crucial para validar no sólo los conocimientos adquiridos, sino también la veracidad de nuestras afirmaciones.

En la tradición continental, el concepto de 'reconocimiento' [*Annerkennung*] ha ocupado un lugar destacado, especialmente a partir de los escritos de Judith Butler, quien plantea un debate sobre la capacidad de reconocer una vida como tal, es decir, de considerarla dentro de los límites de lo humano. Según Butler, el reconocimiento funciona como un mecanismo para delimitar y producir una vida en interdependencia con los demás, ya que, desde su perspectiva, estamos siempre vinculados unos a otros o bien, entregados unos a otros.

Es importante resaltar la interpretación de Butler sobre el lenguaje, especialmente en relación con el concepto de lo 'performativo' [*performative*], creado por J. L. Austin, que destaca la capacidad productiva de las palabras. Butler (2010:16) sostiene que "la capacidad epistemológica para aprehender una vida depende en parte de que esa vida sea producida según unas normas que la caracterizan, precisamente como vida, o más bien como parte de vida". Estas normas que menciona la autora son aquellas que forman los sujetos que luego podrán ser reconocidos bajo la misma lógica normativa, las cuales también se hallan ocultas debido a su capacidad de reproducción constante, que podría pensarse que tienen un funcionamiento similar al seguimiento de reglas presentado por Wittgenstein en IF¹³.

¹³ Butler no desarrolla el vínculo entre sus ideas y las de Wittgenstein. La interpretación de las normas a partir de su capacidad de reproducción constante proviene de la crítica que realiza Derrida (1994) a la noción performativa de Austin: "La performatividad no puede entenderse fuera de un proceso de

Análogamente, aunque dejando a un lado el aspecto fundamental sobre la capacidad de *hacer vivir*, el “reconocimiento” presente en SC tiene su función epistemológica, esto es, sobre la capacidad de los sujetos de hacer afirmaciones con sentido verdadero. Afirma Wittgenstein:

SC 18: Muchas veces «Lo sé» quiere decir: tengo buenas razones para mi afirmación. De modo que, si otro conoce el juego de lenguaje, debería admitir que lo sé. Si conoce el juego de lenguaje, ha de poder imaginar *cómo* puede saberse una cosa semejante.

SC 378: El saber se fundamenta, en último término, en el reconocimiento.

La comprensión del lenguaje y su uso se sitúa en la interacción humana y la construcción del conocimiento. En este contexto, la perspectiva de Wittgenstein sobre el reconocimiento social y la validación del saber implican que las afirmaciones y proposiciones de las cuales uno está seguro están intrínsecamente ligadas al reconocimiento por parte de otros individuos dentro de un contexto social determinado. El reconocimiento de la coherencia entre las afirmaciones y los compromisos compartidos en el juego de lenguaje revela una comprensión adecuada de dicho juego (SC:80).

Nuestra comprensión del mundo y las afirmaciones que podemos hacer sobre él están intrínsecamente ligadas a las normas y convenciones compartidas por la comunidad lingüística en la que nos desenvolvemos. Así, el reconocimiento social emerge como un elemento esencial en la construcción y validación del saber.

Por lo tanto, el reconocimiento social actúa como un medio para seguir instituyendo el lenguaje, lo que ayuda a consolidar el conocimiento de una comunidad específica. De acuerdo con las características de los juegos de lenguaje y cómo estos se adquieren, así como la formación de una determinada imagen del mundo que implica ciertas creencias, Wittgenstein señala que los seres humanos aprenden desde la niñez a confiar en los adultos (SC:160) y discernir “lo que es preciso investigar y no investigar” (SC:472). Esto lleva a la aceptación, casi de manera inconsciente, de una gran cantidad de enunciados y verdades, sin cuestionar inicialmente lo que se ha aprendido (SC:161). Una de las características esenciales de la perspectiva de Wittgenstein es la capacidad de cambio de las creencias, una cuestión que será

iteración, un proceso de repetición regularizada y obligada de normas. Y no es una repetición realizada por un sujeto; esta repetición es lo que habilita al sujeto y constituye la condición temporal de ese sujeto. Esta iterabilidad implica que la “realización” no es un “acto” o evento singular, sino que es una producción ritualizada (Butler, 2012:145).

relevante para el tratamiento de los desacuerdos profundos, aunque la abordaremos en próximos apartados.

Hemos mencionado que en *Sobre la Certeza* Wittgenstein realiza una crítica a lo que podemos llamar “escepticismo radical”, aquella filosofía al estilo pirrónica según la cual no hay posibilidad de conocimiento verdadero o de conocer algo con absoluta certeza. A la manera cartesiana, el escepticismo que pretende criticar Wittgenstein argumenta que no podemos incluso estar seguros de la fiabilidad de nuestros sentidos, llevándonos a dudar acerca de todo. Para Wittgenstein, no obstante, la posibilidad de la duda existe, aunque no de manera radical. La acción de dudar, de poner en cuestión algunas cosas y las preguntas que nos hacemos tienen la particularidad de sostenerse sobre una base de proposiciones que están fuera de toda duda (SC:341). Estas proposiciones funcionan como las bisagras de una puerta, las cuales otorgan movimiento, permitiendo, a su vez, que se mantenga firme y no se caiga, es decir, son las proposiciones que posibilitan la capacidad de dudar o de indagar sobre cuestiones que nos han llamado la atención y que, sin embargo, deben quedar al margen del camino en nuestra investigación (SC:88). De acuerdo con Yuan (2024:50) para dudar tenemos que estar insertos en una práctica, dominar un juego de lenguaje. Una duda nunca puede llegar a ser tan radical como para permitir que dudemos de la gramática de nuestro empleo del lenguaje. Una duda radical parecería algo imposible: debe haber al menos algo seguro como base para luego dudar.

Este tipo de proposiciones fundamentales, las cuales son denominadas “goznes” o “bisagras” (*Angeln; hinges*)¹⁴, actúan como los fundamentos sobre los cuales se construye el entendimiento de los sujetos sobre el mundo. La imposibilidad de la duda hiperbólica no implica una especie de limitación a la investigación o la curiosidad, sino que para que el conocimiento pueda ser efectivo *algunas cuestiones* deben estar fijas y deben posibilitar que la investigación no penda del aire; como una puerta, su efectividad está dada en la medida que es sostenida por las bisagras que permiten que no se caiga en su totalidad. En última instancia, estas certezas no pueden ser justificadas, sino que se manifiestan en nuestra lógica gramatical (Yuan, 2024:51).

¹⁴ Término que ha dado lugar a la llamada “epistemología *hinge*”, que surge de la interpretación de *On Certainty*, sostiene la existencia de creencias básicas e incuestionables, las cuales son necesarias para la obtención de conocimiento, y no pueden ser puestas en duda o cuestionadas sin comprometer la posibilidad misma del conocimiento. No obstante, como veremos más adelante en este mismo capítulo, la epistemología *hinge* no está exenta de debate.

Finalmente, la continuidad temática entre *Investigaciones y Sobre la Certeza*, explica por qué tomamos ambas obras para establecer una interpretación de los desacuerdos profundos. En primer lugar, ambas obras comparten la idea de que el significado de una proporción se establece en su uso, lo que continúa la crítica que realizada por Wittgenstein a las posiciones referencialista del lenguaje, así como da cuenta de la pluralidad que caracteriza al lenguaje. En segundo lugar, las certezas funcionan como reglas dentro de un juego de lenguaje, delineando los criterios de corrección de nuestras prácticas.

En tercer lugar, la noción de “juego de lenguaje” también se encuentra en *Sobre la Certeza*. Como afirma Yuan (2024:56), Wittgenstein señala que la justificación de la evidencia tiene un límite; este límite no se encuentra en que algunas proposiciones nos parezcan verdaderas de inmediato, sino en nuestra acción, que subyace al juego de lenguaje y permite cuenta de ello. Los juegos de lenguaje consisten en actividades en las que somos entrenados desde la infancia; por lo tanto, no tienen un fundamento más allá de la práctica, y no dependen de evidencias ni razones.

3.3 Epistemología *hinge*

En el apartado precedente nos dedicamos a explorar los diversos temas que se abordan en la última recopilación de notas de Wittgenstein. El carácter fragmentario de las notas recopiladas bajo el título *Sobre la Certeza* ha generado diversas interpretaciones sobre la naturaleza de las *hinges*. El término propio en inglés ha dado lugar, en la filosofía anglosajona, a la denominada *hinge epistemology*, la cual estudia el abordaje que realiza Wittgenstein de la noción de proposición bisagra. Dentro del conjunto de aquellas teorías encontramos las denominadas “lecturas estructurales” [*framework readings*] (Coliva, 2016), que sostienen que las *hinges* no son proposiciones empíricas ordinarias, sino reglas, en sentido wittgensteiniano. Un segundo grupo, denominado “lecturas epistémicas” (Wright, 2004), afirma que las *hinges* pueden estar justificadas sin evidencia e incluso podrían convertirse en objeto de conocimiento, si extendemos la noción de ‘conocimiento’ a proposiciones para las que no poseemos justificaciones probatorias. En tercer lugar, según las “lecturas naturalistas” (Strawson, 2003; Moyal-Sharrock, 2004, 2016), las *hinges* se sostienen debido a nuestra educación dentro de una comunidad que las respalda y, por lo tanto, son una especie de “segunda naturaleza”. Finalmente, según las “lecturas terapéuticas” (Conant, 1998; Crary, 2005, Maddy, 2017), *Sobre la Certeza* no contiene ninguna teoría sobre las *hinges*, sino que su objetivo es curarnos del tipo de “calambre” intelectual que nos hace pensar que podríamos

dudar de ellas. Este mapa de cuatro posiciones posee un potencial impacto en el modo de concebir los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana ya que la elección entre distintas caracterizaciones en torno a la “certezas” o *hinges* afectaría la caracterización de las creencias que se encuentran en desacuerdos y, a su vez, habilitaría diferentes alternativas para su remedio o apaciguamiento del conflicto. A continuación, exploraremos las diversas interpretaciones sobre la naturaleza de las *hinges*, lo cual nos ayudará a considerar su impacto en la caracterización de los desacuerdos profundos. No obstante, dado que la lectura terapéutica sostiene que *Sobre la Certeza* no presenta ninguna teoría sustantiva sobre las *hinges*, nos centraremos en analizar las restantes interpretaciones.

En primer lugar, la lectura naturalista es abordada por Peter Strawson en su libro *Escepticismo y Naturalismo* (2003). Allí el autor retoma la noción de certeza presente en las últimas anotaciones de Wittgenstein y las vincula con el naturalismo de Hume. Strawson argumenta que la cercanía entre Hume y Wittgenstein se aprecia en que ambos autores sostienen la vacuidad de someter a cuestionamiento determinados asuntos que damos por sentado en nuestros razonamientos (2003:58). A pesar de que en Wittgenstein no habría una apelación explícita a la naturaleza, utiliza el concepto de “algo animal” (SC:359) para describir aquello de lo cual no podemos dudar y para lo cual no podemos ofrecer justificación alguna. La animalidad, según Strawson, se corresponde con nuestra naturaleza básica de seres humanos, que se manifiesta en nuestras acciones cotidianas. Estas acciones reflejan nuestras creencias fundamentales, es decir, proposiciones exentas de dudas, las cuales conforman nuestra comprensión del mundo y cómo deberíamos interactuar en él. Esta comprensión del mundo se desarrolla de manera inherente a través de nuestras prácticas diarias, formando un trasfondo que hemos heredado socioculturalmente. Aprendemos esas creencias y reglas implícitas a través de la participación en actividades cotidianas, sin la necesidad de explicitarlas. Asimismo, excluye la posibilidad de elección, puesto que no podemos elegir el juego en el que nos encontramos.

Sin embargo, Strawson se muestra reticente al uso del concepto ‘proposición’ para las certezas, por lo que aquellas proposiciones exentas de duda las va a denominar “criptoproposiciones” (2003:63). Las criptoproposiciones son parte de un entramado dinámico, dentro del cual algunas partes de la red que conforman pueden cambiar con el tiempo y ser sometidas a cuestionamiento y posible refutación, asumiendo el carácter de una hipótesis, mientras que otras partes permanecen inalterables. Las criptoproposiciones son esenciales

para nuestra comprensión del mundo, ya que forman el entramado de lo que Wittgenstein denomina nuestra *Weltbild*, y se relacionan estrechamente con nuestras prácticas sociales más primitivas, como el aprendizaje desde la infancia. A través de las prácticas sociales, internalizamos de manera implícita creencias y juicios, sin necesidad de que se nos enseñen explícitamente cada una de ellas. Estas criptoproposiciones no son enseñadas de manera directa, sino que reflejan el carácter general de nuestras prácticas sociales, proporcionando un marco dentro del cual nuestros juicios y creencias se organizan coherentemente.

Asimismo, señala que las certezas no se sostienen sobre razones. No se trata de creencias fundamentadas ni abiertas a la posibilidad de duda escéptica, por lo que se hallan fuera de nuestra competencia racional y crítica (2003:65). Estas características de las certezas las vuelven el eje sobre el que se define el campo en el que se ejercitan nuestras prácticas racionales.

En resumen, la perspectiva naturalista de Strawson enfatiza que las certezas cumplen un rol de supuestos implícitos que se fundamentan sobre nuestras prácticas y aprendizaje social, constituyendo una especie de “segunda naturaleza” humana. Estas criptoproposiciones fundamentales no pueden ser sometidas a duda o justificación alguna. Dentro del enfoque naturalista sobre las *hinges*, también se destaca la contribución de Danièle Moyal-Scharrock (2016, 2004). Según la perspectiva de Moyal-Scharrock, las *hinges* se caracterizan como indubitables, fundacionales, no-epistémicas, gramaticales, inefables y enactivadas [*enacted*].

Concebir las certezas como indubitables establece que, aunque no se haya demostrado su veracidad, su falta de susceptibilidad para confirmación o refutación proviene de la impermeabilidad [*impervious*] lógica a la duda. Moyal-Scharrock recoge la cita de Wittgenstein respecto a que la justificación y la duda pierden en algún momento su sentido, la pala se tuerce y el intento de dar razones llega a su fin. Las certezas no son el resultado de una justificación completa, sino que responden a nuestro modo de ser animal/natural.

El carácter fundacional que Moyal-Scharrock les atribuye a las certezas establece un retorno pragmático hacia lo que estructura nuestro conocimiento, el cual se sostiene por aquello que la autora considera lo primitivo, nuestras acciones más básicas. Estas acciones más básicas son el principio no-epistémico de nuestro conocimiento. El fundamento primitivo al que apunta la autora es lo que Wittgenstein denomina lo “animal” (SC:359). En tanto animal, las *hinges* o certezas son de carácter no-proposicional. Se trata de certezas “en acción” o “modos de actuar” que solamente tienen lugar en lo que hacemos. No podemos expresarlas

mediante el lenguaje, solamente las “expresamos” en los modos de actuar, por lo que presentan un comportamiento similar a las reglas gramaticales de los juegos de lenguaje (Moyal-Sharrock, 2016:116). En situaciones donde se realizan comportamientos básicos e inmediatos, la inferencia y la formulación de proposiciones no son efectivas desde un punto de vista pragmático. La forma en que hablamos sobre estos comportamientos tiene solamente propósitos heurísticos, y su análisis conceptual se limita a establecer las reglas gramaticales que no son susceptibles de justificación. Es decir, expresamos nuestras certezas en contextos específicos, sea para realizar un análisis filosófico o para propósitos instructivos. El carácter inefable que le atribuye a las certezas, en tanto que también son reglas gramaticales, establece que no pueden ser *decibles* [*sayable*] ya que expresarlas en cualquier contexto, que no sea un análisis filosófico o una instrucción, implicaría que estamos expresando un sinsentido [*nonsense*], que podría ser percibido como raro, incomprensible o, incluso, como un signo de locura, que atentaría contra la fluidez del juego de lenguaje (Moyal-Sharrock, 2016:106).

Las certezas, entonces, no son proposicionales ni tienen un estatus epistémico, aunque pueden concebirse fundacionales en lo respecta a nuestras acciones con sentido y a las proposiciones en general.¹⁵ Estos rasgos conducen a concebir a las certezas como una especie de compromiso que surge de un trasfondo, posibilitado por nuestras costumbres y hábitos, que no son estados mentales en sí mismos, sino que proporcionan una base para que nuestras experiencias mentales funcionen. Este compromiso es, en cierto sentido, lo que Wittgenstein menciona en términos de lo inmediato, lo instintivo. Las certezas, en su actividad, poseen algo que no está mediado por el pensamiento o la duda y son, por lo tanto, animales. Nuestra relación con las *hinges* es de una confianza ciega, no racional: “decir que nuestras creencias básicas son ‘animales’ es decir que son a-rationales e infundadas, y eso es innegociable: no pueden decir fundadas e infundadas, ser tanto a-rationales como justificadas racionalmente” (Moyal-Sharrock, 2016: 113). El fundacionalismo inefable que postula Moyal-Sharrock sostiene que el fundamento es lo infundado o no fundamentado, donde el objeto de la certeza no requiere justificación, puesto que ninguna argumentación puede respaldar la infabilidad de la certeza. Las razones no pueden ofrecer mayor seguridad que una convicción no fundamentada. El límite se encuentra en la *Weltbild*, posibilitada por los hábitos y costumbres, donde las certezas se establecen como normas de pensamiento y acción.

¹⁵ Fundamento en sentido del fundamentalismo no tradicional que intenta postular Moyal-Scharrock.

En suma, la concepción naturalista de Moyal-Sharrock sobre las *hinges* consiste en concebirlas como el fundamento inefable y no epistémico de nuestro conocimiento. Esto abre la posibilidad de interpretar las *hinges* como certezas “animales”, a-racionales e irreflexivas, sobre las que se sustentan nuestras afirmaciones de conocimiento, y que no pueden ser expresadas. Además, implica que son enactivadas, es decir que se ponen en funcionamiento o se activan en nuestros comportamientos cotidianos y habituales, así como en el trasfondo de nuestras creencias epistémicas, y no-proposicionales, lo que permite identificarlas con las reglas que rigen la normatividad de los juegos de lenguaje. Aunque no podamos expresarlas ni dudar sobre ellas, sugiere que sólo pueden manifestarse en nuestros modos de actuar.

Por otra parte, la lectura epistémica es defendida por Crispin Wright (2004). La perspectiva de Wright se destaca por su propuesta del concepto *entitlement*, el cual se refiere a la idea de que ciertas creencias están justificadas de manera básica y racional, esto es, sin depender de creencias de otro tipo o de argumentos adicionales:

Supongamos que existe un tipo de justificación racional para la cual no se *necesita realizar ningún trabajo específico* de obtención de evidencia; mejor aún, un tipo de justificación racional cuya posesión no requiere la existencia de evidencia –en el sentido amplio, abarcando tanto consideraciones a priori como empíricas– para la verdad de las proposiciones justificadas. Llamémosle *entitlement*. (Wright, 2004:174-175)

Estas creencias más básicas desempeñan un papel crucial en nuestra comprensión del mundo y actúan como puntos de partida para nuestras inferencias y razonamientos posteriores. Desde esta perspectiva, el *entitlement* al que están sujetas las *hinges*, establece que son fundamentales para cualquier forma de conocimiento, ya que proporcionan una base sólida sobre la cual construir creencias y sus posibles justificaciones. Estas creencias básicas no son, sin embargo, arbitrarias, por el contrario, están arraigadas en la práctica epistémica y lingüística de los sujetos, formando parte de la manera en que interactuamos con el mundo.

El concepto de *entitlement* cobra significancia como una forma de responder al escepticismo sin caer en una especie de dogmatismo. Wright (2004:194) sugiere que, aunque no podemos justificar exhaustivamente las certezas, tenemos un derecho básico, tenemos una especie de confianza racional a creer en ellas debido a que cumplen un papel central en nuestra estructura de conocimiento. El *entitlement* representa una forma de justificación epistémica que se aparta de enfoques más tradicionales, los cuales enfatizan en la necesidad de argumentos o evidencia externa a nuestras proposiciones más básicas. No obstante,

sostiene que ciertas creencias están autorizadas o garantizadas por nuestras prácticas lingüísticas, lo que significa que están arraigadas en nuestras formas de razonar y comprender el mundo.

Cabe destacar que, desde esta perspectiva, que tengamos confianza racional en las *hinges* no significa que se trate de certezas absolutas, en sentido fijas y rígidas, por el contrario, se trata de una confianza básica en nuestras capacidades cognitivas y nuestras formas de conocimiento que puede variar de contexto a contexto. A su vez, pueden ser revisadas o modificadas a medida que adquirimos nuevas piezas de información o nuevas experiencias, pero siempre son necesarias para cualquier forma de razonamiento o conocimiento.

En otras palabras, la perspectiva de Wright sobre las *hinges* se basa en una forma de confianza racional denominada *entitlement*, la cual proporciona una forma de entender cómo nuestras proposiciones más básicas están justificadas y, a causa de ello, forman los cimientos de nuestro conocimiento, sin depender de mayor evidencia o argumentos adicionales.

La lectura *framework*,¹⁶ finalmente, puede ser abordada desde la perspectiva de una de sus representantes, Annalisa Coliva (2016). Dentro de esta línea, las *hinges* se consideran reglas en sentido wittgensteiniano. Ellas cumplen con un papel normativo que las exime de ser puestas en duda, lo cual tendría más peso que decir, como se suele afirmar desde otras perspectivas, que están exentas de duda porque no es natural esbozar dudas respecto de ellas o porque es de nuestro interés no hacerlo si deseamos emprender una investigación empírica (Coliva, 2016:86). Asimismo, aunque son consideradas reglas¹⁷, pueden entenderse como proposiciones (aunque en un sentido relajado del término) y como tales pueden ser objeto de actitud proposicional de certeza que se asimile a la actitud que presentamos hacia las reglas más arraigadas, pero completamente explícitas. Esto significa que las aceptamos, nos comportamos de acuerdo con ellas y las transmitimos en la educación y el entrenamiento que proporcionamos a otros.

La percepción de Coliva sobre las *hinges* como reglas abarca su función de importancia evidencial [*rules of evidential significance*]. En este sentido, las *hinges* están exentas de cuestionamientos semánticos y epistémicos, pero permiten la adquisición de evidencia a favor

¹⁶ Es posible traducir el término "*framework*" al español como "estructura", sin embargo aquí optamos por denominarla en su idioma original o bien en español como "lectura estructural".

¹⁷ Ya que puede considerarse que las reglas de los juegos de lenguaje yacen ocultas.

de proposiciones empíricas ordinarias. En otras palabras, son los puntos de partida fundamentales de los cuales no podemos dudar y que nos permiten obtener conocimiento. Asimismo, son proposiciones cuyo estatus de certeza depende de su función como reglas básicas de nuestro esquema conceptual y prácticas epistémicas. Su certeza es de carácter gramatical o incluso lógico, más que psicológico o animal. La razón principal por la cual no podemos dudar de ellas es porque no puede haber razones para hacerlo, ya que las razones para dudar dependen de aceptar esas mismas *hinges* y la duda real sobre ellas nos privaría de la posibilidad de que tenga sentido plantear esa misma duda (Coliva, 2016:88).

En este sentido, las *hinges* deben mantenerse firmes (como las bisagras de una puerta que le permiten el movimiento de apertura y cierre) y actuar como reglas en nuestro pensamiento antes de que podamos adquirir evidencia adicional o conocimiento y participar en otro tipo de prácticas que constituyen a la racionalidad epistémica. La racionalidad está, por lo tanto, intrínsecamente ligada a la manera en que formamos y justificamos nuestras creencias sobre el mundo. En este contexto, el papel que cumplen las *hinges* es de ser constitutivas de aquellas prácticas epistémicas, lo que implica sin aceptar este tipo de proposiciones no estaríamos aptos para participar de manera adecuada en los procesos de formación de creencias¹⁸. El conocimiento, por lo tanto, no tiene lugar en un vacío, por el contrario, depende de las proposiciones que expresan certezas (que no pueden ser justificadas a partir de otro tipo de proposiciones).

Una característica interesante que Coliva menciona sobre las *hinges*, como también reconocen tanto Strawson como Moyal-Sharrock, es que algunas de ellas pueden variar con el tiempo, debido a cambios en el contexto cultural, científico o social, por ejemplo, ciertas afirmaciones que antes se consideraban indiscutibles pueden dejar de serlo a medida que la sociedad avanza en conocimiento o cambian las circunstancias. Sin embargo, también señala que hay *hinges* que permanecen inalteradas a pesar del tiempo o los cambios en el contexto. Estas proposiciones son tan fundamentales para nuestra comprensión del mundo que no podemos encontrar razones para dudar de ellas dentro de nuestro propio sistema de creencias. En palabras de Coliva:

¹⁸ El constitutivismo trata de sostener que ciertos conceptos o prácticas son constitutivos de otras actividades o fenómenos. Dentro de la epistemología hinge se trata de que ciertas proposiciones son constitutivas de nuestros procesos de adquisición de conocimiento, lo que implica que habría una necesidad inherente de aceptarlas como verdaderas para poder participar apropiadamente en la formación de creencias, búsqueda de conocimiento o cualquier otro tipo de práctica epistémica.

"Nadie ha estado nunca en la Luna" ya no es una *hinge* para nosotros, y de acuerdo con el contexto, a veces "Aquí está mi mano" es una proposición empírica que sometemos a verificación y control. Sin embargo, hay varias de ellas que simplemente no podemos revisar realmente, por ejemplo, "La Tierra ha existido durante mucho tiempo", "Existen objetos físicos", etc. Esto no quiere decir que sean necesarias metafísicamente, sino sólo que juegan un papel tan fundamental en nuestra *Weltbild* que, desde dentro de ella, como de hecho estamos, no podemos encontrar realmente ninguna razón para dudar de ellas. (Coliva, 2016:91)

Finalmente, Coliva aborda el aspecto epistémico que cumplen las *hinges*. Según su interpretación, la racionalidad epistémica puede tener dos formas. Por un lado, puede considerarse que la creencia en una proposición se sostiene racional y epistémicamente si y sólo si existe una justificación evidencial para ella. Por otro lado, puede darse el caso que la proposición sea injustificable (carecer de justificación evidencial) y no obstante puede ser sostenida epistémica y racionalmente si es necesaria para tener una justificación epistémica, como es el caso de las *hinges*. En otras palabras, la certeza que representan las *hinges* está más allá de la evaluación epistémica, pero estamos obligados por la racionalidad epistémica a aferrarnos a ellas. Al ser constitutivas de las prácticas epistémicas humanas no podemos deshacernos de ellas. Sin embargo, la racionalidad no flota en el aire, por el contrario, se sustenta en la práctica humana. Debido a ello, Coliva afirma que "el elemento animal" también se conservaría desde su lectura. En cierto sentido, se reconoce que la naturaleza de las *hinges* es lo que es en virtud de una práctica humana que se ha desarrollado como lo ha hecho y no como resultado de la racionalización. No obstante, lo esencial se encuentra en la normatividad que permite que ciertas proposiciones injustificadas desempeñen un papel constitutivo respecto al conocimiento y a la racionalidad epistémica (Coliva, 2016:94-95).

Es posible señalar que, pese a las diferencias evidentes entre cada lectura, el rasgo esencial en el cual coinciden las tres perspectivas analizadas es la importancia central de las *hinges* en nuestra comprensión del mundo y nuestra formación de conocimiento racional. Asimismo, convienen en que las *hinges* están posibilitadas y son aceptadas por nuestras prácticas lingüísticas adquiridas como parte de un entramado social.

Entre sus diferencias principales, sin embargo, la posición naturalista sostiene que las certezas son animales y, por lo tanto, no pueden ser proposiciones en sentido estricto (por un lado, Strawson las denomina "criptoproposiciones" y por el otro lado, Moyal-Sharrock afirma que son directamente no-proposicionales), como también a causa de ser animales quedan fuera de nuestra competencia racional y crítica, pero posibilitando la formación de nuestras

capacidades racionales. En contraposición, la lectura epistémica y la lectura estructural establecen que las *hinges* tienen un aspecto racional. Como también dan cuenta de la posibilidad de cambios a los que están sujetas las certezas, dependiendo el contexto en el que se encuentren. Particularmente, la interpretación que realiza Coliva de las *hinges* afirma que las mismas son proposiciones, aunque en su sentido no estricto de la palabra, contrariamente a lo que propone Moyal-Sharrock, quien afirma que son no-proposicionales, como también que son inefables, esto es, que no podemos expresarlas conceptualmente, solamente se manifiestan en nuestra participación en el mundo. Sin embargo, ambas autoras coinciden en que la naturaleza de las *hinges* no es ser proposiciones de tipo empíricas, sino que son como reglas gramaticales. Como afirma Yuan (2021), son reglas gramaticales en tanto delimitan el sentido de nuestros comportamientos epistémicos, siendo fundacionales en tanto no son el resultado de ninguna inferencia, solamente porque esta función se sostiene por y a través de nuestras prácticas y no de manera metafísica, es decir, por un rasgo esencial de ellas. En este último sentido se suele afirmar que las certezas son “desfondadas” [*groundless*] (Yuan, 2021:34).

En síntesis, las *hinges* pueden ser interpretadas de diversas maneras. Nuestro primer objetivo en el siguiente capítulo consiste en establecer que las diferentes caracterizaciones de las *hinges* impactan de un modo directo en la caracterización de los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana. Un segundo objetivo consiste en establecer una caracterización concreta de las *hinges* que nos sea de utilidad para un abordaje de los desacuerdos profundos que nos permita trabajar este tipo de disputas en vistas a una posible atenuación del conflicto. Tal como mencionamos anteriormente, la posición de Fogelin respecto de este tema es que, dado que los desacuerdos profundos no pueden solucionarse recurriendo a razones, debemos recurrir a la persuasión. Sin embargo, no aclara ni desarrolla en qué consistiría tal persuasión, o qué herramientas deberíamos desplegar con parte de una estrategia persuasiva. Nuestra hipótesis es que la racionalidad forma parte de la persuasión, junto con otros elementos, como la comprensión, la revisión de prejuicios, las emociones, etc. Por lo tanto, una persona puede persuadir a otra o puede persuadirse de modificar sus propias convicciones empleando un conjunto de herramientas contextuales y también racionales. Según nuestro punto de vista, *Sobre la Certeza* presenta pautas para mostrar que las certezas pueden abarcar estos elementos mencionados y que, además, las certezas pueden modificarse en contextos excepcionales, o contextos anormales (para emplear la expresión de Fogelin).

Capítulo 4: Los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana

El presente capítulo se adentra en el tema de los desacuerdos profundos explorando su naturaleza y las dificultades que presentan para la resolución racional. Como se afirmó anteriormente, los desacuerdos profundos se caracterizan por ser intrincados y persistentes, enraizados en las diferencias fundamentales de creencias y perspectivas del mundo entre individuos. Además, no se limitan a simples divergencias de opinión, sino que están profundamente anclados en las concepciones morales y epistemológicas de las partes involucradas.

En los capítulos anteriores, hemos analizado diversas caracterizaciones de estos desacuerdos, especialmente a través de la perspectiva de Fogelin, quien argumenta que los desacuerdos profundos son sistemáticos y se presentan en contextos donde no existe un trasfondo compartido que permita la resolución racional. Fogelin sostiene, además, que estos desacuerdos persisten incluso después de considerar todas las críticas argumentales, lo que sugiere que no pueden resolverse mediante el uso de la razón, sino más bien a través de la persuasión. Asimismo, hemos explorado la perspectiva wittgensteiniana de los desacuerdos profundos, la cual enfatiza las diferencias en las formas de vida y las imágenes del mundo compuestas por las certezas que tienen las partes en conflicto. Esta perspectiva sugiere que, aunque la resolución racional puede ser complicada, no es necesariamente imposible. En lugar de un enfoque pesimista sobre la resolución racional, nuestro objetivo es proponer que las razones para resolver esta clase de desacuerdos operan de una manera diferente que en los contextos “normales”, pero que pueden ser eficientes en contextos adecuados.

Para ello, abordaremos dos aspectos clave: la naturaleza de los desacuerdos profundos y los desacuerdos profundos sobre enunciados *hinges*. Se examinarán las diferentes interpretaciones de las *hinges*, desde las perspectivas más rígidas y naturalistas que las consideran inmutables, hasta las visiones que permiten la posibilidad de cambio y revisión.

En definitiva, analizaremos de manera crítica la comprensión de los desacuerdos profundos, evaluando cómo las distintas concepciones de las *hinges* tienen relación directa sobre la naturaleza de los desacuerdos profundos desde la perspectiva wittgensteiniana, proponiendo posibles vías para su abordaje y resolución a partir de las herramientas que

Wittgenstein pone a disposición en *Investigaciones Filosóficas* y *Sobre la Certeza*. La complejidad y la persistencia propias de estos desacuerdos ilustran la importancia de reconocer y abordar las diferencias fundamentales en las concepciones del mundo y en los marcos de referencia epistémicos de los individuos.

4.1 La naturaleza de los desacuerdos profundos

Los desacuerdos profundos pueden definirse rápidamente como manifestaciones intrincadas de diferencias en valores o perspectivas del mundo que surgen entre individuos. Estos desacuerdos no se limitan a simples diferencias de opinión; más bien, están arraigados en fundamentos esenciales que abarcan desde las creencias filosóficas y morales hasta concepciones del mundo, nociones de justicia o nociones de valores. En su núcleo, los desacuerdos profundos reflejan disparidades que a menudo parecen difíciles de conciliar debido a las percepciones del mundo arraigadas en las distintas formas de vida de los sujetos.

En el primer capítulo abordamos las distintas caracterizaciones de los desacuerdos profundos realizadas por algunos autores. Principalmente, la perspectiva de Fogelin sobre la naturaleza de esta clase de desacuerdos destaca su persistencia, enfatizando que persisten incluso después de que las críticas argumentales hayan sido consideradas. Asimismo, propone que estos desacuerdos ocurren en contextos argumentativos anormales, donde no hay un trasfondo compartido que permita la resolución racional de la disputa. Sugiere, además, que son sistemáticos lo que significa que involucran discrepancias sobre un conjunto completo de proposiciones interrelacionadas. De acuerdo con estas características, la conclusión a la que arriba Fogelin es que la resolución racional de los desacuerdos profundos no es posible y que la única salida para lograr superar la disputa es a través del uso de la persuasión, comprendida en términos puramente negativos.

Otra perspectiva, como la propuesta por Ranalli, subraya que los desacuerdos profundos deben ser genuinos, por lo que no deben ser clasificados como producto de una mera confusión terminológica. Se destaca, asimismo, que ambas partes involucradas en el desacuerdo deben ofrecer razones para defender sus posiciones y, por lo tanto, el desacuerdo debe hacerse explícito. Vemos que también coincide con Fogelin en que los desacuerdos profundos deben ser sistemáticos, afectando un conjunto de proposiciones interconectadas y reconoce que estos desacuerdos tienden a persistir en el tiempo, aunque, en contraposición

con las tesis de Fogelin, no se reconoce que son necesariamente irresolubles mediante la razón.

La interpretación de Pritchard destaca que estos desacuerdos reflejan los compromisos más básicos y las maneras fundamentales de ver el mundo de las partes involucradas. De esta manera, se refleja que el desacuerdo no se trata de una discusión sobre una cuestión aislada, sino de un desacuerdo más complejo que cuestiona los fundamentos esenciales de los sujetos. Además, este tipo de desacuerdos parece no poder ser resuelto apelando a cuestiones empíricas. Aunque reconoce la dificultad de una resolución racional, se busca ofrecer una posible solución mediante la interpretación de *Sobre la Certeza*. Desde la perspectiva de Godden y Brenner, los desacuerdos profundos ocurren en contextos donde las partes se ven afectadas por diferencias en sus formas de vida y, por lo tanto, en los juegos de lenguaje en los que se encuentran. Intentando alejarse de la visión pesimista sobre la resolución racional de los desacuerdos profundos, se propone que las razones para resolver este tipo de desacuerdos operan de manera diferente que, en los contextos normales, aunque ello no signifique que no sean eficientes.

A partir de estas caracterizaciones, desde un enfoque wittgensteiniano, la naturaleza de los desacuerdos profundos revela una intrincada red de desacuerdos arraigada en los compromisos más fundamentales de las partes involucradas. Estos desacuerdos trascienden las simples diferencias de opinión que pueden llegar a existir entre individuos, para adentrarse en el núcleo de las formas de vida y los juegos de lenguaje en los que están formados los individuos. En primer lugar, los desacuerdos profundos reflejan la aparente falta de un trasfondo compartido de creencias y compromisos, lo que, dependiendo de la perspectiva a la que se adscriba, impide la resolución racional del conflicto. En estos contextos, distintos a los normales, las partes involucradas no sólo desacuerdan sobre temas específicos, como el cambio climático o la existencia de la libertad humana, sino que también difieren en sus presupuestos estructurales o reglas subyacentes que guían sus discusiones.

Además, uno de los rasgos esenciales de los desacuerdos profundos es su sistematicidad, es decir, son sistemáticos en su naturaleza. De esta manera, el desacuerdo no solo establece una disputa que implica una sola y única proposición o afirmación, sino que afecta un conjunto completo de proposiciones interrelacionadas. Esto significa que el conflicto no se limita a un tema en particular, sino que se extiende a diversos niveles de creencias. En consecuencia, las partes en desacuerdo pueden compartir algunas similitudes en sus formas

de vida, pero estas similitudes pueden llegar a ser eclipsadas por las diferencias fundamentales que hacen que el desacuerdo sea profundo.

La persistencia también es otro rasgo distintivo de los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana. Aunque las partes pueden intentar abordar el desacuerdo mediante la argumentación racional, estas tentativas tienden a ser ineficaces debido a la falta de un marco común para la discusión. Como resultado, el desacuerdo persiste a pesar de los esfuerzos por resolverlo, no obstante, esto va a depender siempre de la lectura que se aborde del desacuerdo profundo.

En última instancia, la interpretación de los desacuerdos profundos inspirada en los escritos de Wittgenstein revela la complejidad inherente a la diversidad de formas de vida y juegos de lenguaje. Estos desacuerdos ilustran cómo las diferencias fundamentales en los compromisos y las concepciones del mundo de los sujetos pueden generar conflictos difícilmente tratables mediante la razón desde un punto de vista tradicional. En este contexto, la perspectiva wittgensteiniana sobre los desacuerdos profundos se funda, en parte, en la epistemología *hinge*, la cual, como observamos en el capítulo 2, es desarrollada a partir de los escritos de Wittgenstein publicados bajo el título *Sobre la Certeza*. Desde esta visión, los desacuerdos profundos se centran en las asunciones más básicas de las concepciones del mundo de las partes en conflicto, especialmente en torno a los enunciados *hinges*. Es decir, dos sujetos A y B desacuerdan profundamente si están en desacuerdo sobre *p*, siendo *p* un enunciado *hinge*, o bien si su desacuerdo sobre *p* los compromete a estar en desacuerdo sobre un enunciado *hinge*. Esta noción no sólo amplía nuestra comprensión de los desacuerdos profundos, sino que también proporciona una herramienta conceptual para analizar y comprender mejor la complejidad inherente a las diferencias en las formas de vida y los juegos de lenguaje.

No obstante, la naturaleza misma de las *hinges* no está, como observamos en el capítulo 2, exenta de debate. En este sentido y a partir de las lecturas expuestas anteriormente¹⁹, evaluaremos cómo las distintas concepciones de las *hinges* afectan la comprensión de los desacuerdos profundos, como también permiten abrir el abanico de posibilidades y vías de resolución de los desacuerdos.

¹⁹ En el capítulo 3 consideramos las lecturas naturalistas (Strawson, Moyal-Sharrock), la lectura epistémica (Wright) y la lectura estructural (Coliva), aunque esta lista no es para nada exhaustiva.

4.2 Desacuerdos profundos sobre *hinges*

Los desacuerdos profundos se caracterizan por ser desacuerdos sistemáticos y persistentes que involucran nuestras creencias fundamentales. Este tipo de creencias básicas son consideradas, desde la epistemología *hinge*, como los presupuestos de nuestro sistema epistémico o certezas, que componen la *Weltbild* de los sujetos, a través de la cual se percibe el mundo.

El inicio del problema de los desacuerdos profundos surge, como ya mencionamos, a partir del breve artículo publicado por Robert Fogelin en 1985. Allí, Fogelin argumenta sobre la existencia de una clase de desacuerdos que surgen cuando las partes en discusión tienen diferentes estructuras de creencias fundamentales. Esta cuestión la denomina “choque de proposiciones marco” [*framework propositions*] o reglas (en sentido wittgensteiniano). Esta clase de proposiciones “yacen en el trasfondo de lo no mencionado, trabajando a distancia” (Fogelin, 1985:8). Ciertamente, las proposiciones estructurales o enunciados *hinges* están arraigadas en las formas de vida de los sujetos. Como resultado, los desacuerdos son irresolubles debido a que los sujetos no comparten un marco común de referencia.

Fogelin sugiere que, en estos casos, el diálogo se vuelve difícil o incluso imposible, ya que los sujetos no pueden llegar a un acuerdo sobre los principios básicos que subyacen a sus posiciones. Por lo tanto, los desacuerdos profundos no son sólo cuestiones de diferencias de opinión sobre hechos específicos, sino que involucran desacuerdos sobre las formas en las que interpretamos y evaluamos el mundo. Concluye que esta clase de desacuerdos requieren estrategias distintas de las convencionales para abordarlos, como la persuasión.

El problema de la concepción de Fogelin sobre los desacuerdos profundos es que responde de manera total y completamente negativa a la posibilidad de una resolución por medios racionales. A pesar de utilizar las ideas de Wittgenstein para explicar que los desacuerdos surgen cuando las personas tienen diferentes prácticas discursivas y criterios de evaluación que están influenciados por sus formas de vida, y que intervienen en nuestras certezas, la posición de Fogelin respecto a la naturaleza de las denominadas proposiciones marco o certezas es interpretarlas como una totalidad fija y cerrada, sin posibilidad de apertura al cambio o a la revisión. Contrariamente a esta perspectiva pesimista o quietista, Wittgenstein ofrece una visión más dinámica sobre la posibilidad de cambio, que opera tanto a nivel lingüístico y gramatical con los juegos de lenguaje como a nivel epistemológico en nuestras certezas y concepciones del mundo. Dada la diversidad y variabilidad inherente a los

juegos de lenguaje, como expusimos en el capítulo precedente, la posición de Wittgenstein respecto de las certezas está lejos de comprenderlas de modo permanente y universal.

Ahora bien, las certezas constituyen un fenómeno complejo. Como se discutió anteriormente, su naturaleza es tema de extensos debates y puede haber diferentes posiciones al respecto. Desde la lectura naturalista que Moyal-Scharrock, la interpretación de Fogelin sobre la inmutabilidad y fijeza de las certezas puede ser sostenida, ya que la autora sostiene que las *hinges* son “algo animal” que, a causa de ser inefables y no-proposicionales, quedan por fuera de nuestra competencia racional y crítica. De acuerdo con la posición de Moyal-Sharrock, al menos una parte de nuestras *hinges* no pueden ser abandonadas. Para la autora, las *hinges* son algo animal, pero no quiere decir que todas las *hinges* tengan un origen en nuestra biología. Algunas *hinges* son naturales (instintivas), como tengo un cuerpo y estoy sentada en mi escritorio y otras son adquiridas (o condicionadas) ya sea por el adiestramiento o por exposición (2+2 es 4; el mundo existe antes de mi nacimiento) (Moyal-Sharrock, 2004: 107). Desde nuestra interpretación, si bien las certezas constituyen los cimientos de nuestro sistema epistémico, no necesariamente deben ser parte de un sistema concebido como irracional y animal en el sentido de ser imposibles de revisar. El inconveniente de la posición naturalista es que no solo imposibilita la fluidez de las certezas, sino que, como ha expresado Ranalli (2018), habilita una tesis pesimista sobre la existencia de los desacuerdos profundos, ya que no es posible poder discutir las proposiciones que, de acuerdo con Fogelin, yacen en el trasfondo de lo no mencionado.

La interpretación naturalista de Moyal-Sharrock sobre las *hinges* sostiene que tienen una naturaleza animal, esto implica que están fuera de nuestra competencia racional y crítica, y están enraizadas en nuestra naturaleza biológica y social. Desde este punto de vista, la interpretación de Fogelin sobre la inmutabilidad y fijeza de las certezas podría sostenerse, ya que se las considera como los fundamentos inflexibles de nuestro sistema epistémico, más allá del alcance de la revisión racional. Adoptar esta perspectiva puede llevar a mantener el pesimismo de Fogelin sobre los desacuerdos profundos. Si las certezas son inmutables y no pueden ser discutidas o revisadas, entonces los desacuerdos profundos pueden parecer imposibles de resolver o incluso, no contribuir con ningún tipo de aporte positivo.

Ranalli (2018), afirma que una lectura no epistémica de las *hinges* es una forma de sostener el pesimismo sobre la resolución y concepción de los desacuerdos profundos. La

lectura naturalista es considerada un tipo de lectura no-epistémica y, desde la perspectiva de Moyal-Sharrock, también es una lectura no-proposicionalista.

Moyal-Sharrock argumenta que las *hinges* no son un tipo de proposición, ya que carecen de la capacidad de ser verdaderas o falsas, es decir, no tienen la propiedad de bivalencia como las proposiciones ordinarias. Las *hinges* sólo pueden comunicarse a través de nuestras actividades y prácticas, al construir el trasfondo de lo fundamental sobre el cual se desarrolla nuestra comprensión del mundo y, como mencionamos, al sedimentarse como algo inefable y fuera del proceso reflexivo o crítico, dificulta la reconciliación ante situaciones de desacuerdos profundos.

Ranalli identifica, además, inconvenientes con la existencia de desacuerdos profundos sobre *hinges* desde la perspectiva de la interpretación naturalista. En primer lugar, fundamenta que su arraigo y naturaleza no discutible pueden hacerlos difíciles de reconciliar, ya que los fundamentos esenciales de nuestras prácticas cognitivas y sociales serían inaccesibles. En segundo lugar, si el no-proposicionalismo es cierto, no solo habilita una tesis pesimista sobre la resolución de los desacuerdos profundos, sino que también parecería imposibilitar un desacuerdo sobre las *hinges*, ya que no se podría cuestionar su veracidad al no ser aptas para la verdad.

El desacuerdo como certezas animales tampoco funciona para explicar casos paradigmáticos de desacuerdos profundos sobre *hinges*. Ranalli considera el ejemplo del desacuerdo entre el realista del mundo externo y el idealista. Según el autor, la seguridad con la que actuamos rutinariamente en el mundo, de manera instintiva, resulta insuficiente para demostrar que nuestros desacuerdos implican actitudes de creencia sobre creencias no animales. Existe una falla al intentar explicar el nexo entre las proposiciones que vinculan nuestras actitudes intuitivas y otras proposiciones relacionadas con nuestra concepción del mundo. En este sentido, las certezas animales deberían ser universales, ya que no podemos dudar sobre ellas ni tener desacuerdos, pues hacerlo pondría en peligro los fundamentos de nuestro conocimiento. Además, si las certezas son universales, no podríamos concebir la existencia de más de un único juego de lenguaje. La inefabilidad y no-proposicionalidad fracturan el contacto entre las certezas y el resto de las proposiciones. Según Wittgenstein (SC:152), las certezas se sostienen por lo demás elementos que las rodean. El significado de nuestras certezas, al igual que el significado en general, depende del uso del lenguaje y de la interconexión entre nuestros juicios. Por lo tanto, atribuirles estos rasgos separa a las certezas

de su función principal, que es actuar como condiciones de posibilidad de nuestro entendimiento y uso del lenguaje en diversos contextos. En el ejemplo de Ranalli, a pesar de que el idealista y el realista se comportan de la misma manera, actúan de acuerdo con sus certezas animales, el desacuerdo va más allá y se trata de un cúmulo de proposiciones sobre la veracidad del teísmo, del inmaterialismo, idealismo, etc. Ambos pueden comportarse de la misma manera, pero tener imágenes del mundo distintas. Además, si se consideran las certezas como conocimiento de habilidades, las diferencias en las habilidades no constituyen desacuerdos, sino simplemente diferencias en las capacidades de acción de los sujetos.

No obstante, tal como afirma Coliva hacia el final de su artículo “*Which Hinge Epistemology?*” (2016: 94-95), es el elemento normativo, aspecto central de *Sobre la Certeza*, el que adquiere protagonismo en la medida en que permite que ciertas proposiciones injustificadas desempeñen un papel constitutivo con respecto a la justificación y el conocimiento y, por lo tanto, con respecto a la racionalidad epistémica misma. En este sentido, el elemento animal puede ser preservado, en virtud de reconocer que las *hinges* son lo que son gracias a la práctica humana, y no como resultado del razonamiento. La condición para entender este rasgo natural es, sin embargo, comprender a las *hinges* como una especie de “segunda naturaleza” humana.

La causa principal de nuestra segunda naturaleza descansa en el hecho de que adquirimos una imagen del mundo en el proceso de inserción social. Somos entrenados en una práctica colectiva, de acuerdo con normas que tienen como referencia el trasfondo de lo que McDowell (2003:196) denomina *Bildung*. Este proceso es fundamental para la transformación de los animales humanos como agentes racionales, y su expresión más evidente se encuentra en el lenguaje. Al aprender un lenguaje, se nos introduce en un mundo que ya tiene conexiones racionales entre conceptos, lo que constituye el espacio lógico de las razones. La adquisición de nuestras certezas, aunque tenga un componente implícito²⁰ y animal, no queda excluida del ámbito racional. Este proceso gradual va constituyendo nuestra segunda naturaleza, un estado en el que nos convertimos en agentes racionales funcionalmente adaptados a un mundo heredado de normas sociales. Sin embargo, esta segunda naturaleza no nos exime de nuestra “animalidad” inicial, como condición que nos sitúa en un ambiente de problemas y oportunidades. Esta especie de animalidad no puede entenderse únicamente en

²⁰ Utilizamos el término ‘implícito’ en el sentido de que las certezas se vuelven obvias y rara vez tenemos la necesidad de “sacarlas a la luz”, puesto que, a causa de la repetición constante, se vuelven naturales.

términos biológicos o irracionales, como proponía Moyal-Sharrock, sino que, implica un proceso continuo de desarrollo que nos conduce hacia la racionalidad y nos permite participar en el espacio de las razones. La diferencia fundamental respecto de los animales no racionales es que no pueden distanciarse de lo que ocurre para reflexionar.

De este modo, el pesimismo de Fogelin sobre la imposibilidad de resolver desacuerdos profundos se enfrenta a desafíos significativos cuando se considera la posibilidad de adaptación en nuestras certezas. Las críticas a la posición naturalista y la noción de segunda naturaleza abren nuevas vías para abordar los desacuerdos profundos de una manera más constructiva. Otras perspectivas, como la de Wright, proponen una visión más dinámica. Esta concepción, que expusimos previamente en el capítulo 3, abre la posibilidad de un diálogo constructivo sobre las creencias básicas, que permite alejarnos del pesimismo fogeliano y fomentar un enfoque menos polarizado.

El escenario puede cambiar cuando se adopta otra una lectura que contemple la fluidez del objeto de los desacuerdos profundos, esto es, de las certezas. Ranalli toma como eje la teoría propuesta por Wright sobre el derecho a confiar en nuestras certezas, el cual denomina *entitlement*. Según la “lectura epistémica” de Wright, las *hinges* actúan como presupuestos de nuestro sistema epistémico y posteriores razonamientos, a la vez que son cruciales para la comprensión del mundo de los individuos; sin embargo, no están justificadas en sí mismas de un modo tradicional. Desde esta perspectiva, la interpretación de los desacuerdos profundos inspirada en los escritos de Wittgenstein puede invertirse, abriendo el camino hacia una concepción más amplia, plural y dinámica. Específicamente, a través de la propuesta de Wright, las *hinges* no son inamovibles, al estar entrettejidas con los usos del lenguaje y el conocimiento que generan, son susceptibles de revisión y modificación a medida que adquirimos nueva información o experiencias. Esto permite que las certezas y la consiguiente imagen del mundo que componen puedan ser adaptables y flexibles, proporcionando una base sólida y consistente para nuestro conocimiento, aunque no por ello rígida.

En este sentido, la teoría de Wright ofrece una comprensión dinámica de las *hinges* en el contexto de las prácticas racionales de los sujetos. Al interpretar las *hinges* como elementos fundamentales sobre los que se basan las prácticas racionales, Wright no sostiene que estas deban ser universales y eternas. En lugar de ello, su teoría permite un espacio para el diálogo sobre las *hinges* y abre la posibilidad de que sean revisadas y reconsideradas. Dado que las

hinges se encuentran abiertas a la posibilidad de recontextualización y cambio, los desacuerdos de tipo profundo dejan de estar encasillados en la propuesta fogeliana pesimista, motivando un abordaje constructivo y menos polarizado. No obstante, es ineludible señalar que las *hinges* no son fácilmente cuestionables. Dudar de ellas es, en cierto sentido, cuestionar nuestra estructura de conocimiento. Aunque las *hinges* pueden ser revisadas y adaptadas en respuesta a nueva información, es importante reconocer que este proceso no es trivial. La revisión de certezas fundamentales implica una reestructuración profunda de nuestra base epistemológica, lo que a menudo hace que cuestionarlas sea un desafío significativo

Tomando en consideración la lectura *framework* desarrollada por Coliva, las *hinges* se consideran reglas normativas que estructuran no sólo nuestro conocimiento, sino también nuestra comprensión del mundo. Estas reglas normativas, vistas desde la óptica wittgensteiniana de Coliva, son proposiciones en un sentido no-estricto. Esto significa que las *hinges* no están completamente ocultas; son ideas a las que tenemos acceso directo. Podemos aceptarlas, comportarnos de acuerdo con ellas y enseñarlas a otros, lo que resalta su papel fundamental en la vida de los sujetos. Como reglas, las *hinges* también estructuran nuestras prácticas epistémicas, es decir, nuestras formas de adquirir y justificar el conocimiento. Al establecer un marco para lo que consideramos aceptable o justificable, las *hinges* guían nuestras investigaciones, razonamientos y argumentos. Son reglas normativas que no solo dan forma a nuestro conocimiento y prácticas epistémicas, sino que también se encargan de estructurar la imagen del mundo, facilitando la comprensión y el intercambio de ideas entre sujetos. Al ser los fundamentos, aunque “desfondados” [*groundless*] de nuestro sistema de conocimiento, actúan como los cimientos sobre los cuales construimos nuestro edificio de saber y son, por lo tanto, decisivos en nuestra vida.

Al igual que Wright, Coliva reconoce que algunas *hinges* pueden modificarse con el tiempo debido a los cambios en el contexto cultural, científico o social. Sin embargo, también enfatiza que algunas *hinges* deben permanecer inalteradas, ya que son fundamentales para nuestra comprensión del mundo. En lo que respecta a los desacuerdos profundos, la interpretación de las *hinges* como reglas normativas tiene sus implicaciones. Por un lado, estructuran nuestras prácticas epistémicas, lo cual implica que los desacuerdos profundos pueden surgir no sólo de diferencias en las creencias superficiales, sino también de discrepancias en las reglas o principios más fundamentales que guían nuestra comprensión del mundo. Al destacar que las *hinges* pueden considerarse proposiciones en un sentido más

relajado del término, las mismas pueden ser objeto de desacuerdo. Es posible hacerlas emerger y discutir las, ya que no son parte de un proceso oculto y misterioso. Por lo tanto, la idea de que algunas *hinges* pueden variar con el tiempo, a causa de diversos aspectos que acontecen en el plano social, se plantea la posibilidad de que los desacuerdos profundos puedan ayudar a modificar algunas creencias básicas.

En el contexto de los desacuerdos profundos sobre *hinges*, surge la necesidad de adoptar una perspectiva pluralista que reconozca la diversidad de creencias fundamentales entre individuos y grupos. En lugar de concebir las *hinges* como universales e inmutables, es posible interpretarlas como creencias arraigadas en nuestras formas de vida, que varían según las experiencias y contextos. Desde esta óptica, las *hinges* son susceptibles a la revisión y modificación a lo largo del tiempo, abriendo la posibilidad al diálogo constructivo entre individuos con creencias diferentes. La adopción de una interpretación pluralista²¹ promueve la comprensión hacia la diversidad de creencias y ofrece la oportunidad de encontrar puntos en común para la construcción de consensos entre diferentes modos de ver el mundo.

Esta perspectiva también nos lleva a explorar la dinámica y evolución de las *hinges* a lo largo del tiempo. Esta interpretación puede sugerir que, aunque las *hinges* son esenciales en la estructuración de nuestro conocimiento, no son, en su totalidad, universales, sino que están sujetas a cambios en función de las experiencias. Al adoptar esta visión, podemos fomentar un diálogo constructivo entre individuos con visiones del mundo divergentes, en lugar de ver los desacuerdos profundos como obstáculos insuperables de la vida social. Más bien, podemos entenderlos como oportunidades para el enriquecimiento y la expansión del conocimiento y de nuestras convicciones. La interpretación de las *hinges* como reglas normativas fundamentales, según la lectura *framework*, invita a reflexionar sobre cómo estas creencias estructuran tanto nuestro conocimiento como nuestra percepción del mundo. Reconocer la posibilidad de que algunas *hinges* puedan modificarse con el tiempo, mientras que otras permanezcan inalteradas, permite mantener un equilibrio entre la estabilidad y la adaptabilidad de las creencias.

Luego de explorar cómo las diferentes concepciones de las *hinges* impactan de modo directo en la caracterización de los desacuerdos profundos, es fundamental adentrarse en los aspectos específicos del pensamiento wittgensteiniano que nos permitan comprender la

²¹ Nos referiremos al “pluralismo” como el reconocimiento de las diferencias entre comunidades a causa de sus prácticas y formas de comprender el mundo, es decir, un enfoque en el cual se valoran los diversos contextos acompañados por sus perspectivas y enfoques.

pluralidad y la dinámica del lenguaje y las creencias. Para ello, examinaremos cómo Wittgenstein concibe los juegos de lenguaje y las formas de vida, así como la naturaleza de las certezas y la posibilidad de cambio de creencias en las obras presentadas anteriormente. Estos elementos nos proporcionarán una comprensión más propicia de cómo se desarrollan y abordan los desacuerdos profundos dentro de las comunidades lingüísticas y las prácticas sociales.

4.3 Pluralidad en la filosofía de Wittgenstein

El análisis de los desacuerdos profundos desde la perspectiva wittgensteiniana ofrece una comprensión amplia de la naturaleza del lenguaje y su relación con la formación del conocimiento. En este sentido, las *hinges*, como puntos fundamentales de nuestra estructura epistémica, no son entidades estáticas, sino nodos en constante diálogo con los juegos del lenguaje y las formas de vida en evolución. Al reconocer la fluidez y pluralidad del lenguaje, así como la naturaleza contextual de nuestras certezas, podemos comprender mejor cómo los desacuerdos profundos emergen y se abordan dentro de comunidades lingüísticas y prácticas sociales dinámicas.

Este escenario nos permite obtener al menos dos cuestiones sobre los desacuerdos profundos. En primer lugar, esta clase de desacuerdos surge cuando existen disputas, de manera directa o indirecta, sobre las proposiciones que constituyen nuestro sistema epistémico. En segundo lugar, la perspectiva wittgensteiniana sobre los desacuerdos profundos puede ser plural y dinámica, basándonos fundamentalmente en las ideas sobre la formación del lenguaje y cómo la enseñanza del mismo forja nuestra imagen del mundo, compuesta por las *hinges*/certezas. Para profundizar en este tema, es importante examinar los aspectos que Wittgenstein resalta sobre la formación del lenguaje y las creencias básicas en las *Investigaciones Filosóficas* y en *Sobre la Certeza*, respectivamente.

En el capítulo precedente, presentamos el pensamiento de Wittgenstein dentro del período mencionado, reconstruyendo algunas de las posiciones del autor que son de utilidad para pensar tanto la naturaleza de los desacuerdos profundos como la posibilidad de resolución de los mismos. El apartado sobre *Investigaciones* se centró en la interpretación que realizó el autor sobre el lenguaje, distanciándose de la posición que sostuvo previamente en el *Tractatus*, a la vez que realiza una crítica exhaustiva hacia concepciones de tipo referencialista.

En este contexto, enfatizamos que la nueva concepción del lenguaje de Wittgenstein permite comprender cómo el lenguaje debe estar al servicio de la comunicación entre sujetos, como también la necesidad de pensar al sujeto usuario del lenguaje integrado en la vida social que lo determina. A continuación, destacaremos algunos aspectos presentes en *Investigaciones* que, desde nuestro enfoque, creemos que son esenciales para pensar los desacuerdos profundos.

Desde la perspectiva wittgensteiniana, las *hinges* pueden ser comprendidas como reglas en el juego de lenguaje que estructuran nuestra comprensión del mundo. Estas reglas no son estáticas ni fijas, sino que están intrínsecamente ligadas a las prácticas lingüísticas y formas de vida. Así como en un juego hay reglas que guían la acción de los participantes, las *hinges* delimitan los límites y las posibilidades de significado dentro de un contexto dado. Sin embargo, al igual que las reglas de un juego creadas en la marcha, las certezas pueden cambiar en función de los cambios en las formas de vida y en el uso del lenguaje. Esta comprensión de las certezas como reglas en sentido wittgensteiniano permite comprenderlas como parte de un entramado más amplio de prácticas sociales y lingüísticas dinámicas.

Las tesis expuestas en *Investigaciones* dan cuenta de la diversidad de formas de vida que pueden coexistir en un mismo mundo y que, lejos de ser uniformes y estables, dan cuenta de la fluidez y pluralidad existente. Wittgenstein brinda, consiguientemente, herramientas que reconocen la presencia de múltiples juegos de lenguaje y formas de vida, dentro de los cuales pueden participar los individuos. De acuerdo con Fogelin, los humanos no participamos solamente de una forma de vida exclusiva, sino que estamos inmersos en formas de vida de que entrecruzan, lo que puede devenir en desacuerdos sobre las formas de comprender el mundo. No obstante, Fogelin toma como eje central de su interpretación de los desacuerdos profundos ciertas proposiciones de *Sobre la Certeza*. Puntualmente cita los pasajes 341, 342 y 344 para sostener la existencia de *ejes* sobre los cuales se mantiene en pie nuestro edificio de conocimiento. Es curioso que Fogelin cite solamente parágrafos que en apariencia intentan mostrar la imposibilidad de poner en dudas las proposiciones que dan sustento a nuestro sistema epistémico, sin remitirse a aquellos que muestran efectivamente la fluidez de las proposiciones marco. Previo a dar cuenta de cuáles son los pasajes donde Wittgenstein permite la fluidez y variabilidad de las certezas, revisaremos algunos aspectos de *Sobre la Certeza* que, desde nuestra interpretación, posibilitan una lectura plural.

En primer lugar, *Sobre la Certeza* continúa con su concepción del lenguaje como una actividad social que se aprende a través de la interacción constante con otros individuos,

según la cual el significado de las palabras se construye e instituye en los contextos comunicativos y se adapta a las formas de vida de los usuarios. Esta visión indica que las certezas y creencias se forman y se pueden modificar a través de las prácticas compartidas.

En segundo lugar, el concepto de forma de vida, intrínsecamente ligado a las certezas, tiene un carácter absolutamente contextual y pragmático. Las certezas se forman en el aprendizaje y la participación activa en las prácticas comunitarias. Además, dada la diversidad y variabilidad de nuestros juegos de lenguaje, lo que es una certeza en una situación puede no serlo en otra y viceversa. Lo que es una proposición estructural en un contexto deja de serlo en otros escenarios incluso para la misma comunidad de hablantes o la misma persona. Esta misma idea señala Yuan:

Wittgenstien (OC 613) afirma al respecto que todas nuestras *hinges* son reglas gramaticales que delimitan los límites del sentido, que no pueden ser falsables, pero sí resultar obsoletas, en el sentido de que aquello que consideramos fundamental puede llegar a no serlo bajo determinados contextos o circunstancias. Cuando estos casos se dan, nos encontramos ante casos de certezas abandonables [*giveupable*], que “inducirían a un individuo a abandonarlas en cualquier momento” sin por ello conducir su sistema de creencias al caos. (Yuan, 2021:35)

No obstante, recordemos que hay certezas que no somos capaces de abandonar.

En tercer lugar, nuestras creencias no son individuales ni aisladas, por el contrario, se trata de un sistema de proposiciones que se refuerzan mutuamente²². Este sistema está profundamente arraigado en el aprendizaje del lenguaje, y con el tiempo y la repetición, las creencias se naturalizan y conforman nuestra imagen del mundo.

En última instancia, es posible que convicciones arraigadas o certezas se encuentren en un espacio donde se pueda dudar de ellas, someterlas a un escrutinio crítico, o incluso integrarlas en relaciones inferenciales de justificación. Wittgenstein sugiere que nuestras creencias no son fijas ni estáticas; en cambio, pueden cambiar con el tiempo a medida que evolucionan nuestras experiencias, contextos sociales y formas de vida. A medida que participamos en diferentes formas de vida y nos exponemos a variados juegos de lenguaje, tenemos la capacidad de cuestionar, revisar y modificar nuestras creencias previas.

²² Aquí estamos de acuerdo con Fogelin cuando afirma que, cuando investigamos sobre la fuente de los desacuerdos profundos, no encontramos simplemente proposiciones aisladas (como “el feto es una persona”), sino un sistema de proposiciones que se apoyan mutuamente (1985:9)

Wittgenstein reconoce que la formación de creencias comienza desde la infancia y está íntimamente ligada a la adopción de formas de vida. Sin embargo, también considera que las creencias pueden transformarse a través de las interacciones y la retroalimentación con otros, siempre que se establezca una reflexión crítica sobre nuestras propias convicciones. Este proceso de reflexión y cambio refleja la naturaleza dinámica de nuestras creencias y su capacidad para adaptarse en función de nuevas experiencias y contextos.

Es en este último punto donde la interpretación de Fogelin es distinta de lo expuesto por Wittgenstein en algunos pasajes de *Sobre la Certeza*. Podemos retomar algunos de los párrafos de la primera parte:

96: Podríamos imaginar que algunas proposiciones, que tienen la forma de proposiciones empíricas, se solidifican y funcionan como un canal para las proposiciones empíricas que no están solidificadas y fluyen; y también que esta relación cambia con el tiempo, de modo que las proposiciones que fluyen se solidifican y las sólidas se fluidifican.

97: La mitología puede convertirse de nuevo en algo fluido, el lecho del río de los pensamientos puede desplazarse. Pero distingo entre la agitación del agua en el lecho del río y el desplazamiento de este último, por mucho que no haya una distinción precisa entre una cosa y otra.

99: Sí, el margen de aquel río es, en parte, de roca que no está sometida a ninguna alteración o que está sólo sometida a cambios imperceptibles, y, en parte, de arena que la corriente del agua arrastra y deposita en diversos puntos. (Wittgenstein, 2009)

Las proposiciones pueden ser recontextualizadas, y aquellas que en ciertos contextos son concebidas como creencias básicas pueden no serlo en otros contextos, incluso para una misma persona. La fluidez que deja entrever con la metáfora del río da cuenta del movimiento constante en que se encuentra nuestro pensamiento. Aquella agitación del agua y el desplazamiento natural permite concebir que el pensamiento no sea algo fijo y seguro, sino que puede moverse cuando el contexto cambia.

El párrafo 99, en cambio, es pertinente leerlo en conjunto con el 343: “Pero no se trata de que no *podamos* investigarlo todo y que, por lo mismo, nos debamos conformar forzosamente con la suposición. Si quiero que la puerta se abra, los goznes [*die Angeln*] deben mantenerse firmes.” La idea que recorre ambos párrafos es que existe un trasfondo y algo que debe quedar de manera fija, pero esa misma fijeza no debe ni debe ser de modo permanente y universal. Lo que queda fijo depende de aquello que se mueve alrededor. Debe

haber una bisagra que permite que nuestra puerta se abra y no se caiga cuando eso suceda, pero este mismo fundamento o bisagra puede dejar de funcionar como tal y ser reemplazado por otro sin que, por ello, todo nuestro conocimiento se desvanezca. En este sentido, no es que la duda sea imposible de plantear, sino que no podemos dudar de *todo* a la misma vez; ciertas cuestiones deben otorgarnos seguridad, pero no es lo mismo que afirmar que sean seguras e indudables de manera permanente SC 392: Lo que he de demostrar es que una duda no es necesaria ni siquiera cuando es posible. Que la posibilidad del juego de lenguaje no depende de que se ponga en duda todo lo que puede ser puesto en duda.

Estamos de acuerdo con la idea de que, cuando se inquires sobre el origen de los desacuerdos profundos, se encuentra un sistema de proposiciones interrelacionadas o, dicho de otra manera, un sistema de creencias que conforman la *Weltbild* a través de la cual se percibe lo que nos rodea. Esta especie de holismo sugiere que las certezas están integradas en un contexto más amplio y son parte de una red de creencias interconectadas. Wittgenstein argumenta en SC 141 y 142, que las certezas no son entidades aisladas y que, además, están vinculadas a nuestras prácticas lingüísticas y formas de vida. Desde esta perspectiva, no son proposiciones individuales que se sostienen por sí mismas, sino que están enraizadas en un entramado de creencias y prácticas compartidas dentro de una comunidad lingüística; lo cual implica que la estabilidad de las certezas depende, en parte, de cómo se relacionan con otras creencias y prácticas dentro de un contexto mucho más amplio. En otras palabras, el holismo conlleva que las certezas estén integradas en un tejido más amplio del lenguaje y la vida social, donde su estabilidad está determinada por la red de relaciones y hábitos compartidos. Pero esto no debe fundamentar la afirmación de que el sistema debe ser cerrado, dado de una vez y permanente. Un mismo sistema puede dejar atrás creencias que ya no son necesarias o que ya no hacen a la totalidad del sistema mismo.

No obstante, a pesar de que las creencias básicas que conforman la imagen del mundo de los individuos puedan ser susceptibles a cambios, esto no implica necesariamente una urgencia en aquellos cambios. Es decir, los cambios pueden darse, algunos incluso pueden ser *imperceptibles*, aunque generen modificaciones, pero que de hecho puedan modificarse no es sinónimo de que deban darse de manera inmediata. Del mismo modo, es ineludible tener en cuenta que estas variaciones están sujetas a la historicidad y, fundamentalmente, deben darse a través del intercambio social entre individuos, y que no se trata meramente una acción individual y solitaria.

A partir de la filosofía de Wittgenstein, los desacuerdos profundos pueden entenderse como disputas sobre las certezas que constituyen nuestro sistema epistémico. El concepto de juegos de lenguaje, utilizado para destacar que el significado de las palabras se determina por su uso en escenarios específicos y variables, es un punto de partida para mostrar que las certezas o *hinges* pueden no ser entidades estáticas, sino reglas que se ajustan a la evolución de las prácticas lingüísticas y las formas de vida. Como una especie de ampliación, en *Sobre la Certeza*, se ilustra cómo las certezas pueden ser recontextualizadas y adaptadas. De esta manera, una visión wittgensteiniana de los desacuerdos profundos subraya la interconexión y flexibilidad de nuestras certezas dentro del entramado de prácticas lingüísticas y sociales.

4.4 Abordaje y resolución: una exploración wittgensteiniana

Luego de haber explorado la naturaleza de los desacuerdos profundos, surgen probablemente las preguntas: ¿cómo podemos abordar estos desacuerdos y avanzar hacia una mayor comprensión entre individuos? ¿Es posible resolver este tipo de desacuerdos? La resolución de esta clase de desacuerdos se ha convertido en un tema central dentro de la literatura sobre la temática.

El problema del planteo de Fogelin respecto a la imposibilidad de resolver los desacuerdos profundos yace en la consideración que presenta el autor sobre las denominadas proposiciones marco [*framework propositions*]. Fogelin da a entender que el “choque” que se produce es siempre sobre la totalidad de las proposiciones que subyacen al sistema de conocimiento de los individuos. En este sentido, si comprendemos el sistema de proposiciones como conjuntos cerrados y compactos que “chocan” con otros sistemas en un desacuerdo profundo, complicaría el abordaje del desacuerdo, más aún en vistas a una resolución.

Sin embargo, según lo que analizamos en relación con las *Investigaciones Filosóficas*, los individuos participamos de distintos marcos o juegos de lenguaje en muchos aspectos inconsistentes entre sí. Por ello, es importante no tomar los marcos como bloques monolíticos, es decir, como conjuntos previamente consolidados. No habría que “tomarlo todo o dejarlo todo”. En este sentido, Wittgenstein argumenta que las reglas de los juegos de lenguaje no son exhaustivas, lo que significa que no están predeterminadas de una manera absoluta, sino que son productos de la práctica y la interacción social. En lugar de ser reglas que componen un

marco fijo y definitivo, son susceptibles de reinterpretación y modificaciones, de acuerdo con las convenciones de la comunidad lingüística en la que se desarrollan.

Siguiendo esta idea, al considerar las *hinges* como reglas normativas que estructuran nuestro conocimiento y comprensión del mundo, podemos entender que tampoco serán estáticas, sino que pueden estar sujetas a cambios y reinterpretaciones en función de las experiencias y contextos. Al igual que las reglas de los juegos de lenguaje, las *hinges* pueden ser objeto de discusión y revisión dentro de una comunidad epistémica. Por lo tanto, la relación entre la concepción de las *hinges* como reglas y la visión de Wittgenstein sobre las reglas de los juegos de lenguaje sugiere que nuestras creencias fundamentales no son siempre fijas e inamovibles, sino que están sujetas a procesos dinámicos de construcción y cambio en el contexto de la práctica y la interacción social. Esto nos permite entender los desacuerdos profundos como oportunidades para la negociación de nuestras creencias y la apertura al avance epistémico.

En este contexto, al darse una diversidad de formas de vida, la comprensión de una superposición de certezas y la participación en diversas formas de vida se desprende de la concepción del lenguaje propuesta por Wittgenstein. Hablar de formas de vida en singular es peligroso, dado que los sujetos participamos de una variedad de formas de vida que se superponen y entrecruzan entre sí. Al participar en diferentes juegos de lenguaje y formas de vida, los individuos adquirimos ciertas certezas que son inherentes a esos contextos específicos. Esta participación puede llevar a la superposición de certezas, donde no necesariamente compartimos todas nuestras creencias básicas con el otro. En ocasiones nos encontramos en desacuerdos profundos donde posiblemente no compartimos la totalidad de nuestras creencias básicas y eso mismo nos lleva a entrar en una disputa sobre ciertos principios que fundamentan nuestro entendimiento del mundo. No obstante, no compartir un acuerdo sobre conceptos específicos no implica esencialmente que todo el sistema de creencias sea diferente, por lo que, mediante el diálogo, es posible encontrar un terreno en común donde discutir, como una posibilidad para intentar saldar el desacuerdo.

El contexto argumentativo “anormal”, propio de los desacuerdos profundos, va a limitar tanto la disponibilidad como la eficacia de los recursos racionales para la resolución de los desacuerdos profundos, lo cual no implica necesariamente que sean totalmente intratables mediante la razón. El funcionamiento de la razón en un desacuerdo profundo será característicamente diferente que, en los desacuerdos normales, donde no existen las mismas

limitaciones que en los desacuerdos profundos (Godden y Brenner, 2010:55). El inconveniente de base que presenta esta clase de desacuerdos es que tanto su abordaje como su resolución dependerán de cuánto en común presentan las partes en desacuerdo al principio. Lo inquietante es lo que sucede cuando no es suficiente lo compartido para resolver el conflicto a través del juego de dar y pedir razones, el cual parece no presentar inconvenientes en contextos de desacuerdos normales. Dado este caso, donde no se comparte una misma base de creencias, se requerirá, en el mejor de los casos, una alteración del entendimiento y de las creencias básicas de manera significativa, lo cual implica un proceso diferente de resolución de conflictos que va más allá de la simple exposición de razones a favor o en contra de una postura, puesto que implica poner en cuestión lo más fundamental: la imagen del mundo desde la cual cada sujeto percibe lo que acontece.

En este sentido, debemos mantener la lectura optimista sobre la capacidad de recontextualización y cambio que pueden sufrir las certezas, en tanto reglas wittgensteinianas. En este punto, nos resulta interesante la propuesta que presentan Godden y Brenner:

Lógica y temporalmente, la enculturación en una *Weltbild* precede a la capacidad de dar razones para justificar o explicar algo; lógica y cronológicamente, la capacidad de dar y comprender razones precede a lo que Wittgenstein llamó "persuasión", es decir, una especie de retórica al servicio de la formación de conceptos. Al igual que con el tipo de entrenamiento o instrucción prelingüística al que se refiere en las *Investigaciones*, la persuasión tiene que ver no con el uso (correcto o incorrecto, justificado o injustificado) de términos, sino con la "preparación para su uso" (PI 26, 49).

La persuasión y el entrenamiento tienen que ver con la introducción de nuevos conceptos y, por lo tanto, con la inducción en nuevos juegos de lenguaje de juicio y una concepción ampliada de lo que podría contar como razones o justificación para un juicio.

Al dar razones como premisas de un argumento, estamos aplicando (o presuponiendo) conceptos reconocidos. Dar razones en ese sentido es buscar justificar una afirmación de conocimiento.

Tanto el entrenamiento como la persuasión son preparativos para un (nuevo) juego de lenguaje. Pero mientras que el entrenamiento es completamente preracional (preexplicativo, prejustificatorio), la persuasión puede involucrar razonamientos de un tipo analógico y "dialéctico", en lugar de razonamiento demostrativo a partir de principios comúnmente reconocidos y hechos, o razonamiento experimental (inductivo) a partir de "datos duros". (Godden y Brenner, 2010:57)

La propuesta de los autores es entender la persuasión como un método dialéctico y retórico, pero no en su sentido peyorativo. Se busca comprender a la persuasión como un

entrenamiento en sentido wittgensteiniano, que posibilita la introducción de un sujeto en una nueva manera de utilizar los conceptos, lo que implicaría, de manera indirecta, un cambio en las certezas que conforman la *Weltbild* de cada sujeto. Puesto que los desacuerdos profundos se dan en contextos anormales, donde el juego de dar y pedir razones donde se busque justificar o explicar un determinado punto de vista parece no tener lugar, se necesitan otro tipo de herramientas que permitan la introducción de otras perspectivas de ver el mundo. En este sentido, la persuasión se presenta como una forma que busca influir en la adopción de ciertas perspectivas o formas de entender el mundo.

La persuasión se presenta aquí como un proceso que implica la aplicación de razonamientos y argumentaciones, aunque de una forma diferente al razonamiento demostrativo y deductivo. Si bien la persuasión implica un tipo de razonamiento de tipo dialéctico y flexible, no significa que carezca de racionalidad. De hecho, la persuasión puede ser considerada como una forma de racionalidad, pero que opera de manera distinta a la lógica formal o a la argumentación basada en pruebas irrefutables. Asimismo, la persuasión puede implicar elementos emocionales que pueden contribuir a su efectividad.

La comparación de la persuasión como el entrenamiento en un juego de lenguaje resulta efectiva cuando se habla de las certezas como reglas que conforman nuestro sistema de conocimiento. Lo que se busca es tratar de llegar a un acuerdo modificando las reglas que nos sirven como puntos de partida para percibir el mundo.

Ser “convencido” a través de la persuasión implica aceptar una determinada imagen del mundo. Implica aprender a aplicar conceptos y reglas de una manera que quizás uno no estaba inicialmente inclinado a hacerlo, y luego “reconocer” que este uso de conceptos puede, idealmente, adaptarse a la imagen del mundo de uno. El cambio conceptual resultante implica una nueva comprensión de las cosas, que será holística pero abierta, es decir, que puede seguir sujeto a variaciones y mejoras.

El problema con la razón en los desacuerdos profundos no es que no sea efectiva o no tenga lugar, sino que debe funcionar de otra manera. Ya no se trataría de una razón analítica que se base en un análisis detallado y sistemático de los datos o la evidencia involucrados en el desacuerdo, utilizando un enfoque lógico para combatir la posición del otro. En el caso de los desacuerdos profundos, la razón parece desprenderse del acuerdo total (Godden y Brenner, 2010:77) e implica otros modos de abordaje, como una persuasión racional y dialéctica que comprenda los focos de tensión, como también la complejidad y multiplicidad de perspectivas,

tratando de enfocarse en el proceso de transformación de las creencias. Se trata de una razón de comprensión, donde el objetivo es darle a entender al otro que mi posición es insustituible y “entrenarlo” en el uso de los conceptos propios para hacerlo partícipe de mi imagen del mundo, y que, de manera indirecta, sus certezas se vean afectadas. No obstante, esta práctica no implica que solamente una posición deba cambiar, sino que deja abierta la posibilidad de que los principios iniciales de cualquiera de las dos partes puedan transformarse.

No se trata, por lo tanto, de pensar una resolución total y completa de los desacuerdos profundos, añorando una racionalidad que incluso puede resultar demasiado idealizada. Por el contrario, se propone un enfoque persuasivo que se basa en procesos argumentativos diferentes y no meramente negativos. Asimismo, tampoco se trata de perseguir siempre la resolución como única manera de saldar el desacuerdo. Se trata de abrir la posibilidad de entender de otro modo las diferencias que acontecen en el desacuerdo y no solamente bajo el modelo de privilegiar un modelo como el único posible, sino arriesgarse a una comprensión más amplia que pueda lograr cambios paulatinos en las formas de ver el mundo de los sujetos.

Abordar los desacuerdos profundos incluye reconocer la complejidad de las diferencias en las formas de vida y creencias de los individuos involucrados. Si bien la resolución completa de estos desacuerdos puede ser un objetivo difícil de alcanzar, es posible avanzar hacia una mayor comprensión mutua a través del diálogo abierto y plural, la persuasión entendida en un sentido no peyorativo y la disposición a cuestionar nuestras propias creencias. La persuasión, entendida como un proceso de entrenamiento en nuevos juegos de lenguaje y la comprensión del mundo, puede jugar un papel crucial en la transformación de nuestras certezas y en la búsqueda de un terreno común donde sea posible la colaboración y el entendimiento mutuo. Si bien los desacuerdos profundos pueden presentar desafíos significativos, también ofrecen oportunidades para el avance epistémico y la expansión del conocimiento del mundo.

4.5 ¿Son *totalmente* negativos los desacuerdos profundos?

En el análisis de los desacuerdos profundos, hemos explorado diversas dimensiones del conflicto y su impacto en el conocimiento y la convivencia social. En este apartado abordaremos la cuestión de la negatividad en torno a los desacuerdos profundos, como un

supuesto que se centra en describir los desacuerdos como un fenómeno eminentemente negativo, o como un suceso que es necesario evitar y resolver. Para ello, recogeremos algunos aspectos que menciona Judith Butler respecto a cómo los desacuerdos sobre el género y la identidad pueden ser entendidos y gestionados. Butler, al cuestionar las normas establecidas y abordar las tensiones inherentes en ámbitos como las teorías feministas, proporciona un marco valioso para reflexionar sobre la naturaleza conflictiva de los desacuerdos profundos y su potencial como elementos que revelan la complejidad y persistencia de las diferencias de formas de ver el mundo.

Judith Butler es considerada una de las mayores referentes contemporáneas de la teoría *queer*. Sus textos han sido disruptivos con las teorías feministas de su época, abriendo el debate sobre la identidad y la amplitud del género desde la filosofía. A partir de *El género en disputa* [*Gender Trouble*] (Butler, 2007), obra que varias veces se cita como el comienzo de la teoría *queer* y que, incluso, ha sobrepasado los límites de la academia, Butler pone en cuestión distintas problemáticas que se debatían en los ámbitos feministas. En el prefacio a la primera edición del libro, realizada a principios de la década de los 90, ya anticipa que el tema del cual se va a ocupar en su libro es una especie de desacuerdo:

Los debates feministas contemporáneos sobre los significados del género conducen sin cesar a cierta sensación de problema o disputa [*trouble*], como si la indeterminación del género, con el tiempo, pudiera desembocar en el fracaso del feminismo. Quizá no sea necesario que los problemas tengan una carga negativa. Según el discurso imperante en mi infancia, uno nunca debía crear problemas, porque precisamente con ello uno se metía *en* problemas. La rebelión y su represión parecían estar atrapadas en los mismos términos, lo que provocó mi primera reflexión crítica sobre las sutiles estratagemas del poder: la ley subsistente nos amenazaba con problemas, e incluso nos metía en problemas, todo por intentar no tener problemas. Por lo tanto, llegué a la conclusión de que los problemas son inevitables y que el objetivo era descubrir cómo crearlos mejor y cuál era la mejor manera de meterse en ellos (Butler, 2007:35).

Butler reconoce las diferencias entre los feminismos a raíz de la indeterminación del género y, lejos de representar una limitación insuperable, ve allí una oportunidad para cuestionar las normas y construcciones sociales preestablecidas. Asimismo, reconoce la inevitabilidad de los problemas y propone enfrentarlos de manera abierta, crítica y reflexiva.

Es posible, un poco en consonancia con la reflexión de Butler, considerar una doble dimensión en lo que respecta a los desacuerdos profundos. En primer lugar, reconocer que los desacuerdos profundos existen es fundamental para abordarlos de manera efectiva, a la vez

que permite entender que son parte inevitable de la condición humana y de la diversidad de formas de vida e imágenes del mundo que existen en la sociedad. Este reconocimiento no implica, de manera necesaria, habilitar una negatividad total inherente a ellos, sino más bien comprender que son una realidad que acontece casi de manera rutinaria en la vida social. En segundo lugar, y derivado de lo anterior, es posible considerar un aspecto positivo de la existencia de esta clase de desacuerdos. En lugar de verlos como obstáculos insuperables de la esfera social o fuentes de conflicto irreconciliables, podemos entenderlos como oportunidades para el diálogo, el aprendizaje y el crecimiento. Los desacuerdos profundos pueden desafiar nuestras propias creencias y abrirnos a nuevas perspectivas, lo que enriquece el proceso de deliberación.

Desde esta perspectiva, los desacuerdos profundos dejan de ser vistos en su totalidad como tragedias inevitables, sino más bien como parte integral del proceso humano de comprensión y resolución de problemas. A través del reconocimiento de su existencia y valoración de su potencial positivo, es posible, de existir las circunstancias propicias, avanzar hacia una mayor comprensión mutua, cooperación y construcción de consenso social.

A lo largo de esta tesina dimos cuenta de la existencia y naturaleza de los desacuerdos profundos, particularmente desde una perspectiva inspirada en la obra de Wittgenstein. La perspectiva wittgensteiniana captura tanto la diversidad de imágenes del mundo arraigadas en los individuos, forjadas en sociedades específicas y configuradas por lenguajes y formas de vida entrelazadas, como el proceso mediante el cual, posibilitado por el aprendizaje del lenguaje, se forman las creencias básicas sobre las que se cimienta el conocimiento humano. No obstante, a pesar de que en sus orígenes el análisis sobre la existencia de los desacuerdos profundos no contempla la posibilidad de cambio de las creencias, *Sobre la Certeza* permite comprender que las creencias pueden modificarse en determinadas circunstancias. Esto sugiere que, si bien los desacuerdos profundos pueden surgir debido a diferencias en las creencias fundamentales, también existe la posibilidad de que estas creencias evolucionen con el tiempo y la experiencia.

La imperfección epistémica (Christensen, 2007:187) que caracteriza nuestras prácticas de conocimiento y que posibilita la existencia de desacuerdos profundos en distintos momentos de nuestra vida, es la condición de posibilidad para poder enriquecer o nutrir nuestro conocimiento. Comprender que desde la infancia somos introducidos en una forma de vida y un conjunto de creencias no implica necesariamente que este conocimiento inicial debe

mantenerse uniforme y permanente a lo largo del tiempo. En este contexto, tener un desacuerdo profundo con otro sujeto puede abrir un campo de posibilidades que uno mismo hasta el momento no consideraba, dando lugar a nuevas formas de conocimiento. Lo esencial es que el conocimiento humano no es una unidad acabada y que debe sostenerse indefinidamente, por el contrario, la existencia misma de los desacuerdos profundos puede mostrar y colaborar en la evolución del conocimiento, del pensamiento crítico y de la reflexión sobre lo aprendido, o bien, permitirnos la revisión de nuestras creencias, como también en lo respectivo al plano moral, a aquello que consideramos correcto o incorrecto en sentido amplio

En este mismo sentido, estos desacuerdos pueden ser fructíferos precisamente debido a su persistencia. Esa misma persistencia, que en parte puede devenir en que el desacuerdo no pueda resolverse en su totalidad, habilita que el tópico sobre el cual no se llega a un acuerdo siga siendo discutido y puedan surgir nuevas maneras de abordarlo. Asimismo, como explican Almagro y Villanueva (2022:210-211), parte del proceso democrático es que no todos concluyamos los desacuerdos profundos pensando exactamente lo mismo, sino que podamos complejizar el estándar desde el cual juzgamos y aprender de la otra parte, exponer nuestras ideas a los argumentos que amenazan su corrección. Asimismo, si bien se pueden lograr algunos consensos o acuerdos, estos pueden no ser definitivos y, por lo tanto, habilitar su revisión a futuro.

El proceso de exploración del desacuerdo es, en gran parte, abrirse a las ideas de otro sujeto que posiblemente piensa radicalmente distinto a uno, sin que ello signifique renunciar al debate y a cuestionar tanto nuestras propias creencias como las de los demás. Igualmente, explorar los desacuerdos profundos no solo implica confrontar creencias básicas divergentes, sino también aprovechar la persistencia del desacuerdo como una ocasión para enriquecer el diálogo, revisar nuestras posturas y fomentar el aprendizaje mutuo en un contexto democrático y pluralista. Esta última palabra es imprescindible a la hora de considerar no sólo la existencia de los desacuerdos profundos sino también las posibles vías de resolución.

La literatura sobre desacuerdos profundos refleja un esfuerzo constante por distanciarse de la perspectiva pesimista de Fogelin, quien sugiere que la incapacidad de resolver estos desacuerdos es intrínseca a su profundidad. Sin embargo, aunque se reconocen vías efectivas para abordar estas disputas, es esencial preguntarnos qué implicaría resolver un desacuerdo de este tipo. En algunos casos, la percepción de los desacuerdos en términos de guerras, donde una postura debe imponerse como única y verdadera o como la vencedora,

contribuye a una visión puramente negativa de estos conflictos. Esta idea puede acentuar la confrontación y conducirnos hacia una polarización que distorsione nuestra comprensión de la diversidad de formas de vida, obstruyendo así la posibilidad de entablar un diálogo constructivo que nos permita considerar o comprender, en cierta medida, la perspectiva del otro.

La resolución de los desacuerdos profundos podría representar un hito ciertamente significativo en el desarrollo humano, con implicaciones que van más allá del simple consenso entre partes divergentes. Imaginemos un escenario en el que dos comunidades o individuos con visiones del mundo radicalmente diferentes logran encontrar puntos en común y reconciliar sus diferencias. Este proceso de reconciliación no implicaría un acuerdo superficial o una simple concesión, sino un verdadero entendimiento mutuo y una convergencia en valores fundamentales. En este sentido, la resolución de desacuerdos profundos puede convertirse en un catalizador para el crecimiento y el desarrollo integral. Las partes involucradas se ven expuestas a examinar críticamente sus propias creencias y a considerar nuevas perspectivas, lo que puede conducir a un enriquecimiento epistémico y moral tanto a nivel individual como colectivo. Este proceso de autoevaluación y reflexión puede dar lugar a un mayor nivel de comprensión y sabiduría, así como a una apreciación más profunda de la complejidad del mundo.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la resolución completa de los desacuerdos profundos no es siempre posible ni deseable. De hecho, la existencia misma de estos desacuerdos es fundamental para mantener un ambiente de debate abierto y plural en la sociedad. Los desacuerdos pueden actuar como motores del cambio y la innovación, desafiando las normas establecidas y promoviendo la diversidad de perspectivas sobre la concepción del mundo. Por lo tanto, si bien la resolución de la clase de desacuerdos que aquí nos interesa puede ser un objetivo loable en ciertos contextos (y hasta necesario), también es importante reconocer y valorar el papel continuo de los desacuerdos en la construcción de una sociedad más democrática y diversa. Al mantener un equilibrio entre la búsqueda de consenso y la preservación del debate abierto, podemos trabajar hacia un futuro en el que la diversidad sea celebrada como un activo fundamental para la humanidad. Un último aspecto en relación con el cual se puede reflexionar acerca de la negatividad de los desacuerdos profundos, al cual nos referimos ya en el capítulo 1, es la distinción entre desacuerdos teóricos y desacuerdos prácticos. Por un lado, los desacuerdos prácticos se refieren a diferencias en la acción o la

conducta, en cambio, los desacuerdos teóricos implican discrepancias en la interpretación de lo que existe o lo que hay. Esta distinción es crucial, ya que afecta la manera en que se abordan y entienden estos desacuerdos.

En primer lugar, los desacuerdos prácticos se relacionan con decisiones o acciones concretas que deben tomarse en situaciones específicas. Por ejemplo, un desacuerdo práctico podría surgir entre dos personas que tienen opiniones opuestas sobre cómo abordar un problema social, como el cambio climático o la legalización del aborto. En estos casos, la resolución del desacuerdo puede implicar la adopción de una determinada política o estrategia de intervención, dependiendo su urgencia.

Por otro lado, los desacuerdos teóricos se centran en la interpretación de información o en la formulación de teorías sobre un tema particular. Por ejemplo, dos filósofos pueden no ponerse de acuerdo sobre si los humanos estamos determinados por nuestra naturaleza o si tenemos total libertad de la voluntad. Este desacuerdo va más allá de simplemente preferir una teoría sobre otra; implica visiones fundamentales sobre la naturaleza humana. En este contexto, la resolución del desacuerdo puede implicar la revisión de evidencia o la formulación de nuevas teorías que puedan reconciliar las discrepancias o simplemente el desacuerdo puede no resolverse.

No todos los desacuerdos profundos necesitan ser resueltos en su totalidad. La diferenciación entre los desacuerdos profundos prácticos y teóricos muestra que, ciertos desacuerdos pueden precisar de una resolución inmediata, como es el caso de los que involucran la toma de decisiones en concreto sobre una temática que puede tener efecto inmediato en la sociedad. No obstante, los desacuerdos profundos teóricos muestran que es posible adoptar una postura epistémica que reconozca la no-necesidad de resolver todos los desacuerdos profundos, ya que puede ser productivo para el avance del conocimiento. En lugar de buscar una única posición “correcta”, podemos aprender de la diversidad de perspectivas y utilizar los desacuerdos como situaciones para cuestionar nuestras creencias y expandir nuestro conocimiento del mundo. La idea de que siempre existe una única posición correcta es problemática, ya que ignora la complejidad inherente a muchos problemas y fenómenos. En la mayoría de los casos, las cuestiones en disputa son multifacéticas y pueden ser abordadas desde múltiples perspectivas. Adoptar una postura hacia la pluralidad nos permite enriquecer el pensamiento y promover un diálogo constructivo que fomente el aprendizaje mutuo. No obstante, la polarización puede dificultar la resolución de los

desacuerdos profundos, ya que las personas tienden a aferrarse firmemente a sus posiciones y ser menos receptivas a las opiniones de los demás. Esto puede obstaculizar el diálogo constructivo y perpetuar la segmentación en la sociedad.

En este sentido, es significativo abordar la polarización y promover un ambiente de debate abierto y tolerante que fomente la comprensión mutua y el compromiso con la búsqueda de mayor inclusión, ya que la existencia de los desacuerdos profundos conlleva un riesgo inherente: al establecer conexiones con aquellos con quienes estamos en desacuerdo, existe la posibilidad de que nuestras propias creencias cambien. Sin embargo, este riesgo no debe ser percibido como algo negativo en sí mismo. De hecho, la apertura al cambio en nuestras creencias es esencial para nutrir nuestras visiones del mundo. El proceso de revisar y cuestionar creencias permite expandir el entendimiento, considerar nuevas perspectivas y adquirir mayor conocimiento. Al abrirnos a la posibilidad de que nuestras creencias puedan cambiar, nos comprometemos con un proceso continuo de aprendizaje.

Hablar con personas que piensan radicalmente diferente a uno es una experiencia casi habitual de la vida en sociedad. Si bien puede ser cómodo dialogar con aquellos que comparten nuestras mismas opiniones y creencias, esta situación puede limitar nuestra capacidad de comprensión y nos aleja de la diversidad que, sin dudas, caracteriza a la sociedad. El diálogo con personas que están en las antípodas de nuestro pensamiento puede, en ciertos casos, contribuir al desarrollo de nuestras habilidades argumentativas y de nuestro pensamiento crítico. Al estar en la situación de defender nuestras propias ideas frente a posiciones opuestas, nos vemos obligados a analizar y fundamentar nuestros argumentos de manera más sólida. Esta práctica puede favorecer la capacidad de razonamiento, como también al desarrollo de una comunicación más efectiva.

Evitar el contacto con individuos que piensan de modo diferente puede aumentar la polarización y el odio en la sociedad. La falta de diálogo y la imposición de perspectivas como la única solución posible frente a los desacuerdos, puede conducir al rechazo del otro que luego dificulta la convivencia democrática.

Es innegable que abordar los desacuerdos profundos con una actitud optimista puede llevarnos a idealizar el proceso de resolución y sus resultados. Por lo que es crucial reconocer que esta perspectiva puede pasar por alto las complejidades y limitaciones de lo real. En primer lugar, la polarización puede obstaculizar seriamente el proceso de resolución de los desacuerdos profundos. Cuando los sujetos están firmemente arraigados en sus posiciones y

ven al otro como un enemigo ideológico, intentar llegar a un diálogo constructivo puede ser una meta casi imposible. En lugar de buscar puntos en común o compromisos mutuos, las partes tienden al rechazo de cualquier forma de concesión. Este tipo de dinámica puede perpetuar la división y hacer que la resolución del desacuerdo sea un objetivo difícil de llevar a cabo. Además, los prejuicios arraigados y las diferencias en el acceso a la información y diferentes recursos pueden exacerbar aún más las tensiones y dificultades en el proceso de resolución. Los sujetos pueden estar tan profundamente arraigados a sus creencias y perspectivas del mundo que se vuelven impermeables a cualquier intento de persuasión o argumentación. Del mismo modo, aquellos con mayor poder económico, político, o miembros del sector aventajado dentro de la estructura del poder social, pueden dominar el proceso de resolución, imponiendo sus propios puntos de vista a expensas de quienes no cuentan con los mismos recursos.

En definitiva, la reflexión sobre los desacuerdos profundos lleva a reconocer su inevitabilidad y complejidad en la vida social y epistémica. Es posible considerar, dentro de la negatividad que acarrea el momento del desacuerdo, una perspectiva que considere los desacuerdos como oportunidades para el enriquecimiento epistémico de los sujetos, ya que el desacuerdo podría colaborar en el cuestionamiento de las razones que tenemos los individuos para sostener nuestras creencias básicas iniciales, como también para sostener nuestras afirmaciones de conocimiento. El desacuerdo profundo, en este sentido, favorece la corrección de nuestros estándares epistémicos y morales.

Conclusión

A lo largo de esta investigación hemos procurado analizar el fenómeno de los desacuerdos profundos desde una perspectiva wittgensteiniana. La investigación se asentó dentro del ámbito de la epistemología social. Como hemos indicado, al interior de los estudios sobre epistemología social se busca establecer que los individuos obtenemos y generamos conocimiento en virtud de las relaciones sociales que establecemos y las formas en las cuales intervenimos en el mundo. Bajo esta lupa, el conocimiento se encuentra mediado por las diferentes experiencias que atraviesan los sujetos como parte de la sociedad, por lo que ya no se trata de que el conocimiento pueda darse solamente en términos individualistas, sino que implica una acción colectiva. En este marco, hemos explorado la naturaleza de los desacuerdos profundos, como un fenómeno que representa desafíos significativos para la epistemología, ya que las instancias donde surgen desacuerdos de esta clase ponen en disputa las creencias y formas de ver el mundo arraigadas de cada sujeto, como también presentan desafíos para la comprensión tradicional de la racionalidad y la resolución de conflictos. Estos últimos puntos han sido los aspectos centrales que han recorrido nuestra investigación. Para lograr tal abordaje, se requirió de varias tareas.

En primer lugar, defendimos el valor de estudiar casos donde individuos se encuentran en desacuerdo. Teniendo en cuenta que el reconocimiento de los desacuerdos puede generar dudas sobre la validez de las creencias de los sujetos que están en disputa. Además, destacamos su relevancia en las tomas de decisiones individuales y, fundamentalmente, como implicancias que cobran sentido en los diversos ámbitos sociales, ya que influyen no sólo en las maneras de ver el mundo, sino que, fundamentalmente, atraviesan la acción moral de los sujetos. Asimismo, señalamos que las instancias de desacuerdo pueden afectar las actitudes doxásticas de los individuos, esto es, sus creencias individuales; lo cual nos permitió firmar que el debate y la confrontación de opiniones que emergen a partir del desacuerdo pueden ofrecer una ocasión para revisitar y mejorar nuestro conocimiento sobre los temas en debate. Por otra parte, localizamos el estudio de los desacuerdos profundos al interior de la epistemología social, ya que la misma permite comprender el conocimiento como parte de la interacción entre sujetos y no como parte de un proceso estrictamente individual. La razón principal para considerar a los desacuerdos profundos como parte de la epistemología social es que los mismos actúan como una forma de obtener y generar conocimiento en conformidad con otros

individuos, lo cual puede influir en las creencias y perspectivas del mundo, tanto propias como ajenas.

Posteriormente, nos ocupamos de presentar las características de distintos tipos de desacuerdos estudiados en filosofía, con el fin de diferenciarlos de los desacuerdos profundos en una primera aproximación al objeto de estudio. Concretamente, indagamos sobre los rasgos propios de los desacuerdos entre pares epistémicos, los desacuerdos generalizados y los desacuerdos persistentes, mostrando por qué tales, aunque compartan rasgos comunes con los desacuerdos profundos, no pueden considerarse como tales.

A continuación, presentamos las dos posiciones centrales que han abordado la naturaleza de los desacuerdos profundos. Por un lado, se encuentra la perspectiva inspirada en la obra de Wittgenstein y, por el otro lado, la perspectiva epistémico fundamental. Ambas perspectivas fueron consideradas detalladamente en el capítulo 2, donde se tuvieron en cuenta cuestiones referidas al origen de los desacuerdos profundos y, a su vez, las propuestas resolutorias que ponen en juego los autores principales de cada perspectiva. Concluimos que la perspectiva wittgensteiniana presenta una forma más amplia y plural de concebir los desacuerdos profundos. No obstante, en el segundo capítulo, indicamos que, a partir de ambas perspectivas, los rasgos centrales de los desacuerdos profundos son la sistematicidad y persistencia.

En tercer lugar, nos adentramos en la perspectiva wittgensteiniana. La misma considera que los desacuerdos profundos son conflictos, directos o indirectos, que se establecen a raíz de diferencias entre las creencias básicas o certezas que conforman las *Weltbild* o imágenes del mundo de cada sujeto. Estas creencias básicas han sido denominadas *hinges* o bisagras por la epistemología *hinge*, sobre la cual se constituye la línea wittgensteiniana sobre los desacuerdos profundos. En este sentido, un objetivo de nuestro trabajo ha sido lograr una caracterización adecuada de la naturaleza y funciones que las certezas o *hinges* ocupan en el estudio de los desacuerdos profundos, a partir de la relación con los estudios que se han realizado sobre epistemología *hinge*. Lo cual implicó sumergirnos en las discusiones específicas de la epistemología *hinge*, en busca de una lectura adecuada que permita comprender a las *hinges* como reglas que rigen el conocimiento humano, pero que, a su vez, nos permita afirmar que las certezas no son fijas y unívocas en su totalidad. Por lo que consideramos tres lecturas diferentes sobre las *hinges*, a saber, la lectura naturalista, la lectura epistémica y la lectura *framework* o estructural.

De esta manera, afirmamos que una elucidación naturalista de las *hinges* puede habilitar y reforzar la tesis pesimista sobre la resolución de los desacuerdos profundos, como ha propuesto Fogelin en su citado artículo. En cambio, una lectura epistémica o estructural puede contrariar aquella afirmación. Esto nos permitió sostener que, en consonancia con la lectura estructural y con algunos tintes de la lectura epistémica, las *hinges* funcionan como reglas, en sentido wittgensteiniano. Las *hinges* como reglas normativas que estructuran nuestro lenguaje y, por lo tanto, nuestro conocimiento y comprensión del mundo, no serán estáticas, teniendo en cuenta lo expresado sobre *Investigaciones Filosóficas* y *Sobre la Certeza* hacia el capítulo 3. Por el contrario, las *hinges* pueden estar sujetas a cambios y reinterpretaciones, en función de las experiencias y contextos. De la misma manera que las reglas de los juegos de lenguaje, afirmamos que las *hinges* pueden ser objetos de discusión y revisión dentro de las comunidades epistémicas. Las creencias básicas de los individuos están sujetas a procesos dinámicos de construcción y cambios en el contexto de las prácticas e interrelaciones sociales. Esto nos permitió comprender a los desacuerdos profundos como una oportunidad para la negociación de nuestras creencias y la posible apertura al mejoramiento epistémico. Los desacuerdos profundos pueden funcionar como momentos de diálogo y revisión de lo aprendido, promoviendo un enfoque constructivo, que pueda colaborar hacia una menor polarización social.

En consonancia con nuestra visión sobre las *hinges* y su impacto en la morigeración de los desacuerdos profundos, afirmamos que la persuasión cumple un rol fundamental. A diferencia de la simple exposición de razones y argumentos formales, la persuasión en el contexto de los desacuerdos profundos debe comprenderse como un proceso dialéctico y retórico que permita introducir a los individuos en nuevos o distintos juegos de lenguaje. Con este tipo de persuasión se busca influir en la adopción de perspectivas y formas de ver el mundo, facilitando la transformación de las creencias básicas o *hinges* que conforman nuestras respectivas imágenes del mundo. De esta manera, la persuasión implica una razón de comprensión, más flexible y que incluye elementos emocionales, más que una razón de tipo demostrativa o lógica, lo que permitirá una recontextualización y posible cambio de nuestras creencias, promoviendo, incluso, una comprensión más amplia y el eventual encuentro de un terreno común para el diálogo y la colaboración.

Nuestra última tarea consistió en dar cuenta de que, a pesar de las amplias dificultades que presentan los desacuerdos profundos a la hora de resolverlos y de que en numerosas

ocasiones no podamos solucionarlos incluso mediante la persuasión, como intentamos mostrar, la persistencia misma que los identifica puede ser considerada provechosa para la pluralidad que caracteriza a la estructura social. Reconocer la existencia de desacuerdos profundos nos permite, por un lado, abordarlos de manera efectiva y, por el otro, comprender que son una parte inevitable de la condición humana y de la diversidad de formas de vida que coexisten en el mundo. Al considerar el aspecto “positivo” de los desacuerdos, como espacios que desafían y enriquecen nuestras creencias a través de la interacción con diferentes formas de entender el mundo, abrimos la posibilidad a la generación de nuevos conocimientos y a la revisión crítica de nuestras propias convicciones.

Algunas cuestiones cruciales quedaron fuera del alcance de nuestra tesina, como, por ejemplo, la influencia específica de la tecnología en la intensificación de los desacuerdos y la interacción entre diferentes culturas en contextos globales. Estas áreas podrían ser exploradas en futuras investigaciones para obtener una comprensión más amplia del fenómeno. Además, nos enfrentamos a la dificultad de sostener y especificar de manera exhaustiva la relación entre las emociones y los desacuerdos profundos. No podemos ignorar los retos actuales, como la polarización y el rol de las emociones en los desacuerdos, que requieren un análisis tanto epistémico como ético para lograr una convivencia más constructiva.

Referencias bibliográficas

Ludwig Wittgenstein

SC Wittgenstein, Ludwig. (2009). *Sobre la certeza*. Madrid: Editorial Gredos.

IF Wittgenstein, Ludwig. (2021). *Investigaciones filosóficas*. Madrid: Editorial Trotta.

Otras fuentes

Aikin, Scott (2019). Deep disagreement, the dark enlightenment, and the rhetoric of the red pill. *Journal of Applied Philosophy*. 36(3), 420-435.

Almagro, M., & Villanueva, N. (2022). Desacuerdos Profundos: Operacionalización Relacional Del Concepto y Conexión Con El Aumento de la Polarización. *Cuadernos de Filosofía*, (40), 199-224.

Borge, Bruno (2021). Disagreement about Scientific Ontology. *Journal for General Philosophy of Science*. <https://doi.org/10.1007/s10838-020-09542-2>

Borge, Bruno; Lo Guercio, Nicolás (2019). Tipos de desacuerdo científico y metacientífico. *Ciência e Conhecimento*. 13, 185-204.

Burdman, Federico (2016). “¡No pienses, miral!”: aspectos, persuasión y filosofía en Wittgenstein. *Tópicos. Revista de Filosofía de Santa Fe*. 31-32, 5-24.

Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós.

Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Editorial Paidós.

Butler, Judith (2012). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Editorial Paidós.

Butler, Judith (2018). *Deshacer el género*. Editorial Paidós.

Carmona, Carla (2019). *Ludwig Wittgenstein. La consciencia del límite*. Shackleton Books.

Castro, Diego (2022). Desacuerdo Profundo: Desenredando la Madeja. *Cuadernos de Filosofía*, (40), 47-68.

Christensen, David (2007). Epistemology of disagreement: The good news. *The philosophical review*, 116(2), 187-217.

Coliva, Annalisa (2015). *Extended Rationality: A Hinge Epistemology*. Palgrave MacMillan.

Coliva, Annalisa (2016). Which Hinge Epistemology?. *International Journal for the Study of Skepticism*, 6, 79-96.

Conant, James (1998). Wittgenstein on Meaning and Use. *Philosophical Investigations*, vol. 21, n° 3, pp. 222-250.

Dancy, Jonathan (1993). *Introducción a la epistemología contemporánea*. Editorial Tecnos.

Derrida, Jacques (1994). Firma, acontecimiento, contexto. En Derrida, Jacques. *Márgenes de la filosofía*. Editorial Cátedra.

Duran, Claudio (2016). Leves of Depth in Deep Disagreement. *OSSA Conference Archive*, <https://scholar.uwindsor.ca/ossaarchive/OSSA11/papersandcommentaries/109/>.

Feldman, Robert (2005). Deep disagreement, rational resolutions, and critical thinking. *Informal Logic*, 25(1), 13-23.

Fogelin, Robert (2005). The logic of deep disagreements. *Informal logic*, 25(1), 3-11.

Gariazzo, Matías (2022). Una Defensa de la Posibilidad de Resolver Racionalmente Determinados Desacuerdos Profundos. *Cuadernos de Filosofía*, (40), 69-92.

Godden, D. M., & Brenner, W. H. (2010). Wittgenstein and the logic of deep disagreement. *Cogency: Journal of reasoning and argumentation*, 2(2), 41.

Goldman, Alvin (1999). Social Epistemology. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*. 31(93), 3-19.

Goldman, Alvin (2020). The What, Why, and How of Social Epistemology. En Fricker, M.; Graham, P.; Henderson, D.; Pedersen, N. (Eds.). *The Routledge Handbook of Social Epistemology*. Routledge, 10-20.

Kappel, Kappel (2012). The Problem of Deep Disagreement. *Discipline Filosofiche*, 22(2), 7-25.

Kelly, Thomas (2005). The epistemic significance of disagreement. En *Oxford studies in epistemology*. Clarendon Press, 167-196.

King, Nathan (2010). Disagreement: What's the Problem? Or A Good Peer is Hard to Find. *Philosophy and Phenomenological Research* 85(2): 249- 272.

Kock, Christian (2017). *Deliberative rhetoric: Arguing about doing*. University of Windsor.

Lackey, Jennifer (2010). A Justificationist View of Disagreement's Epistemic Significance. En Haddock, A.; Millar, A; Pritchard, D. (Eds.). *Social Epistemology*. Oxford University Press, 145-154.

Lavorerio, Victoria (2021b). The fundamental model of deep disagreements. *Metaphilosophy*, 52(3-4), 416-431.

Lo Guercio, Nicolás (2018). La coherencia del conciliacionismo. *Tópicos*, (35), 87-119.

Lynch, Michael (2010). Epistemic circularity and epistemic incommensurability. *Social Epistemology*, 262-277.

Maddy, Penelope (2017). *What do Philosophers Do? Skepticism and the Practice of Philosophy*. Oxford University Press.

Madroñal, Ignacio (2023). ¿Puedo reconocer a un par distante? Una consecuencia del desacuerdo profundo entre pares epistémicos. *Filosofía Unisinos*. 24(2), 1-14.

Marrades, Julián (2014). Sobre la noción de 'forma de vida' en Wittgenstein. *Ágora. Papeles de filosofía*, 33, 1.

Matheson, Jonathan (2014). Disagreement: Idealized and Everyday. En J. Matheson y R. Vitz (eds.), *The Ethics of Belief: Individual and Social*, 315-33. New York: Oxford University Press.

McDowell, John (2003). *Mente y Mundo*. Ediciones Sígueme.

Mejía Saldarriaga, Daniel (2019). Robert J. Fogelin: La lógica de los desacuerdos profundos. *Revista Iberoamericana de Argumentación*. 19, 84-99.

Moyal-Sharrock, Danièle (2004). *Understanding Wittgenstein's On Certainty*. Palgrave Macmillan.

Moyal-Sharrock, Danièle (2016). The Animal in Epistemology. Wittgenstein's Enactivist Solution to the Problem of Regress. *International Journal for the Study of Skepticism*, 6, 97-119.

Prado, Jorge (2023). La significancia de los casos idealizados de desacuerdo. *Análisis Filosófico*, 43(1), 157-177.

Pritchard, Duncan (2011). Epistemic relativism, epistemic incommensurability, and Wittgensteinian epistemology. *A companion to relativism*, 266, 285.

Pritchard, Duncan (2018). Disagreement, of belief and otherwise. *Voicing dissent: The ethics and epistemology of making disagreement public*, 22-39.

Pritchard, Duncan (2021). Wittgensteinian hinge epistemology and deep disagreement. *Topoi*, 40(5), 1117-1125.

Putnam, Hillary (2020). The many faces of realism. In *Pragmatism* (pp. 163-181). Routledge.

Radi, Blas (2023). Desidealizar el desacuerdo, una defensa del activismo epistémico. *Sociocriticism*. XXXVII(2). <https://interfas.univ-tlse2.fr/sociocriticism/3552>.

Ranalli, Chris (2020). Deep disagreement and hinge epistemology. *Synthese*, 197(11), 4975-5007.

Ranalli, Chris (2021). What is deep disagreement?. *Topoi*, 40(5), 983-998.

Ranalli, Chris; Lagewaard, Thirza (2022). Deep disagreement (Part 1): Theories of Deep Disagreement. *Philosophy Compass*, 17(12), <https://doi.org/10.1111/phc3.12886>.

Ranalli, Chris; Lagewaard, Thirza (2022). Deep disagreement (Part 2): Epistemology of Deep Disagreement. *Philosophy Compass*, 17(12), <https://doi.org/10.1111/phc3.12887>.

Satne, Glenda (2005). *El argumento escéptico: de Wittgenstein a Kripke*. Grama Ediciones.

Siegel, Harvey (2021). Hinges, disagreements, and arguments: (rationally) believing hinge propositions and arguing across deep disagreements. *Topoi*, 40(5), 1107-1116.

Strawson, Peter (2003). *Escepticismo y Naturalismo*. Ed. Mínimo Tránsito.

Villanova Arias, Javier (2023). El pseudo problema de los desacuerdos profundos: un repaso y un replanteamiento. En Reinoso Guadalupe (Ed.). *El poder de la argumentación: filosofía, desacuerdos y prácticas argumentativas*. (93-115). Editorial UNC.

Williams, Michael (2004). Wittgenstein, Truth and Certainty. En Kolbel, M; Weiss, B. (Eds.). *Wittgenstein's Lasting Significance*. Routledge, 249-284.

Wright, Crispin (2004). Warrant for Nothing (and Foundations for Free)? *Aristotelian Society Supplement*, vol. 78, N° 1, pp. 167-212.

Yuan, María Sol (2021). Ver-cómo y Epistemología Hinge. *Filosofía Unisinos*. 22(1), 29-37.

Yuan, María Sol (2024). *Vuelta al terreno áspero. El debate realismo/antirrealismo en torno a Wittgenstein*. Ediciones UNL.